

Una frontera QUE NOS UNE Una frontera DE DESARROLLO

**Balance de la cooperación
transfronteriza España – Portugal
2000 - 2014**



RIET

Ediciones/Edições

*José Santos Soeiro
Carlos Beltrán*

UNA FRONTERA QUE NOS UNE – UNA FRONTERA DE DESARROLLO

**Balance de la cooperación transfronteriza España – Portugal
2000 - 2014**

**José Santos Soeiro
Carlos Beltrán (Coord.)**



Mayo 2016

El presente estudio fue analizado y evaluado por el Consejo Consultivo de Frontera de la RIET que emitió una opinión favorable a su contenido.

Este Consejo está constituido por las siguientes personalidades:

Presidente:

Luis Braga da Cruz, Ministro da Economía del XIV Gobierno Constitucional de Portugal.

Miembros:

- ≡ **Júlio Pedrosa**. Ministro de la Educación del XIV Gobierno Constitucional de Portugal
- ≡ **Arlindo Cunha**. Ministro de Agricultura del XI Gobierno Constitucional de Portugal y Ministro de las Ciudades del XV Gobierno Constitucional de Portugal
- ≡ **José Soeiro**. Presidente del IFDR 2005-2013 y Presidente de la Agencia para el Desarrollo y Cohesión, I.P. hasta 2015
- ≡ **Eduardo Junco**. Embajador de España en Portugal desde el 2 de mayo de 2012 hasta 2015.
- ≡ **Carlos Beltrán**. Vocal-Asesor del Ministerio de Economía y Hacienda y Coordinador Nacional del Programa INTERREG España-Portugal desde 2004 hasta 2011

UNA FRONTERA QUE NOS UNE – UNA FRONTERA DE DESARROLLO

Balance de la cooperación transfronteriza España – Portugal

2000-2014

DIRECTOR

José Santos Soeiro

AUTORES

José Santos Soeiro

Carlos Beltran

Marta Cabanas

Emily Lange

Xoan Vazquez Mao

Eva Masarova

EDITOR

Red Ibérica de Entidades Transfronterizas

MAQUETACIÓN

Antía Barba Mariño

TIRADA

500 ejemplares

IMPRESIÓN

ARTIPOL - Artes Tipográficas, Lda

DEPÓSITO LEGAL

412689/16

ISBN

Versión impresa: 978-989-99629-2-7

Versión electrónica: 978-989-99629-3-4

MIEMBROS DE LA RED IBÉRICA DE ENTIDADES TRANSFRONTERIZAS

ENTIDADES DE COOPERACIÓN

AIMRD - Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero
Centro de Estudios Ibéricos
BINSAL - Comunidad Territorial Beira Interior Norte-Provincia de Salamanca
Comunidad Territorial Douro Superior – Provincia de Salamanca
Diputación de Huelva
Eixo Atlántico
Eurocidade Chaves – Verin
Eurociudad del Guadiana
Fundação Rei Afonso Henriques
TRIURBIR – Triangulo Urbano Ibérico Rayano
ZAS-NET

ENTIDADES EMPRESARIALES

CECOTRAN – Centro de Cooperación Transfronterizo Empresarial Galicia – Norte
CONFAES – Confederación de empresarios de Salamanca
NERCOFEC – Plataforma Empresarial de Cooperación Transfronteriza entre las Confederaciones empresariales de Badajoz, Cáceres y Portalegre
CEC – CCIC - Consello Empresarial do Centro e Câmara de Comercio e Industria do Centro

UNIVERSIDADES

Universidad de Aveiro
Universidad de Extremadura
Universidad de Huelva
Universidad Pontificia de Salamanca
Universidad de Salamanca
Universidad de Alto-Tras-Os-Montes e Alto Douro
Universidad de Vigo

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
NOTA PREVIA.....	9
FUNDAMENTOS Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA	15
EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL ESPACIO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL	23
LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL EN LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN	41
LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA DE 2000 A 2013.....	53
EL TRATADO DE VALENCIA	71
LA GOBERNACIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA.....	75
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
ANEXO 1 – BALANCE DE 2 CICLOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA 2000 – 2013.....	97
ANEXO 2 – BUENAS PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA 2000-2013.....	111
BIBLIOGRAFIA	121
ÍNDICE DE LAS FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS	122

1. INTRODUCCIÓN

Transformar una frontera que divide, en una frontera que une y asegurar un desarrollo económico y social equilibrado en todo el territorio sin líneas discontinuas han sido y siguen siendo los grandes designios de la cooperación europea.

La importancia estratégica atribuida a la cooperación territorial europea por los territorios transfronterizos, encuentra fundamento en la historia y geografía de Portugal y de España.

La frontera terrestre luso-española es la frontera más estable, antigua y extensa de toda la UE. Sin embargo, y contrariamente a la situación general de Europa, estas regiones fronterizas son, en general, territorios de baja densidad de población y menores índices de desarrollo económico y social. Por el contrario, en Europa las regiones de frontera fueron históricamente espacios de comercio y de proximidad mientras que nuestra frontera terrestre fue históricamente una línea límite entre 2 poderes centrales fuertes, vista como el final terrestre del imperio o, incluso a veces, como territorio de disputa.

La reducida dimensión financiera de los programas de cooperación territorial europea para los territorios transfronterizos de Portugal y España no tiene reflejo en su importante potencial en términos del número de entidades involucradas, en la diversidad de las temáticas abordadas y, sobre todo, en la transferencia de experiencia y apertura a un trabajo en red vital en el contexto de nuestra integración en Europa y el mundo.

Al colocar la cooperación como el tercer objetivo de la Política de Cohesión, la Unión Europea realizó el papel fundamental que tiene en la construcción de un espacio europeo común, ayudando a garantizar que las fronteras no sean barreras, que las poblaciones puedan compartir vivencias y que el trabajo en pro de objetivos comunes pueda ser una realidad tangible. La cooperación territorial es, por tanto, la piedra angular de la integración europea y, a pesar de lo mucho que ya se ha hecho, hay todavía un largo camino que recorrer y un gran potencial que explotar.

La crisis económica y financiera subrayó esta importancia, no sólo por la asimetría territorial de sus impactos, sino también por el papel decisivo de la Política de Cohesión en el plan europeo de respuesta a la crisis y su importante contribución para los ajustes estructurales de las regiones europeas, indispensables para el buen funcionamiento de la Unión Monetaria.

El Tratado de Lisboa definió la promoción de la cohesión económica, social y territorial y de la solidaridad entre Estados miembro como valor y misión central de la Unión y atribuyó a la Política de Cohesión el claro objetivo de promover un desarrollo armónico del conjunto de la Unión y, en especial, de contribuir para reducir la diferencia entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el atraso de las regiones más desfavorecidas.

En el ámbito de la Política de Cohesión, la solidaridad europea se expresa mediante apoyos estructurales a la promoción del desarrollo de los territorios, es decir, procurando explotar el potencial de crecimiento de todos los territorios de la Unión. No se trata, por tanto, de una política de cariz asistencialista, sino de una política transversal que concilia solidaridad y equidad en la adjudicación de los recursos con competitividad y eficiencia en su asignación.

Tampoco será la primera ni más importante respuesta a la actual situación de crisis económica y financiera. Ni será la primera ni principal respuesta a todos los grandes desafíos de la UE: la globalización, las alteraciones climáticas, la demografía, etc... Pero seguramente es la principal respuesta para que la UE y Portugal salgan de la actual coyuntura de crisis.

Los programas de cooperación territorial han constituido, desde hace mucho, el único instrumento financiero de soporte a las políticas públicas orientadas al desarrollo de los territorios transfronterizos y para el desarrollo de políticas comunes de gestión compartida de recursos y la valoración de las potencialidades y de las nuevas oportunidades, en un vasto territorio que muestra peores indicadores de desarrollo socioeconómico en comparación con las regiones adyacentes y con los niveles medios observados en España y Portugal.

Menos población, problemas demográficos agravados, menos empresas y menor dinámica empresarial, menos empleo y, en consecuencia, una menor remuneración, caracterizan el espacio de cooperación transfronteriza del restante territorio y lo alejan de los niveles medios de la Unión Europea, aunque con variaciones y con la excepción para la franja litoral de la Euroregión Galicia – Norte de Portugal.

Este contexto y la circunstancia de constituir el único instrumento de apoyo al desarrollo de políticas públicas basadas en la cooperación transfronteriza, justifican la atención que, desde su inicio, la Red Ibérica de Entidades Transfronterizas ha concedido al seguimiento y participación en los programas genéricamente designados por INTERREG, proponiéndose, con el presente estudio, hacer una evaluación objetiva y fundamentada de lo que ha supuesto la cooperación transfronteriza, de los resultados y de los actores que la han promovido.

La **RIET, Red Ibérica de Entidades Transfronterizas**, considera que, teniendo en cuenta esta evaluación y la incomparable experiencia de sus asociados, podrá contribuir significativamente para la futura configuración de la cooperación territorial europea y para una mejor ejecución del Programa Interreg V 2014-2020.

El presente estudio no pretende sustituir la evaluación que los órganos de gestión y las autoridades nacionales realizan con regularidad, para cuya realización se pone a disposición, sino que constituye una iniciativa pionera de análisis, reflexión e identificación de conclusiones promovida y realizada de manera autónoma por las organizaciones representativas de los autores de la cooperación en toda la línea fronteriza.

Este estudio está movido por un solo motivo: dotar al espacio transfronterizo de España y Portugal, en el diseño de las políticas europeas de cooperación territorial, de un protagonismo a la altura de su historia y de una dinámica que los asociados de la RIET han reflejado.

NOTA PREVIA

2. NOTA PREVIA

Una frontera que nos une – Una frontera de desarrollo. Balance de la cooperación transfronteriza 2000-2014 supone un estudio promovido por la RIET, Red Ibérica de Entidades Transfronterizas, con el objetivo de realizar una evaluación de los resultados de los programas INTERREG.

Ha sido llevado a cabo por un conjunto de expertos invitados a título personal para que, basándose en su experiencia personal, realizasen el análisis de lo que ha sido la cooperación transfronteriza en el largo periodo de 2000 a 2014 y formularan conclusiones y recomendaciones objetivas, independientes y fundamentadas.

Los documentos públicos de los varios programas INTERREG, concretamente los informes anuales y los informes finales de cierre, fueron la principal fuente de información para identificar las entidades que participaron en la cooperación transfronteriza, el ámbito temático de las iniciativas realizadas y los recursos financieros aportados, en una visión por áreas de cooperación correspondientes a los cinco espacios regionales que se fueron consolidando y afirmando progresivamente con identidades propias y especificidades de intervención.

Tomando como base un análisis objetivo de los elementos de información así recogidos, se identificaron las tendencias de cooperación transfronteriza a lo largo de 14 años, correspondiendo al periodo de aplicación de dos generaciones sucesivas de programas INTERREG, a partir de las cuales los autores formulan, de forma sintética, un conjunto de conclusiones y de recomendaciones orientadas a una mejor aplicación del programa **Interreg V 2014-2020**, constituyendo también una importante contribución para el diseño del futuro de la política de cooperación territorial europea.

Procurando analizar en conjunto dos programas distintos correspondientes a dos periodos de programación sucesivos de los fondos europeos estructurales y de inversión, surgió la necesidad de analizar y encuadrar las temáticas seguidas por cada una de las iniciativas (operaciones) según una matriz que facilitase una visión de conjunto, para lo cual se hizo una clasificación basada en los objetivos temáticos incluidos en el Marco Estratégico Común asociado a la Estrategia Europa 2020.

Para eso, fue necesario realizar un análisis de caracterización de cada una de las operaciones cofinanciadas, sin poder evitar los riesgos y errores de una apreciación subjetiva y de una información a veces escasa, sobre todo en materia de indicadores de resultado y de impacto.

Tabla 1: Tipología de las operaciones. Sistematización con base en los objetivos temáticos de MEC 2014-2020

Objetivos temáticos MEC 2014-2020		Prioridades de inversión para la CTE transfronteriza Reg 1301/2006	Tipología de operaciones POCTEP 2007-2013	Tipología de operaciones PIC 2000-2006 Medidas de intervención – Complemento de programación		
OT1	Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación		Infraestructuras y actividades de I+D	11	Desarrollo rural transfronterizo	13
					Sostenibilidad ambiental, espacios naturales, recursos hídricos y gestión forestal	21
					Eficiencia energética y fuentes de energía renovables	23
					Promoción y desarrollo empresarial y de base productiva	31
					Desarrollo tecnológico, investigación y ampliación de la sociedad de la información	32
					Dinamización socioeconómica local, agroindustrial y servicios	33
					Educación, formación y empleabilidad	34
					Cooperación e integración social, laboral e institucional	41
					Desarrollo conjunto de servicios y equipamientos locales	42
					Estructuras institucionales para la cooperación	43
OT2	Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, así como su utilización y calidad		Tecnologías y servicios y aplicaciones TIC para los ciudadanos y Administraciones	13	Desarrollo rural transfronterizo	13
					Valorización turística del patrimonio	24
					Promoción y desarrollo empresarial y de base productiva	31
					Desarrollo tecnológico, investigación y ampliación de la sociedad de la información	32
					Dinamización socioeconómica local, agroindustrial y servicios	33
					Cooperación e integración social, laboral e institucional	41
					Desarrollo conjunto de servicios y equipamientos locales	42
					Estructuras institucionales para la cooperación	43
OT3	Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	Promoción de la sostenibilidad y de la calidad del empleo y apoyo a la movilidad de los trabajadores mediante la integración de los mercados de trabajo transfronterizos, incluyendo la movilidad transfronteriza, iniciativas locales y conjuntas en relación al empleo, servicios de información y orientación y formación conjunta	Otras inversiones en empresas	14	Desarrollo rural transfronterizo	13
					Eficiencia energética y fuentes de energía renovables	23
					Promoción y desarrollo empresarial y de base productiva	31
					Desarrollo tecnológico, investigación y ampliación de la sociedad de la información	32
					Dinamización socioeconómica local, agroindustrial y servicios	33
					Cooperación e integración social, laboral e institucional	41
					Desarrollo conjunto de servicios y equipamientos locales	42
					Estructuras institucionales para la cooperación	43
OT4	Apoyar la transición para una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores		Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	33	Sostenibilidad ambiental, espacios naturales, recursos hídricos y gestión forestal	21
					Sostenibilidad cultural, patrimonio histórico, etnográfico e identidad local	22
					Eficiencia energética y fuentes de energía renovables	23
					Cooperación e integración social, laboral e institucional	41
					Desarrollo conjunto de servicios y equipamientos locales	42
					Estructuras institucionales para la cooperación	43

Objetivos temáticos MEC 2014-2020	Prioridades de inversión para la CTE transfronteriza Reg 1301/2006	Tipología de operaciones POCTEP 2007-2013	Tipología de operaciones PIC 2000-2006 Medidas de intervención – Complemento de programación			
OT5	Promover la adaptación a las alteraciones climáticas y la prevención y gestión de riesgos	Protección y desarrollo del patrimonio natural y prevención de los riesgos	Cooperación e integración social, laboral e institucional	41		
			Desarrollo conjunto de servicios y equipamientos locales	42		
			Estructuras institucionales para la cooperación	43		
OT6	Proteger el ambiente y promover la eficiencia de recursos	Abastecimiento, mejora de las infraestructuras y de la utilización del agua y alcantarillado y depuración de aguas	21	Planeamiento urbano y territorial y de las zonas costeras transfronterizas	12	
		Gestión integral de los residuos urbanos, industriales y especiales	22	Desarrollo rural transfronterizo	13	
		Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural	24	Sostenibilidad ambiental, espacios naturales, recursos hídricos y gestión forestal	21	
		Mejora de los servicios turísticos	25	Sostenibilidad cultural, patrimonio histórico, etnográfico e identidad local	22	
		Desarrollo y rehabilitación urbana y rural	34	Valorización turística del patrimonio	24	
		Mejora de los servicios culturales	43	Promoción y desarrollo empresarial y de base productiva	31	
				Dinamización socioeconómica local, agroindustrial y servicios	33	
				Educación, formación y empleabilidad	34	
				Cooperación e integración social, laboral e institucional	41	
				Desarrollo conjunto de servicios y equipamientos locales	42	
		Estructuras institucionales para la cooperación	43			
OT7	Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras	Carreteras de la red estatal, autonómica y local, aeropuertos, puertos y vías navegables	31	Infraestructuras de transportes y comunicaciones de importancia transfronteriza	11	
		Transportes multimodales y centros de transporte de pasajeros y de mercancías	32			
OT8	Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral			Desarrollo rural transfronterizo	13	
				Dinamización socioeconómica local, agroindustrial y servicios	33	
				Educación, formación y empleabilidad	34	
				Desarrollo conjunto de servicios y equipamientos locales	42	
				Estructuras institucionales para la cooperación	43	
OT9	Promover la inclusión social y combatir la pobreza	Promoción de la inclusión social y combate a la pobreza y la discriminación mediante la promoción de la igualdad de género y de oportunidades, y de la integración de las comunidades transfronterizas	Infraestructuras de salud y sociales	42	Educación, formación y empleabilidad	34
			Integración e inserción laboral de los grupos desfavorecidos	44	Cooperación e integración social, laboral e institucional	41
					Desarrollo conjunto de servicios y equipamientos locales	42
					Estructuras institucionales para la cooperación	43

UNA FRONTERA QUE NOS UNE – UNA FRONTERA DE DESARROLLO

Objetivos temáticos MEC 2014-2020		Prioridades de inversión para la CTE transfronteriza Reg 1301/2006	Tipología de operaciones POCTEP 2007-2013	Tipología de operaciones PIC 2000-2006 Medidas de intervención – Complemento de programación		
OT10	Invertir en la enseñanza, competencias y aprendizaje a lo largo de la vida	Inversiones en educación, formación y formación profesional para la adquisición de competencias y el aprendizaje a lo largo de la vida, a través del desarrollo y ejecución de regímenes conjuntos de educación, formación profesional y formación	Desarrollo del potencial humano y actividades educativas y formativas en el ámbito de la investigación e innovación y la transferencia de tecnología	12	Educación, formación y empleabilidad	34
			Mejora de las infraestructuras educativas	41	Cooperación e integración social, laboral e institucional	41
					Desarrollo conjunto de servicios y equipamientos locales	42
					Estructuras institucionales para la cooperación	43
OT11	Reforzar la capacidad institucional y una administración pública eficiente	Refuerzo de la capacidad institucional de las autoridades públicas y de las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública, a través de la promoción de la cooperación jurídica y administrativa y de la cooperación entre ciudadanos e instituciones	Mecanismos para mejorar la proyección de políticas y programas	45	Educación, formación y empleabilidad	34
					Cooperación e integración social, laboral e institucional	41
					Desarrollo conjunto de servicios y equipamientos locales	42
					Estructuras institucionales para la cooperación	43
AT	Asistencia Técnica		Preparación, implementación, gestión y fiscalización	51	Preparación, implementación, gestión y fiscalización	51
			Evaluación y estudios, información y comunicación	52	Evaluación y estudios, información y comunicación	52

**FUNDAMENTOS Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN
TRANSFRONTERIZA**

3. FUNDAMENTOS Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

Como primer abordaje, nos proponemos explorar de forma muy breve las cuestiones fundamentales: ¿qué?, ¿por qué?, ¿cómo?, ¿dónde? y ¿quién?

¿Qué es la cooperación transfronteriza? y, exactamente, ¿cómo se define? ¿Por qué ponerla en práctica?, ¿cuáles son las necesidades o problemáticas que llevaron a su creación? y ¿serán las mismas que animan su continuidad? ¿Dónde se ejecuta y cómo se describen las regiones de frontera? Dado que se trata de un trabajo que analiza una frontera en concreto, ¿cómo se describen y caracterizan las regiones de frontera entre Portugal y España? ¿Quiénes son los actores de este proyecto? Finalmente, ¿cuál es la contribución de la cooperación transfronteriza para el desarrollo de las regiones de frontera?

Una vez presentado el concepto de cooperación transfronteriza, se explora la perspectiva histórica: cómo surgió la cooperación, cómo ha evolucionado y dónde se encuadra en el seno de las políticas de la UE. Relacionado con esta, la cooperación transfronteriza comienza a desarrollarse en la frontera entre Portugal y España, evolucionando a lo largo de los años e institucionalizándose progresivamente.

3.1 | LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA Y LA POLÍTICA DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

La cooperación transfronteriza está definida por el Comité de las Regiones como *“la cooperación bilateral, trilateral o multilateral entre municipios locales y regionales (pudiendo, además, involucrar actores de esfera semipública o privada) de regiones limítrofes o separadas por el mar”* y que *“tiene como principal objetivo la integración de regiones separadas por fronteras nacionales que enfrentan problemas comunes y que carecen de soluciones comunes”* (CE, 2003, p. 6).

Se puede decir que la cooperación transfronteriza surge de forma local e informal en las fronteras de Europa Central a finales de los años 50. La primera eurrregión formada fue Euregio, entre Alemania y Holanda. A lo largo de las décadas siguientes, este proyecto de cooperación fue ganando más espacio y reconocimiento en Europa, siendo progresivamente incorporado en la política europea.

La primera contribución más formal surgió en 1980 con el Convenio-Marco de Madrid¹, que formaliza la cooperación transfronteriza para el espacio europeo lanzando un primer conjunto de líneas orientadoras, a partir del cual podrán surgir nuevos convenios y acuerdos.

Puede considerarse este Convenio como un primer esfuerzo para formalizar y favorecer la cooperación en Europa, habiendo sido completado y mejorado a lo largo del tiempo. Por ejemplo, se crearon tres Protocolos Adicionales en 1995, 1998 y 2009 y varios instrumentos a lo largo de los años para procurar facilitar y mejorar este proceso de cooperación.

Uno de los mayores desafíos al que se enfrenta una fluida cooperación transfronteriza son los diferentes sistemas administrativos y legales entre Estados miembro, en concreto entre vecinos fronterizos que comparten proyectos transfronterizos sometidos a leyes nacionales diferentes. El Convenio de Madrid no presentaba disposiciones operacionales ni de asociación, y a lo largo del tiempo esta necesidad de mayor agilidad legal y práctica fue siendo trabajada en la medida de lo posible, al tratarse de Estados miembro con realidades diferentes, y procurando respetar las disposiciones legales diferentes en una unión que respeta los Estados nación que la constituyen. De esta forma, este es un desafío al que todavía se enfrenta la práctica de la cooperación transfronteriza, pues se considera que los instrumentos con mayor capacidad de intervención serán aquellos con algún poder legal. Por otro lado, los Estados miembro sienten que los movimientos para capacitar entidades a nivel transfronterizo pueden ser amenazas a su soberanía nacional.

¹ Convenio-Marco Europeo sobre la Cooperación Transfronteriza entre las Comunidades o Autoridades Territoriales, firmado en mayo de 1980 en Madrid.

De cualquier forma, unos de los mayores esfuerzos realizados para superar esta dificultad y agilizar el proceso de cooperación transfronteriza fue la creación de la **Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT)**, a partir del Reglamento (CE) 1082/2006. La gran innovación de este instrumento fue su personalidad jurídica, permitiendo una unión más real de los esfuerzos conjuntos, con candidatura, presupuesto y gestión única.

Ha habido una elevada demanda de esta figura legal por parte de los socios transfronterizos. Hasta la fecha, han sido creadas **57 AECT², cinco de las cuales entre Portugal y España**; otras están en fase de preparación. Entre Portugal y España ya existían tres AECT en 2009, este crecimiento es destacable teniendo en cuenta que el Reglamento sólo se empezó a aplicar en ambos países en 2007/2008.

Este esfuerzo para crear más bases jurídicas para la práctica de la cooperación transfronteriza es un proceso en curso. El Reglamento (CE) 1082/2006 ha sido bastante demandado pero también ha recibido críticas en relación a su ambigüedad e inflexibilidad como apoyo legal. Además de esto, los aspectos legales no son los únicos necesarios para la concretización del proyecto transfronterizo. De hecho, a pesar de tener un reglamento que conceda robustez, se necesitan apoyos estructurales para que pueda funcionar.

Para intentar solucionar algunas de las críticas realizadas por los actores territoriales, esta figura fue actualizada por el Reglamento (UE) 1302/2013, procurando *“facilitar la constitución y funcionamiento” de las Agrupaciones y “proponer el esclarecimiento de ciertas disposiciones en vigor.”*³

Además de este esfuerzo para proporcionar y mejorar las bases estructurales e institucionales, ha habido una gran inversión financiera en el proyecto de cooperación transfronteriza por la creación de programas de fondos estructurales.

La preocupación por cuestiones de cohesión social y económica crece dentro de la Política de Cohesión. La creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es un marco importante, creando espacio con el objetivo de atenuar las asimetrías regionales. La cooperación transfronteriza fue apoyada por programas de fondos estructurales desde finales de los años 80, concretamente a través de una iniciativa específica denominada INTERREG. El paso de 1989 a 1990 fue, por tanto, determinante para la historia de la cooperación transfronteriza y, tras el éxito de la primera generación de 1990-1993, la iniciativa ha sido repetida: 1994-1999, 2000-2006, 2007-2013 y ahora se renueva para 2014-2020.

Más recientemente, a través del Tratado de Lisboa (2007), la cohesión territorial se unió a la cohesión social y económica. De este modo, el periodo de programación de 2007-2014 se regía por tres objetivos, orientados por estos tres tipos de cohesiones:

- 1 | Convergencia - solidaridad entre regiones; se pretendía la reducción de las disparidades regionales;
- 2 | Competitividad regional y empleo, dirigida a las regiones de mejor desempeño;
- 3 | Cooperación territorial europea.

La cooperación transfronteriza, de esta manera, ya está incluida en el tercer objetivo de la política regional de cohesión. Este objetivo se subdividía en tres planes de cooperación: la transfronteriza, la transnacional y la interregional.

Los fondos estructurales supusieron un marco decisivo para la cooperación transfronteriza, particularmente para la frontera entre Portugal y España, siendo innegable el impacto e importancia del INTERREG, que contribuyó para el fortalecimiento y maduración de la cooperación transfronteriza, constituyéndose también como un incentivo en la búsqueda de la reducción de las barreras legales entre regiones.

2 Según: <https://portal.cor.europa.eu/egtc/CoRAactivities/Pages/egtc-list.aspx> consultado el 29 de diciembre de 2015.

3 Consideración (1), Reglamento (UE) n° 1302/2013 de 17 de diciembre el fortalecimiento y maduración de la cooperación transfronteriza, constituyéndose también como un incentivo en la búsqueda de la reducción de las barreras legales entre regiones.

Por otro lado, analizando los varios periodos de programación y la repartición del presupuesto comunitario para la Política de Cohesión, se encuentran rápidamente críticas hacia los escasos fondos atribuidos a la cooperación transfronteriza. Se indica, por ejemplo, la proporción atribuida al tercer objetivo, al que en el periodo 2007-2013 se le asigna sólo un 2,5% del presupuesto, y que además todavía tiene que dividirse entre los tres tipos de cooperación. La cooperación transfronteriza tiene, por tanto, el 1,8%.

El próximo periodo de programación prevé casi un tercio de la financiación destinada a la Política de Cohesión, con vistas a reducir las diferencias de desarrollo entre regiones, y prevé un ligero aumento de este objetivo para el 2,8% del presupuesto de la Política de Cohesión, que sigue teniendo que ser dividido entre los tres tipos de cooperación territorial.

3.2 | LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL

3.2.1. Antecedentes

La cooperación transfronteriza entre Portugal y España es una práctica relativamente reciente en una frontera que ha tenido mucha historia e interrelación a lo largo de ocho siglos.

Esta frontera ha sido constantemente descrita como una de las más estables y antiguas. Al mismo tiempo, han surgido descripciones de esta frontera como algo más móvil, destacando sus periodos de inestabilidad. De hecho, es importante señalar que no fue hasta el siglo XIX cuando ambos países se afanaron seriamente en la delimitación más precisa y moderna de la frontera terrestre. El Tratado de Lisboa (1864) y el Convenio de Límites (1926) son los dos principales esfuerzos en este sentido, en los que ambas Coronas intentan establecer definitivamente la línea que los separa y resolver los “cabos sueltos” que se habían acumulado durante siglos, en concreto el Couto Mixto, los pueblos promiscuos y el Caso de Olivenza. Este último está todavía sin resolver, existiendo aún un trozo de frontera de 54km entre el Alentejo y Extremadura relacionado con él. Además, hubo un periodo de 60 años durante los cuales Portugal estuvo bajo dominio español, pero a pesar de esto, la frontera continuó siendo considerada interna ya que cuando Portugal recobró su independencia, a grosso modo, ambos países volvieron a sus territorios anteriores.

La segunda mitad del siglo XX trae consigo varios cambios para el contexto fronterizo. De una frontera completamente cerrada, entre dos regímenes autoritarios, con un significativo comercio irregular, durante los años 60 y 70 se nota un progresivo éxodo rural y consiguiente despoblamiento de ciertas regiones de frontera que altera la dinámica de estos territorios. Más recientemente, la entrada conjunta en la Unión Europea, introduce nuevas dinámicas en el territorio fronterizo, manteniéndose sin embargo su despoblación.

La relación entre los dos estados, a lo largo de esta conturbada historia, ha estado constantemente marcada por la tensión y la desconfianza. Este contexto condicionó el mantenimiento de las relaciones de amistad y cooperación estables. En el contexto nacional, esta situación empieza a evolucionar al final de las dictaduras de ambos países (1974 y 1975), de la consolidación de los regímenes democráticos y, a continuación, gracias a la adhesión a la Unión Europea, ya que las negociaciones de entrada en la Unión fueron en sí motivo para el acercamiento. El año que entregaron la petición formal (1977) celebran un Tratado de Amistad y Cooperación Hispano-Portugués. En 1986 ambos países entran en la Comunidad Europea y en 1989-1990 ratifican la Convención de Madrid. En este periodo también entran en la primera fase de programación INTERREG.

Incluso antes de estos compromisos nacionales, algunas regiones fronterizas ya trabajaban en su aproximación de manera independiente y más informal. Es el caso de las regiones de Galicia y Norte de Portugal, por ejemplo, que ya a principios de los años 80 establecieron contactos e intentaron coordinar sus programas de desarrollo regional. Estos pasos informales, ayudados por una aproximación nacional simultánea y por la integración en la Comunidad Europea, facilitan el proceso y hacen que las instituciones involucradas reconozcan la necesidad y se preparen para pasar a una cooperación más formal e institucional ya en 1991, formando la primera Comunidad de Trabajo del espacio de cooperación transfronteriza entre Galicia y el Norte de Portugal.

3.2.2. La Cooperación a partir de los años 90

La primera Comunidad de Trabajo entre Galicia y Norte de Portugal fue constituida en 1991, y a ella le siguieron otras a lo largo de los años y de la frontera:

Comunidad de Trabajo Galicia y Norte de Portugal	1991
Comunidad de Trabajo Alentejo-Extremadura	1992
Comunidad de Trabajo Andalucía-Algarve	1995
Comunidad de Trabajo Castilla y León-Centro de Portugal	1995
Comunidad de Trabajo Bragança y Zamora	2000
Comunidad de Trabajo Andalucía-Alentejo	2001

A nivel nacional, hubo otros dos momentos determinantes en la cooperación transfronteriza. Primero, en 2002, se estableció el **Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre Cooperación Transfronteriza entre Entidades e Instancias Territoriales**, firmado en Valencia el 3 de octubre. Dicho Tratado surgió como consecuencia de la Convención de Madrid, cumpliendo cláusulas delineadas por ésta pero con más fuerza vinculante. De esta forma se crea una referencia legal para las iniciativas realizadas a lo largo de esta frontera, señalando que todas las propuestas deben ser aprobadas por los respectivos organismos oficiales (actualmente, la Agencia para el Desarrollo y Cohesión en Portugal y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas en España).

Este Tratado define también las diferentes estructuras de cooperación transfronteriza (ECT), distinguiendo aquellas con personalidad jurídica (asociaciones de derecho público y empresas intermunicipales para Portugal, y consorcios para España) de aquellas sin personalidad jurídica (comunidades de trabajo, grupos de trabajo). Asimismo, se define el ámbito de funcionamiento de los diferentes organismos.

Las comunidades de trabajo, por ejemplo, son ECT sin personalidad jurídica que funcionan más como instituciones de consulta; se dedican al estudio de cuestiones de interés común, realizando informes, propuestas de cooperación, planes, programas y proyectos; impulsan la relación entre los diferentes agentes; y se encargan de la ejecución de tareas previstas para las diferentes estructuras en INTERREG. Los organismos con personalidad jurídica pueden dedicarse a tareas más prácticas, como la ejecución de obras públicas y la gestión común de equipamientos y servicios públicos.

Tras la celebración de este Tratado, todas las ECT tenían un periodo de 5 años para adaptar sus estatutos a las nuevas disposiciones presentadas. Este Tratado trajo un supuso paso importante en la cooperación ibérica. Una disciplina jurídica más apropiada permite una mayor seguridad jurídica en la gestión transfronteriza para las entidades público-privadas, así como la adopción de entidades (asociaciones de derecho público, consorcios) más ágiles en esta cuestión. Esta coyuntura facilita, también, encuadrar la mayor escasez financiera que se siente en las siguientes generaciones de programación.

Otro marco institucional y legal importante fue la adaptación del Reglamento (CE) 1082/2006 anteriormente citado para el Decreto Ley 376/2007 en Portugal o el Real Decreto 37/2008 en España, lanzando la posibilidad de creación de Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT) a lo largo del espacio de cooperación transfronteriza. De hecho, se formaron enseguida tres AECT en 2008-2009: la AECT Galicia-Norte de Portugal, aprobada en 2008 y operativa en marzo de 2010, y la AECT Douro-Duero y la ZASNET, aprobadas ambas en 2009.

De hecho, a lo largo de los años se han ido formando varias ECT que, paulatinamente, han llenado el espacio de cooperación transfronteriza de iniciativas, proyectos e instituciones transfronterizas. Los fondos INTERREG han supuesto un gran impulso de este movimiento. Según un listado recientemente publicado, la creación de ECT ha sido progresiva a lo largo de los diversos periodos de programación.

Tabla 2: nº de ECT creadas según los periodos de programación INTERREG

Periodos de INTERREG	Nº ECT creadas
1989-1993	2
1994-1999	8
2000-2006	14
2007-2014	13

Fuente: Lange da Silva, 2015, p. 21

A lo largo de más de dos décadas han ido surgiendo comunidades de trabajo, comunidades territoriales de cooperación, asociaciones de municipios, grupos, centros o locales empresariales y de negocios transfronterizos, centros de estudio y de investigación transfronteriza, consejos sindicales interregionales, eurorregiones, eurociudades, observatorios y, por último, AECT.

La financiación por parte de los fondos europeos estructurales y de inversión ha sido crucial para este crecimiento de iniciativas transfronterizas, así como para todas las mejoras en las condiciones de las regiones en esta frontera.

En la sección siguiente se analiza la situación de socioeconómica de esta frontera, pudiéndose adelantar que la situación en los años 80-90 fue muy grave para las regiones fronterizas. De este modo, la primera generación INTERREG fue insuficiente para lidiar con las serias cuestiones económicas y demográficas de la época. Por otro lado, esta primera generación de fondos comunitarios contribuyó para la consolidación y solidificación de la práctica de cooperación transfronteriza, concretamente a través de las ECT que se fueron creando.

La siguiente generación de INTERREG continúa el trabajo de refuerzo de cooperación transfronteriza y el esfuerzo de mejora socioeconómica ampliándose también las áreas de intervención.

El INTERREG III permitió un gran aumento en el presupuesto y en el número de proyectos, y por tanto hubo una gran cantidad de trabajo que se fue desarrollando durante lo que es descrito por algunos como los “años de oro” de la cooperación transfronteriza. También tuvo innovaciones a nivel de gobernanza, haciendo posible una gestión más coordinada de los proyectos transfronterizos.

En estos tres primeros programas de cooperación se hizo mucho énfasis en cuestiones materiales, es decir, mejora de infraestructuras y accesibilidades. El descuido en la inversión en el área inmaterial y la inversión casi exclusiva en estas áreas materiales ha sido criticado, sin embargo se recalca que las carencias infraestructurales eran realmente acuciantes en los años 90.

**EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL ESPACIO DE COOPERACIÓN
TRANSFRONTERIZA ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL**

4. EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL ESPACIO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL

4.1 | ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS TERRITORIOS DE FRONTERA

Esta sección está dedicada a la descripción socioeconómica de las regiones de frontera, analizando indicadores demográficos, económicos y territoriales. Una vez descrito el contexto territorial de la frontera en cuestión, la cooperación transfronteriza surge como estrategia adecuada y necesaria para el futuro de las regiones.

Este apartado pretende caracterizar los territorios de la frontera entre España y Portugal, analizando indicadores demográficos, económicos y territoriales. Sus fuentes son algunos documentos de trabajo para el próximo período de programación así como trabajos académicos recientes (E. Medeiros, E. Lange, I.Pires).

El POCTEP 2007-2014 definió el espacio de cooperación transfronteriza como ilustra la Figura 1, es decir, formada por 17 NUTS (7 de España y 10 de Portugal). En Portugal las NUTS III de la Raya Ibérica son: Minho-Lima, Cávado, Alto Trás-os-Montes, Douro, Beira Interior Norte, Beira Interior Sul, Alto Alentejo, Alentejo Central, Baixo Alentejo y Algarve. En España son: Pontevedra, Ourense, Zamora, Valladolid, Salamanca, Ávila, C. Beira, Beira Interior Norte, Beira Interior Sul, Cáceres, Alentejo Central, Badajoz, Alentejo Litoral, Baixo Alentejo, Huelva, Sevilla, Córdoba y Cádiz.

Figura 1: Área de intervención del POCTEP 2007-2014

El POCTEP 2007-2013 también definió cinco áreas distintas de cooperación que continúan en el siguiente periodo:

- 1 | Norte – Galicia
- 2 | Norte – Castilla y León
- 3 | Centro – Castilla y León
- 4 | Centro – Extremadura – Alentejo
- 5 | Alentejo – Andalucía – Algarve

Los ejes definidos por este nuevo POCTEP 2014-2020 siguen las orientaciones del Marco Estratégico Común Europeo y de la Estrategia Europa 2020 dando prioridad al crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible, así como a la mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza.



Fuente: Lange da Silva, 2015, p. 116

4.2 | POBLACIÓN Y TERRITORIO

El espacio de cooperación transfronteriza representa aproximadamente el 27% del territorio de ambos países, y poco menos de 5,5 millones de habitantes en 2012. Si consideramos las NUTS adyacentes, este número asciende a casi 15 millones de habitantes (2012).

Sin embargo, este territorio se caracteriza por una debilidad demográfica preocupante (Tabla 2). Destacan las bajas densidades poblacionales y variaciones poblacionales negativas. La tendencia es claramente hacia un descenso poblacional e incluso el Algarve, que tiene una variación positiva, demuestra una ligera disminución en la segunda década examinada. Se contrastan las realidades nacionales, pues las regiones españolas presentan valores más positivos, con menos regiones que presenten variaciones poblacionales negativas.

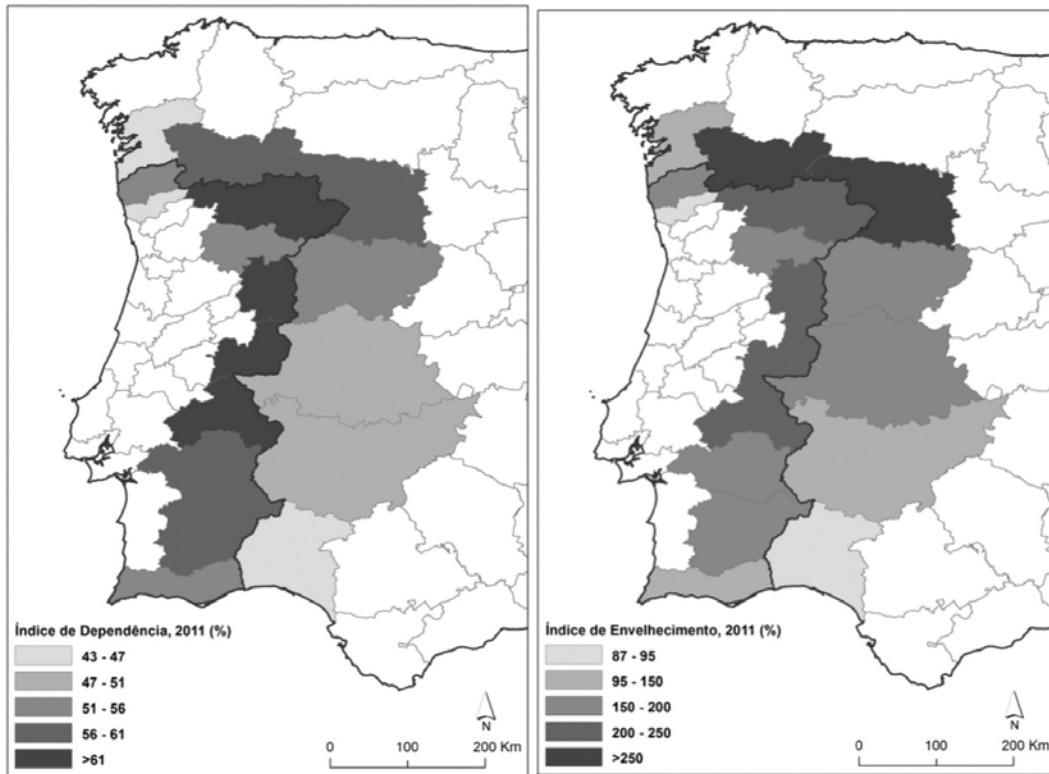
Tabla 3: Variación y densidad poblacional

Evolución demográfica					
Territorio	Variación pop. (%)		Densidad pop. (hab/km2)		
	1991-2001	2001-2011	1991	2001	2011
Portugal	4,47	1,42	107,9	112,7	114,3
España	5,61	24,71	70,3	74,2	92,5
Espacio de cooperación transfronteriza	-0,03	-0,26	62,5	64,0	65,8
Minho-Lima	0,00	-0,03	113,0	112,9	110,0
Cávado	0,10	0,04	287,6	317,6	329,9
Douro	-0,07	-0,07	58,0	53,8	49,9
Alto Trás-os-Montes (ATOM)	-0,05	-0,09	28,7	27,2	24,9
Beira Interior Norte	-0,03	-0,10	29,2	28,2	25,4
Beira Interior Sul	-0,04	-0,05	21,6	20,8	19,8
Alto Alentejo	-0,06	-0,07	21,6	20,3	18,8
Alentejo Central	-0,40	-4,38	24,1	24,0	24,1
Baixo Alentejo	-0,06	-0,07	16,7	15,8	14,7
Algarve	0,16	0,11	69,4	80,2	89,3
Badajoz	0,01	0,06	29,9	30,1	31,9
Cáceres	-0,02	0,026	20,7	20,4	20,9
Huelva	0,04	0,135	43,8	45,4	51,5
Ourense	-0,04	-0,02	48,7	46,7	45,8
Pontevedra	0,01	0,068	199,6	200,8	214,4
Salamanca	-0,03	0,019	29,0	28,1	28,6
Zamora	-0,07	-0,033	20,3	18,9	18,3

Fuente: INE apud Lange da Silva, 2015, p.117 17 NUTS III de la Raya Ibérica

Los valores de envejecimiento y dependencia presentados en la Figura 2 refuerzan esta grave situación para las NUTS III de la Raya, principalmente las del interior de Portugal (Alto Tras-os-Montes, Beira Interior Norte, Beira Interior Sul y Alto Alentejo) y, en el caso de España, las del interior norte (Ourense, Salamanca y Zamora).

Figura 2: Índice de Dependencia y Índice de Envejecimiento



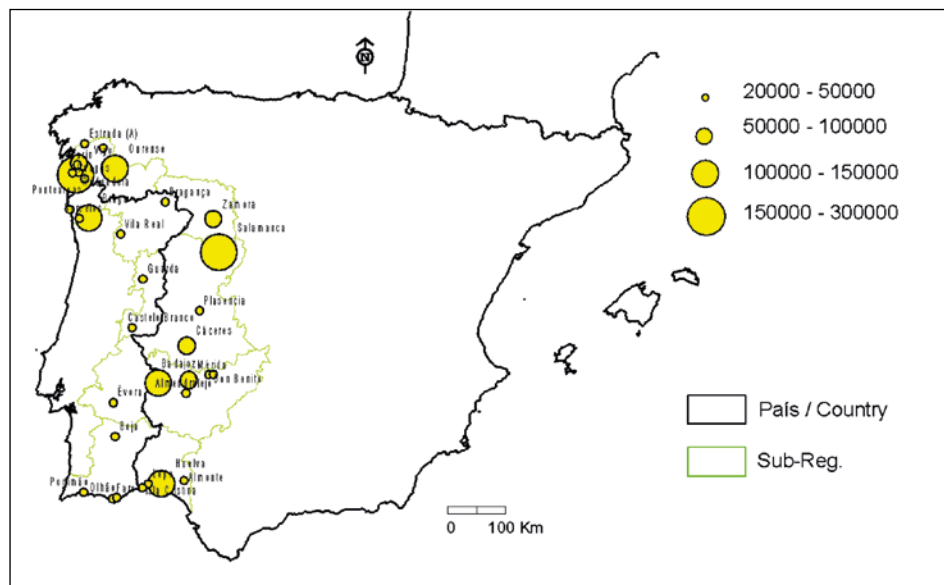
Fuente: Datos INE, apud Lange da Silva, 2015, p. 119

En relación con la educación, las regiones transfronterizas presentan una elevada tasa de abandono escolar (21%), bastante superior a la media UE27. Extremadura, Andalucía y el Centro presentan las NUTS III con los valores más preocupantes. Existe también una elevada proporción de población que ni estudia ni trabaja, Sin embargo, desde 2008 la tasa de abandono escolar presenta una disminución, habiendo al mismo tiempo un aumento de población con formación superior.

Para comprender la inclusión social y el nivel de pobreza de estas regiones se considera la tasa de población en riesgo de pobreza o exclusión social. No obstante, el Eurostat presenta sólo los datos de las NUTS III de España, que se dividen claramente entre Galicia y Castilla y León (23,2% y 21,7% respectivamente) y Extremadura y Andalucía (38,4% y 38,7%, respectivamente). La media de la UE27 se sitúa en el 24,9%, por eso la situación de las regiones del sur es preocupante. Probablemente las tendencias son iguales al otro lado de la frontera.

El territorio transfronterizo es predominantemente rural, con casi un 60% de su territorio en esta categoría, y el 50% de su población reside en centros urbanos de menos de 10 mil habitantes. De hecho, ninguno de los principales centros urbanos de la Península Ibérica se localiza cerca de la frontera, a excepción de Badajoz (Figura 3).

Figura 3: Centros urbanos con más de 20 mil habitantes, 2001



Fuente: Medeiros, 2009, p. 36.

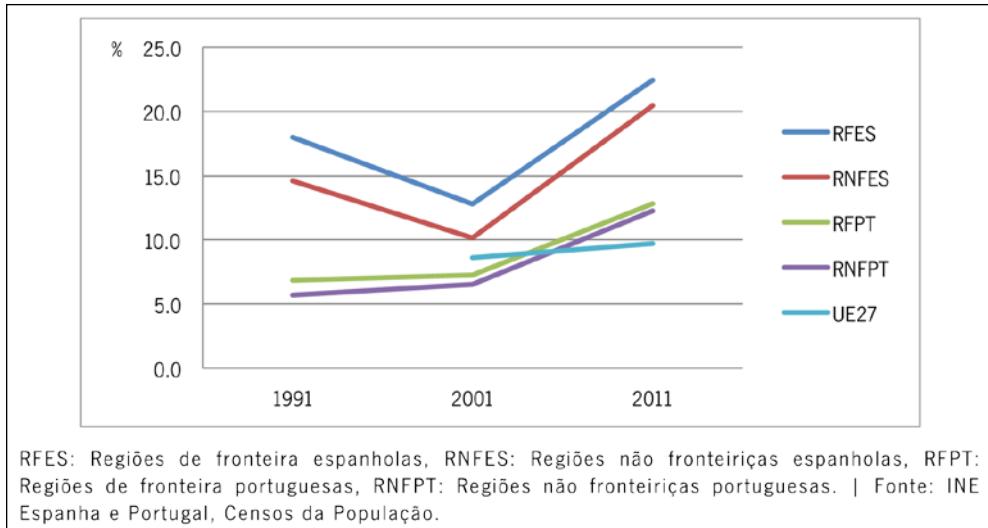
Según el POCTEP 2014-2020, los centros urbanos en el espacio de cooperación transfronteriza se encuentran poco desarrollados, y los ejes urbanos de la Península Ibérica son escasos en la Raya. Eduardo Medeiros (2009) identifica tres ejes principales: Braga-Oporto-Vigo, Évora-Badajoz-Cáceres y Faro-Huelva, de los cuales el primero y el tercero son los más importantes aunque estén localizados en los extremos de la Raya. En la actualidad dichos ejes se mantienen como los más significativos, y por esa razón destacan las grandes franjas del territorio rayano sin gran dinamismo urbano.

De modo general, la realidad demográfica mostrada confirma la tendencia a la que se viene asistiendo desde los años 60-70 de éxodo rural y progresivo despoblamiento de las regiones interiores de ambos países (fenómeno no exclusivo de las NUTS de la Raya Ibérica sino que ocurre en NUTS adyacentes) en dirección al litoral, principalmente a los centros urbanos destacados. Esta situación se agrava si consideramos que la población que predomina en las áreas fronterizas suele ser envejecida.

4.3 | ECONOMÍA, SISTEMA PRODUCTIVO Y EMPLEO

La crisis económica que afectó a Europa dejó una marca indiscutible a lo largo de la frontera entre Portugal y España. La tasa de desempleo presenta un ligero aumento tras el año 2008 (Figura 4). Según el POCTEP 2014-2020, a este hecho se le suman un elevado desempleo juvenil (50%) y un creciente desempleo de larga duración (44%).

Figura 4: Tasa de desempleo



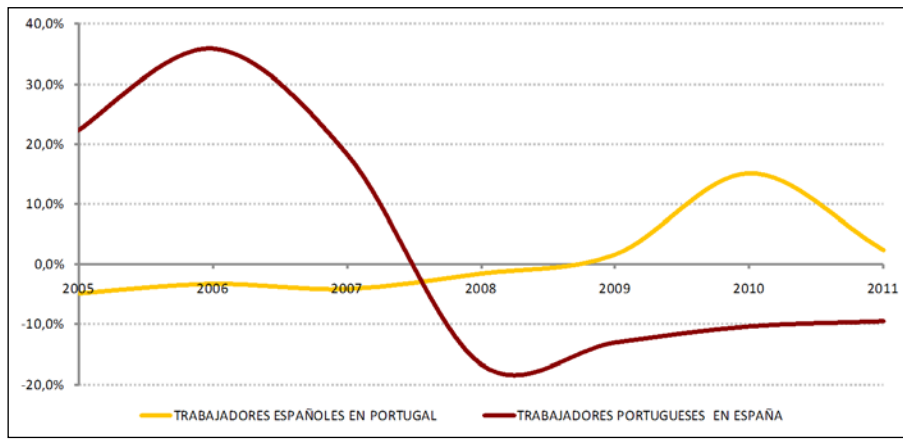
Fuente: Lange da Silva, 2015, p. 118.

	Desempleo 15-64 años 2012
Espacio cooperación	24,3
PT	15,7
ES	25,0
UE27	10,4
UE15	10,6

Fuente: CPC, C. d. (2014)

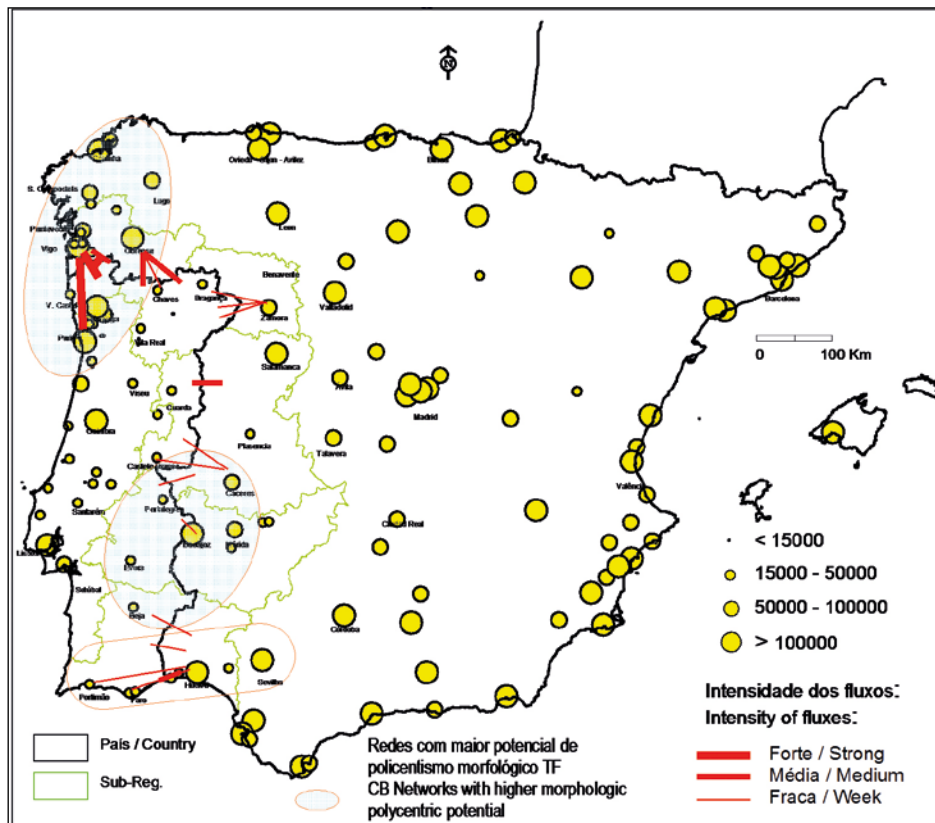
La movilidad laboral transfronteriza se resintió también con la crisis económica (Figura 5). Encontramos relaciones entre estos movimientos y la tasa de desempleo, especialmente en lo referente al sector de la construcción en España, donde tradicionalmente trabajaban muchos portugueses. En general, los mayores flujos laborales transfronterizos se dan, claramente, en la frontera Norte-Galicia, con destaque del eje Oporto-Vigo (Figura 6).

Figura 5: Movilidad laboral transfronteriza



Fuente: Evaluación Ex Ante (Regio Plus Consulting e CEDRU), apud CPC, 2014, p. 56.

Figura 6: Migraciones transfronterizas 2006



Fuente: Medeiros, 2009, p. 50.

Los valores del PIB per cápita de las regiones transfronterizas están por debajo de las medias nacionales y europea (Tabla 3).

En relación al PIB, las NUTS españolas presentan, de modo general, valores más próximos a los de la UE. No obstante, la media de las regiones fronterizas se sitúa por debajo del 75%, colocándolas en el grupo de regiones “menos desarrolladas” de Europa del nuevo periodo. La media de las regiones adyacentes está ligeramente por encima del 75%, sin embargo de las 16 NUTS sólo cuatro tienen un PIB superior al 90%: A Coruña, León, Valladolid y Alentejo Litoral.

Tabla 4: PIB por habitante en paridad de poder adquisitivo, por NUTS III (UE27=100)

PIB per capita Base 100 = UE27				
Territorio	2007	2008	2009	2010
UE 27	100	100	100	100
Portugal	78	78	80	80
España	105	104	103	99
Espacio de cooperación transfronteriza	74	74	75	73
NUTS Adyacentes	80	80	80	79
Ourense	76	82	81	81
Pontevedra	89	92	91	87
Zamora	84	80	81	80
Salamanca	86	86	90	83
Cáceres	74	70	71	70
Badajoz	72	72	72	69
Huelva	85	80	77	75
Minho-Lima	50	51	54	56
Cávado	59	60	62	62
Alto T. Montes	50	52	55	56
Douro	48	49	53	54
Beira Int. Norte	52	51	54	56
Beira Int. Sul	67	65	69	73
Alto Alentejo	63	62	66	65
Alentejo Central	66	66	66	67
Baixo Alentejo	74	68	75	78
Algarve	88	86	85	83

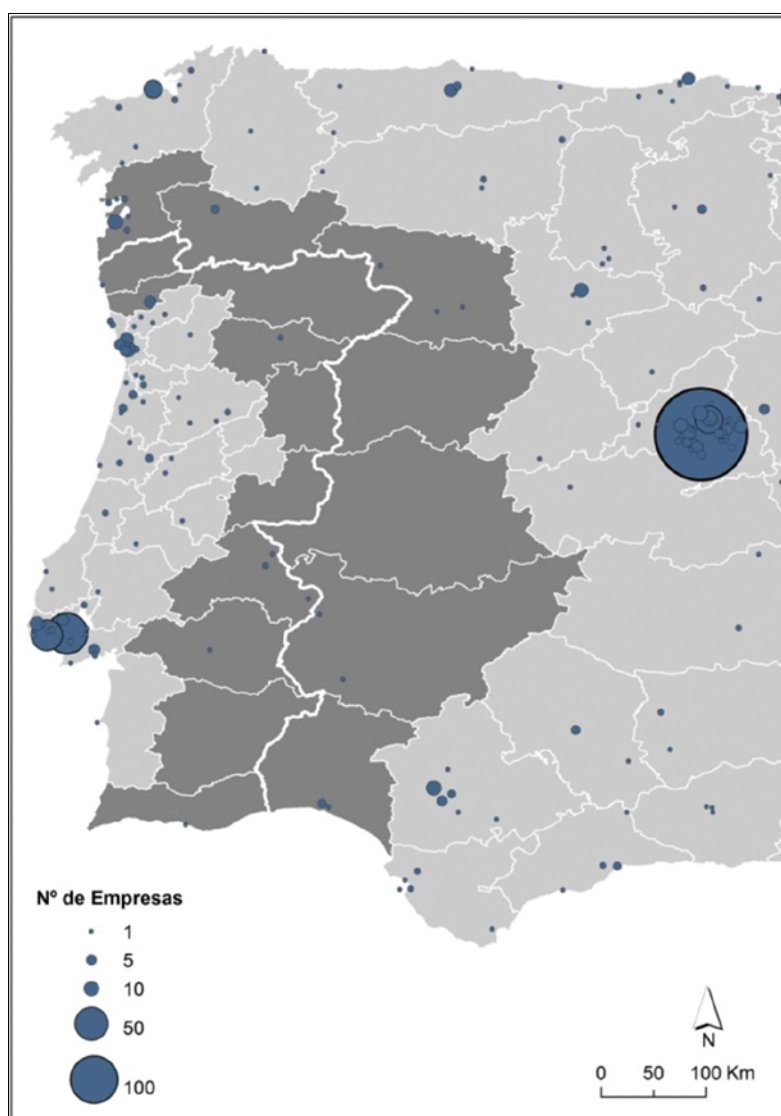
Fuente: Eurostat, adaptado de CPC, 2014, p. 20

El POCTEP 2014-2020 afirma que, debido al fuerte impacto de la crisis económica y financiera, el proceso de convergencia se estancó y se prevé una recuperación difícil para estas regiones que tienen varias debilidades. El sistema productivo en el espacio de cooperación transfronteriza presenta poca diversidad, centrándose en servicios básicos y explotación de recursos naturales endógenos.

En términos comparativos, Portugal se encuentra en una posición más desfavorable que España. Esta situación puede explicarse por el hecho de que España consiguiese poner en marcha un modelo de crecimiento económico antes que Portugal, incluso antes de su adhesión a la UE, mientras que Portugal no comenzó a modernizar su industria y crear una mayor apertura al exterior hasta la llegada de los fondos europeos. De hecho, se alerta para la necesidad urgente de un upgrading tecnológico de la estructura productiva portuguesa. El POCTEP 2014-2020 afirma que es necesario llevar a cabo una diversificación y cambio en la estructura productiva para promover un crecimiento productivo y mejoras en la competitividad económica.

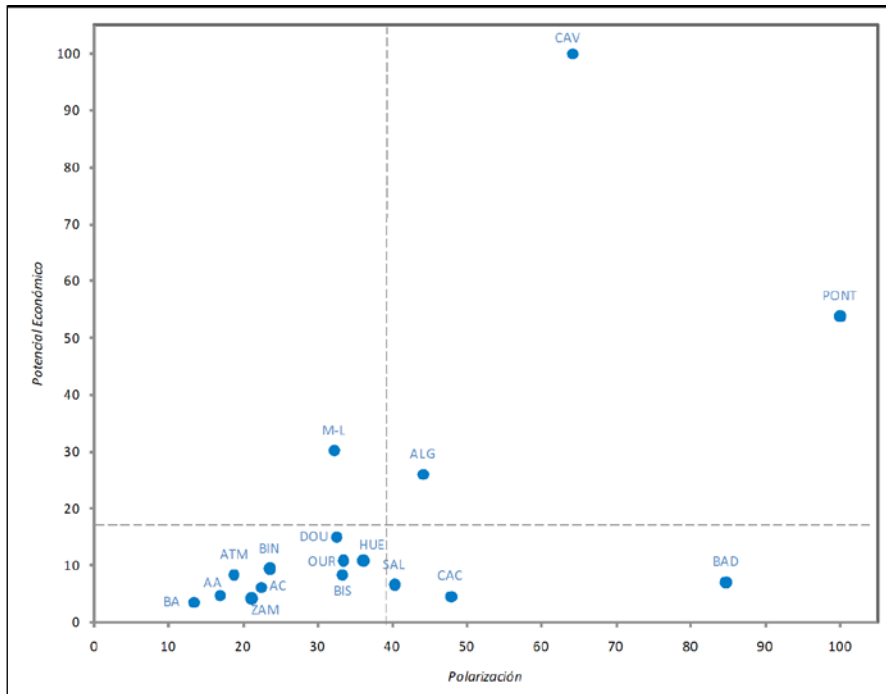
A semejanza del mapa de los mayores centros urbanos, no sorprende que encontremos un mayor número de empresas en las franjas litorales y no en la franja del interior de la frontera (Figura 7), y por lo tanto el dinamismo económico que presentan las NUTS rayanas es bastante preocupante (Figura 8). El tejido empresarial está formado principalmente por PYMES y microempresas (95%), lo que significa que hay mayor dificultad para la financiación e inversiones externas (Figura 9).

Figura 7: Número de empresas por NUTS III en la Península Ibérica



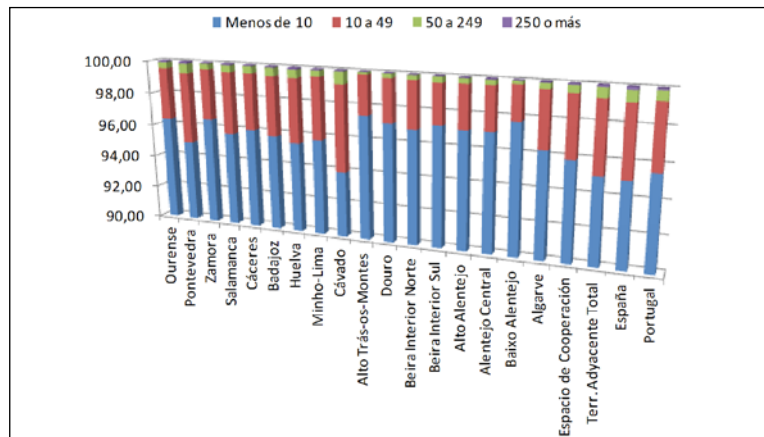
Fuente: Adaptado de Pires, 2010, p. 87.

Figura 8: Dinamismo económico de las NUTS III del espacio de cooperación



Fuente: Evaluación Ex Ante (Regio Plus Consulting, S.L. y CEDRU), apud CPC, 2014, p. 23.

Figura 9: Dimensión de las empresas por número de trabajadores (% en 2009)



Fuente: INE, apud CPC, 2014, p. 30.

La productividad del espacio de cooperación transfronteriza se sitúa 18% por debajo de la media de la UE27. No obstante, entre 2007 y 2010 mostró un alto nivel de crecimiento, alcanzando los valores más altos de su historia.

De esta forma, las NUTS III que presentan mayor dinamismo coinciden con aquellas que presentan mayor densidad poblacional, variaciones poblacionales más positivas y un capital humano más cualificado. El Diagnóstico presentado por Consultores de Políticas Comunitarias (2014) muestra que las NUTS que se ubican en el interior fronterizo presentan un verdadero escaso potencial económico.

El espacio de cooperación transfronteriza es heterogéneo y por tanto no todas las NUTS presentan las mismas dinámicas y evoluciones. De hecho, se identifican tres secciones a lo largo de la Raya Ibérica que recuerdan a los tres ejes urbanos identificados por Medeiros (2009).

El eje Oporto-Vigo engloba a Pontevedra y Cávado, pero también a Minho-Lima: esta sección presenta patrones de población más densos, un pequeño crecimiento poblacional, aumento de tasa de actividad económica y PIB per cápita por encima de la media de la Raya, y tiene como actividades predominantes la industria transformadora y los servicios. Entre el Algarve y Huelva también encontramos valores muy animadores: pequeño crecimiento de población y tasa de actividad positiva, con los servicios (muy asociados al turismo) como actividad económica importante.

Finalmente, el último grupo de regiones claramente menos desarrolladas, que se localiza precisamente en la zona interior de ambos países (Ourense, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz, Alto Trás-os-Montes, Douro, Beira Interior Norte, Beira Interior Sul, Alto Alentejo, Alentejo Central y Baixo Alentejo). Dentro de este grupo destaca Badajoz en algunos indicadores, de hecho, entre esta ciudad y Évora se está formando un importante corredor.

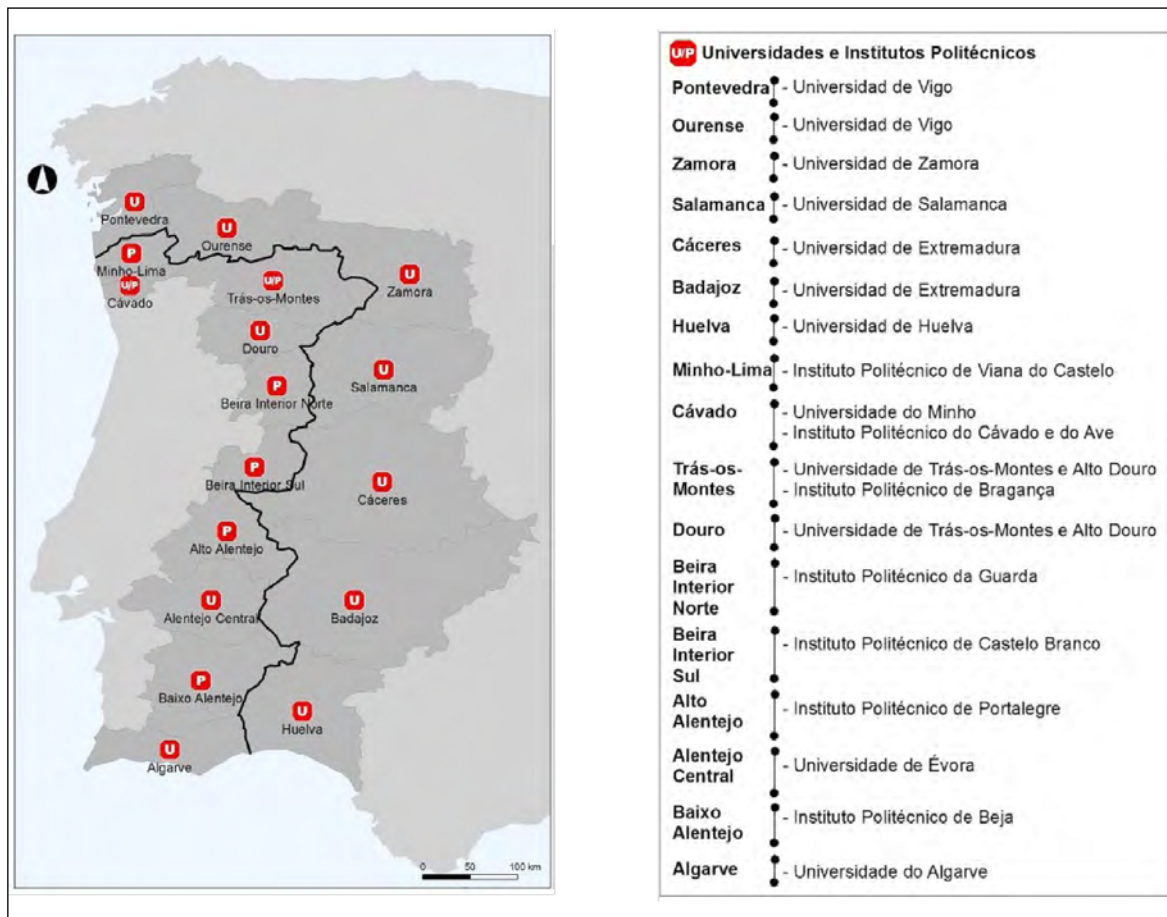
No obstante, están ubicadas en una región con población dispersa y en descenso, y una fuerte ruralidad. La agricultura sigue siendo la actividad predominante, la tasa de actividad económica es inferior a la media nacional, y la tasa de desempleo es muy elevada. El analfabetismo en estas regiones también es superior a la media.

4.4 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El espacio de cooperación transfronteriza revela un menor nivel de inversión (1,1%) en el área de Investigación y Desarrollo (I+D) que la media de la UE27 (2%). No obstante, entre 2007 y 2010 se nota un aumento en el gasto total en I+D (PIB, 2010) sobre todo en las regiones portuguesas del Norte. Según el Diagnóstico del CPC (2014), este gasto ha sido realizado en su mayor parte por entidades gubernamentales y por universidades.

Destacan, además, varios centros de estudio, de investigación, centros tecnológicos y universidades que se dedican a la valorización del I+D en el sector empresarial y civil (Figura 10).

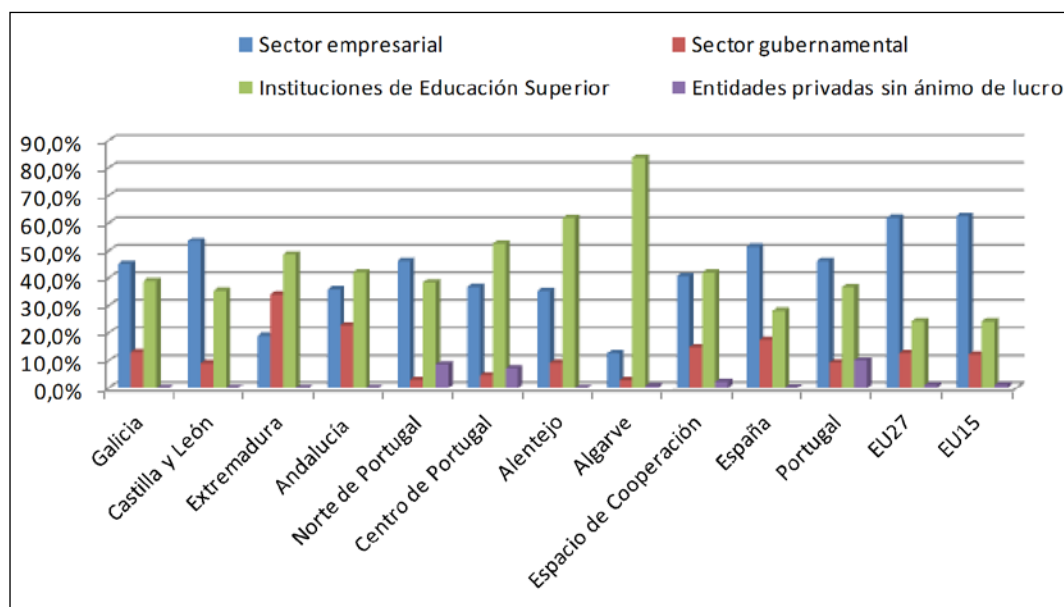
Figura 10: Centros públicos de Educación Superior en el Espacio de Cooperación Transfronteriza



Fuente: CPC, 2014, p. 75.

El tejido empresarial ya ha sido previamente tratado y definido como débil. No demuestra estar involucrado en el área de I+D (Figura 11), dificultando la transferencia y upgrade tecnológico deseados y necesarios para los mercados competitivos europeos. De cualquier forma, destacan las regiones de Castilla y León (53,6%), Norte (46%) y Galicia (45,1%) como las NUTS II que revelaron una inversión en I+D más elevada por parte de las empresas. El Algarve y Extremadura presentan los valores más bajos (menos de 20%) (Tabla 4).

Figura 11: Gasto en I & D por entidades ejecutoras en el año 2010 (%)



Fuente: EUROSTAT, apud CPC, 2014, p. 69.

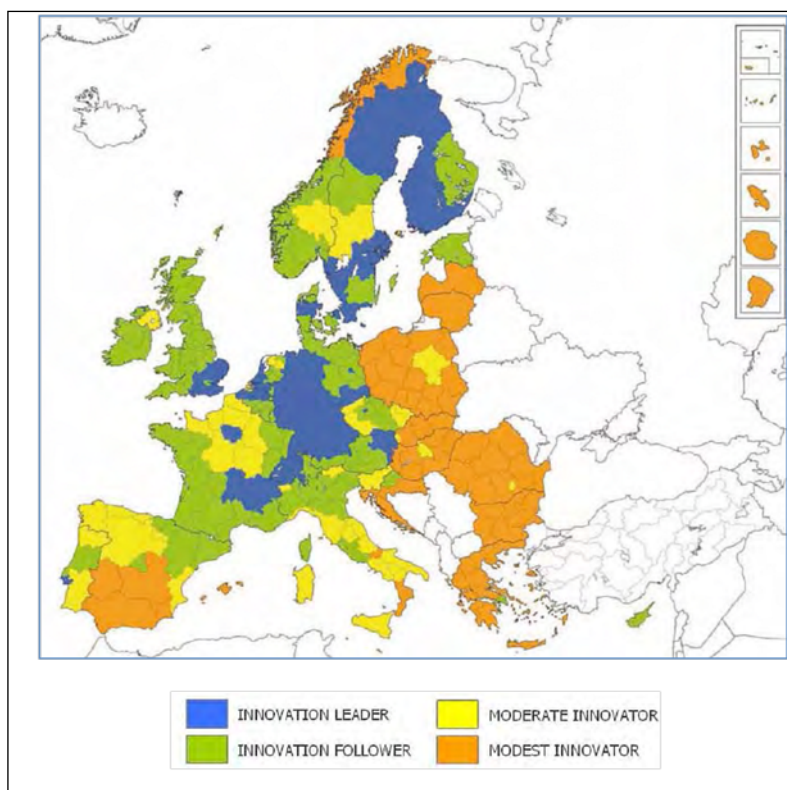
Tabla 5: Gasto en I & D realizado por el sector empresarial (%)

Regiones	2007	2008	2009	2010
Galicia	55,3%	48,1%	44,3%	45,1%
Castilla y León	59,0%	62,0%	52,9%	53,6%
Extremadura	16,4%	19,3%	13,1%	19,0%
Andalucía	37,1%	33,5%	31,8%	35,9%
Norte de Portugal	46,7%	52,8%	43,6%	46,0%
Centro de Portugal	53,2%	42,3%	38,6%	36,7%
Alentejo	47,7%	63,1%	32,3%	35,3%
Algarve	20,2%	15,8%	15,9%	12,7%
Espacio Transfronterizo NUTS 2	45,6%	44,3%	38,4%	40,6%
España	55,9%	54,9%	51,9%	51,5%
Portugal	51,2%	50,1%	47,4%	46,1%
UE27	63,7%	63,3%	61,7%	61,9%
UE15	64,2%	63,9%	62,3%	62,4%

Fuente: EUROSTAT, apud CPC, 2014, p. 70.

De esta forma no sorprende que ninguna de las regiones fronterizas se presente como líder de innovación (Figura 12), según el índice de innovación regional. La mayor parte de las regiones son consideradas por el Regional Innovation Scoreboard como innovadores moderados, o en el caso de Andalucía y Extremadura, innovadores modestos. De hecho, el gasto que el sector empresarial ha realizado en I+D no muestra una tendencia positiva en los últimos años (Tabla 5). Por otro lado, la inversión gubernamental en I+D, a través de sus centros de investigación, ha crecido ligeramente. El Espacio Transfronterizo NUTS II, en 2010, presenta el 15,3%, que es superior a la UE27 (12,9%).

Figura 12: Índice de innovación regional (2012)



Fuente: Regional Innovation Scoreboard (2012), apud CPC, 2014, p. 66.

El número de profesionales ligados a esta área de la Ciencia y Tecnología ha aumentado a lo largo de los últimos años. No obstante, las regiones presentan comportamientos diferentes (Tabla 5). Se identifican dos grupos: uno formado por Galicia, Castilla y León, Andalucía, Norte y Centro, con valores entre el 9 y 10%, y otro con las restantes NUTS II (Extremadura, Algarve y Alentejo), con un porcentaje bastante inferior.

Tabla 6: Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología a tiempo completo sobre el total de la población empleada (%)

Regiones	2008	2009	2010	2011
Galicia	8,2%	8,8%	9,9%	9,5%
Castilla y León	9,6%	10,1%	9,9%	10,0%
Extremadura	5,5%	5,9%	6,3%	6,1%
Andalucía	7,4%	8,5%	9,1%	9,2%
Norte	7,2%	8,8%	8,7%	10,3%
Algarve	5,1%	5,1%	4,3%	6,1%
Centro (PT)	7,9%	8,2%	9,3%	9,9%
Alentejo	6,0%	7,5%	4,2%	5,4%
Esp. Transf. NUTS 2	7,6%	8,5%	8,8%	9,3%
España	10,7%	11,8%	12,1%	12,0%
Portugal	9,8%	10,8%	11,2%	12,2%
EU27	11,2%	11,6%	11,9%	12,2%

Fuente: EUROSTAT, apud CPC, 2014, p. 72.

Relacionadas con esta explicación de indicadores correspondientes a la investigación y desarrollo surgen algunas observaciones en relación al alcance de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el territorio transfronterizo (Tabla 3). En relación al acceso a internet de banda ancha, de un modo general destaca la forma como las NUTS II asociadas a la Raya Ibérica presentan valores bastante inferiores a la media europea. No obstante, el acceso de estas regiones se asemeja a los valores nacionales, un 60% en Portugal y un 67% en España, más próxima al 73% de la UE 27.

Tabla 7: Lugares con acceso a Internet de banda ancha (% sobre total de lugares)

Regiones	2008	2009	2010	2011	2012
Galicia	32	38	47	52	62
Castilla y León	35	41	47	54	62
Extremadura	35	39	46	52	58
Andalucía	39	46	53	56	63
Norte de Portugal	36	45	48	53	56
Centro de Portugal	31	39	45	51	54
Alentejo	34	37	42	48	47
Algarve	44	50	55	57	60
Espacio Transfronterizo NUTS 2	36	43	49	54	60
España	45	51	57	62	67
Portugal	39	46	50	57	60
UE27	49	57	61	67	73

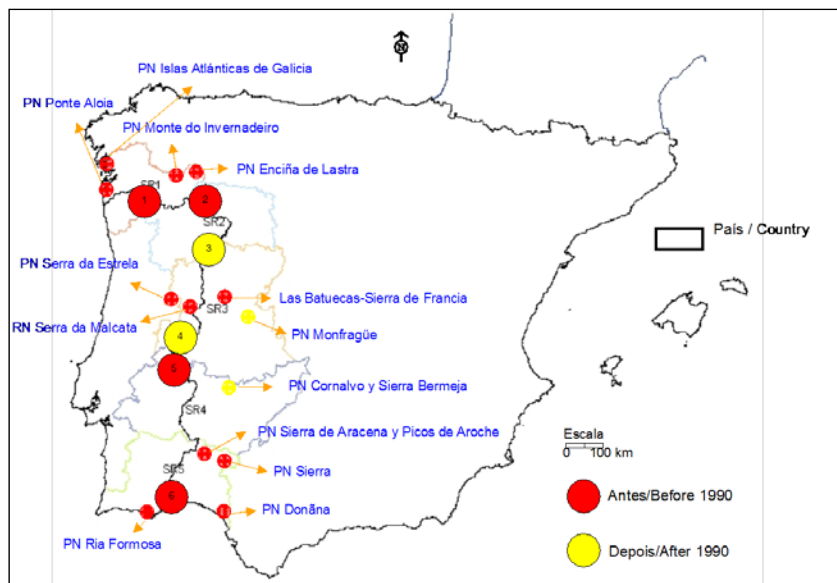
Fuente: EUROSTAT, apud CPC, 2014, p. 96.

4.5 | AMBIENTE, RECURSOS NATURALES, PATRIMONIO Y TURISMO

El espacio de cooperación transfronteriza destaca como una franja territorial con mucha riqueza desde el punto de vista de recursos naturales y patrimonio cultural. Esto contribuye para que varios proyectos de cooperación tengan en cuenta el ambiente, patrimonio o turismo como objeto de financiación. El propio turismo como actividad económica ha aumentado en los últimos años.

Destacan varias áreas protegidas a lo largo de la frontera, cerca de 1.600.000 hectáreas de territorio, con diversidad y calidad de ecosistemas naturales. En este espacio hay territorios con ambientes naturales montañosos e interiores, pero también una vertiente marina y costera. Se deben gestionar las áreas protegidas (Figura 13) de manera transfronteriza ya que no respetan, por naturaleza, los límites políticos; ya ha habido avances en el sentido de la gestión conjunta de estas áreas naturales.

Figura 13: Principales zonas protegidas en la Raya Ibérica, 2006



Fuente: Medeiros, 2009, p. 64

Un territorio con esta variedad y extensión de ambientes naturales implica también una alta probabilidad de riesgos naturales, como resultado tanto de fenómenos naturales como de la acción humana. De esta forma, la Raya Ibérica está expuesta a una serie de riesgos naturales: erosión del suelo, erosión costera, desertificación y compactación, deslizamientos, inundaciones, sequía e incendios forestales. Asociada a estos recursos naturales surge una serie de desafíos, por ejemplo, la calidad de los recursos hídricos, así como los impactos del desarrollo del turismo sobre determinados territorios de la frontera.

Los territorios de la Raya Ibérica presentan también un alto potencial energético, tanto en las regiones del interior como en las del litoral. El objetivo de la UE 2020 es alcanzar el 20% del consumo final a partir de energías renovables y, por tanto, el desarrollo de esta área es muy importante. Ha habido avances y en Portugal se apuesta fuertemente por la energía eólica y de biomasa, mientras que España apuesta por el aumento del gas natural y en diferentes fuentes renovables (biomasa, hidroeléctrica, biodiesel, bioetanol y solar). La Península Ibérica, de hecho, presenta mayores porcentajes de energías renovables en el consumo final que la media europea (24,6% para Portugal, 13,8% en España y 12,5% en la UE), habiéndose producido un aumento progresivo de utilización de energías renovables desde 2008.

Esta frontera también destaca en términos de patrimonio, posee 8 lugares considerados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y varios Bienes de Interés Cultural (BIC). Estos puntos patrimoniales son un catalizador del turismo local y regional y, de este modo, una importante actividad económica para estas regiones.

4.6 | LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA COMO FACTOR DE DESARROLLO PARA LAS REGIONES FRONTERIZAS

El espacio de cooperación transfronteriza fue considerado la “frontera del subdesarrollo” en los años 70 por dos periodistas españoles (A. Pintado y E. Barrenechea) debido a las condiciones desfavorables que presentaba. En comparación con ese periodo, en la actualidad ha habido una incuestionable mejora de los niveles de desarrollo de estas regiones. No obstante, como fue descrito en el punto anterior, todavía revelan valores muy preocupantes y con tendencia para agravarse. De hecho, los escenarios propuestos para el territorio europeo para la próxima década apuntan hacia una continuidad de las tendencias preocupantes de los territorios marginales, tales como el aumento del envejecimiento, el débil dinamismo económico y las dificultades de movilidad.

Esta coyuntura lleva a una consiguiente pérdida de población y, por tanto, una mayor marginalización de algunas regiones fronterizas, principalmente aquellas localizadas en el interior de ambos países, agravando situaciones de doble perifericidad: la simultánea marginalización física (distancia real) y relacional de territorios en relación a los centros de decisión, movimiento y actividad.

Los territorios fronterizos representan desafíos complejos por varios motivos. Por un lado, se caracterizan por este conjunto de condiciones desfavorables en un mundo cada vez más competitivo. Normalmente son territorios en las periferias nacionales de los países, con poca masa crítica e impacto (o sin la presencia efectiva de masa crítica) y típicamente afectados por un menor número de ejes de movimiento y centros de actividad. Por otra parte, son territorios que representan un desafío a la gobernanza cuando proponen iniciativas y gestión conjunta transnacional que involucran socios europeos, nacionales, regionales y locales. La cooperación transfronteriza es uno de los modelos más adecuados para esta gestión por exigir una gobernanza multinivel.

De esta manera, la cooperación transfronteriza surge como una estrategia necesaria para el esfuerzo de contradecir las tendencias negativas y de marginalización, así como de potenciar y valorizar un territorio que presenta riqueza y oportunidades. Se trata de una frontera heterogénea y, por lo tanto, para algunas regiones la cooperación transfronteriza constituye una oportunidad para más desarrollo, implicación en proyectos dinámicos y captación de fondos. Es más, se presenta como una oportunidad que considera el contexto particular territorial en las estrategias de desarrollo.

La doble perifericidad crea círculos viciosos con facilidad: con menos población hay menor dinamismo y menor capacidad de atraer inversión y fondos. Con menos inversión, fondos y oportunidades, las posibilidades de incentivar un aumento de la población y dinamismo económico se vuelven más difíciles. Así, para algunas regiones rayanas, especialmente aquellas que presentan condiciones de doble perifericidad, la cooperación transfronteriza no sólo supone una oportunidad sino también una necesidad de supervivencia, principalmente en la captación de fondos imprescindibles para la inversión en áreas básicas para su población.

Sin duda queda mucho camino por recorrer en los modelos jurídicos expuestos, la revisión del Reglamento de la AECT es prueba de ello, sin embargo las posibilidades y competencias han aumentado. Los periodos de financiación también han sido cruciales para el desarrollo de las regiones transfronterizas. No obstante, se nota una progresiva reducción de los fondos comunitarios de un periodo de programación a otro, mientras el área de cooperación objeto de estos subsidios se ha ido ampliando. Esta situación agrava el círculo vicioso del subdesarrollo.

El espacio de cooperación transfronteriza es un espacio bastante consolidado desde el punto de vista institucional, con varias entidades que desarrollan iniciativas en toda su extensión. Además tiene algunas entidades que trabajan en la cooperación hace años, con bastante know-how, y que van adquiriendo más madurez con cada generación de programación. Estas mismas entidades pueden ser de gran valor para las regiones transfronterizas cuando funcionan como lobby ante los organismos nacionales y europeos, reclamando las necesidades de estos territorios y también promoviendo una mayor coordinación entre los diferentes actores involucrados.

**LA COOPEPRACIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL EN
LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN**

5. LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL EN LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN

La integración de España y Portugal en el espacio económico y político europeo ha contribuido significativamente para atenuar las fronteras artificiales, físicas y psicológicas, permitiendo la apertura de un gran abanico de oportunidades en el ámbito de cooperación entre los territorios de la frontera. Estas oportunidades, especialmente importantes en el contexto de un territorio transfronterizo fuertemente deprimido, crearon un nuevo periodo de relaciones entre los dos países, caracterizadas hasta entonces por niveles muy bajos de coordinación y aprovechamiento de las sinergias potenciales existentes en ambos lados del espacio de cooperación transfronteriza.

Fue un periodo en el que la cooperación para desarrollar territorios con problemas comunes desplazó al tradicional aislamiento y desconfianza consolidados entre los dos estados Ibéricos durante siglos de contradicciones históricas.

Los programas de la iniciativa comunitaria INTERREG desempeñaron un papel determinante en la evolución referida, no sólo como catalizadores de un ambiente de cooperación transfronteriza, sino también como instrumento de promoción de acciones concretas desarrolladas en común y en cooperación.

Después de un periodo inicial en el que el establecimiento de las bases de cooperación transfronteriza implicó un considerable esfuerzo, asistimos ahora al refuerzo de las intervenciones de naturaleza material e inmaterial y a la ampliación del número de actores y agentes de cooperación transfronteriza.

Tabla 8: Proyectos y inversiones de los programas Interreg

Programas	Total EM	Dotación UE	Espacio de cooperación transfronteriza ES-PT			
			Proyectos	Unid monet	Inversión total	FEDER
	nº	B€	nº		€	
			1406		2.425.200.039	1.380.293.714
INTERREG I (1990-1993)	11		226	ECU	279.573.082	
INTERREG II (1994-1999)	11/15	3,8	397	€	309.896.262	
INTERREG III (2000-2006)	15/25	5,8	563	€	1.098.671.689	823.910.103
INTERREG IV (2007-2013)	27/28	8,7	220	€	354.475.282	267.405.976
INTERREG V (2014-2020)	28	10,1	---	€	382.583.724	288.977.635

5.1 | INTERREG I (1990-1993)

La primera generación de INTERREG fue lanzada e implementada por la Comisión Europea como una “iniciativa comunitaria”, lo que permitió asentar las bases para la cooperación transfronteriza entre España y Portugal.

Aunque haya sido insuficiente para abordar todos los problemas entonces existentes, sobre todo en los aspectos económicos y sociales como eran la ausencia de un tejido empresarial y económico dinamizador, la baja densidad poblacional y el efecto barrera producido por la frontera política en el intercambio de bienes y servicios, esta primera generación INTERREG tuvo un efecto muy positivo en la creación de un espíritu de cooperación entre las instituciones públicas y privadas, regionales y locales, habiendo incluso apoyado la creación de estructuras propias para la cooperación, favoreciendo el diálogo entre agentes e instituciones, marcando las líneas del desarrollo futuro para la cooperación y ampliando las áreas y modalidades de intervención.

Los objetivos prioritarios del programa eran:

- Promover las condiciones de desarrollo socioeconómico de los territorios de frontera,
- Contribuir para la estabilización de la población y crecimiento ordenado de los centros urbanos de frontera,
- Mejorar e integrar los territorios transfronterizos en el espacio económico de la Península Ibérica.

El programa fue estructurado en cinco ejes de intervención:

- 1 | Infraestructuras de integración y coordinación
- 2 | Recuperación del patrimonio turístico
- 3 | Conservación de los recursos hídricos y alcantarillado
- 4 | Acciones de cooperación transfronteriza
- 5 | Gestión y seguimiento

Se aprobaron 226 operaciones, sobre todo en la Beira Interior Norte, en el Minho-Lima y en el Algarve, en Portugal, y en Huelva, en España. Con una inversión total de aproximadamente 280 millones de €, los más beneficiados fueron el Algarve, Huelva, Badajoz y Minho-Lima.

Los territorios menos desarrollados no fueron los más beneficiados con la inversión realizada, seguramente debido a la insuficiente iniciativa y a un menor dinamismo de las instituciones y agentes implicados en la cooperación.

Según E. Medeiros (2009), en Portugal la iniciativa del Gobierno representó el 50,88% de los proyectos y el 28,87% de la inversión total, habiendo promovido la Administración Central el 22,12% de los proyectos y el 66,29 de la inversión. En España, el 77% de los proyectos fueron iniciativa de las administraciones y gobiernos autonómicos, con una inversión que representó el 97,74% del total.

En este primer programa no hubo participación de universidades, destacando la creación de las Comunidades de Trabajo, que implicaron la participación de instituciones de las regiones transfronterizas.

5.2 | INTERREG II (1994-1999)

La segunda generación de la Iniciativa Comunitaria INTERREG surgió en un ambiente de mejora de las condiciones económicas, sociales y de las infraestructuras, a pesar de las carencias y de los problemas que persistían en el espacio de cooperación transfronteriza, apoyando el desarrollo de estrategias de intervención orientadas a otros ámbitos además de los problemas básicos del territorio.

En 1994 y años siguientes, el programa contó con la participación de un conjunto de instituciones y entidades que representaban el alma y la voluntad colectiva de cooperación de las poblaciones de los territorios transfronterizos, determinantes para el refuerzo y consolidación de las bases inmateriales de la cooperación y que fueron también el resultado de los avances producidos en la creación y consolidación de las estructuras y organizaciones de cooperación.

Este segundo programa de INTERREG, aplicado en el periodo de 1994 a 1999, fue orientado, como ya se ha dicho anteriormente, hacia un nuevo contexto de desafíos y oportunidades, a través de:

- Un claro refuerzo del apoyo a proyectos de dinamización de la cooperación empresarial, social e institucional,
- Apoyo a las iniciativas de dinamización y cualificación de la actividad económica, dando continuidad al INTERREG en el caso de los proyectos de agricultura y desarrollo rural, y acabando con el apoyo a actividades productivas y de telecomunicaciones,
- Continuidad de la intervención en los dominios previstos en el programa anterior, concretamente las accesibilidades, equipamientos urbanos y ambientales.

Se puso especial énfasis en el desarrollo socioeconómico de estos territorios de frontera y en el fomento de las estructuras de cooperación y las infraestructuras de coordinación territorial y ambiental, para lo cual se diseñaron los siguientes ejes de intervención:

- Desarrollo socioeconómico local.
- Ambiente y patrimonio arquitectónico.
- Mejora de la permeabilidad de la frontera.
- Asistencia técnica.

Se aprobaron 397 operaciones, con una inversión total de 310 millones de €.

En España se repartieron los proyectos entre los tres primeros ejes de intervención, siendo Badajoz la NUT III con más proyectos aprobados, y con las NUT III Huelva, Pontevedra, Salamanca y Badajoz representando un 62% de la inversión total realizada. En Portugal los proyectos se concentraron en la mejora de la accesibilidad transfronteriza, siendo el Algarve y el Minho-Lima las NUT III que se beneficiaron de más proyectos aprobados, con el Norte representando alrededor del 50% de la inversión realizada.

Las instituciones de las administraciones autonómicas aseguraron, en España, la gestión del 79,94% de los proyectos, que representaron el 74% de la inversión realizada, continuando así la tendencia verificada en la anterior generación de INTERREG. En Portugal se verificó una participación más equilibrada de la Administración Central (31%), de las entidades desconcentradas (39%) y de las entidades locales y asociaciones (24%).

5.3 | INTERREG III A (2000-2006)

La propuesta conjunta de España y Portugal para el programa INTERREG III se centró en la nueva orientación implementada por la Comisión Europea para promover el desarrollo equilibrado y armónico de los territorios de frontera, con un amplio abanico de oportunidades para posicionar los territorios de frontera como economías periféricas de la Unión Europea.

Esta idea de posicionamiento proporcionó una visión más amplia, cuya consecuencia fue la necesidad de que los territorios, las regiones y las ciudades desarrollasen estrategias comunes de afirmación, capaces de corregir la trayectoria regresiva y de pérdida de influencia cuyo éxito dependía de la capacidad de asociar la competitividad del territorio y la sostenibilidad, movilizandolos recursos internos y la innovación, potencial humano y conocimiento.

La programación basada en cinco subprogramas o áreas de cooperación, supuso una novedad y un desafío a la capacidad de coordinación de las iniciativas de las estructuras regionales y locales, en concreto para la posibilidad de profundizar en las experiencias anteriores.

Los principales dominios de continuidad con el programa INTERREG II estaban orientados, con la protección e integración en una dinámica regional de los vastos recursos naturales, patrimoniales y culturales, hacia la promoción de la coordinación e integración territorial y el desarrollo de los territorios rurales transfronterizos, así como hacia la consolidación de los mecanismos de cooperación transfronteriza, para lo cual se añadieron nuevos e importantes campos:

- Desarrollar niveles de integración social en los espacios transfronterizos, en concreto en los campos de la salud e integración de grupos socialmente desfavorecidos,
- Aumentar los niveles de cobertura interregional de los equipamientos y servicios de apoyo a los ciudadanos.

El programa fue estructurado en los siguientes ejes prioritarios de intervención:

- 1 | Infraestructuras, ordenación y desarrollo rural del espacio transfronterizo
- 2 | Valorización, promoción y conservación del medio ambiente y de los recursos patrimoniales y naturales
- 3 | Desarrollo socioeconómico y promoción de la empleabilidad
- 4 | Fomento de la cooperación e integración social e institucional
- 5 | Asistencia técnica

Se aprobaron 563 operaciones, con una inversión total de 1.098.671.689 euros y un apoyo FEDER de 823.910.103 euros.

Tabla 9: Proyectos e inversiones Interreg III

Eje prioritario	Proyectos	Inversión total	FEDER
	nº	€	
	563	1.098.671.689	823.910.103
1	104	377.447.459	283.084.981
2	178	364.498.772	273.280.823
3	173	247.240.869	185.430.619
4	101	87.953.664	65.965.119
5	7	21.530.925	16.148.561

Fuente: Informe final Programa INTERREG III A.MEH-IFDR

5.4 | INTERREG IV: PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA 2007-2013 (POCTEP)

A La reglamentación europea relativa al periodo 2007-2013 integró la cooperación territorial europea como uno de los objetivos de la Política de Cohesión, dejando de tratarla como una iniciativa comunitaria y pasando a ser reconocida, en sus planos transfronterizo, transnacional e interregional, como un instrumento para la concretización de la cohesión económica y social.

En el artículo 6.1 del Reglamento (CE) nº 1080/2006 del 5 de julio, del Parlamento y del Consejo, referente a FEDER, se señala la tipología de intervenciones en las que se debe centrar la cooperación transfronteriza. En un segundo nivel de coherencia pragmática, se establece la necesidad de promover una adecuada coordinación con los objetivos del *Marco Estratégico Nacional de Referencia de España (MENR-E)* y con el *Quadro de Referência Estratégico de Portugal (QREN-Portugal)*, que se erigen como referencias nucleares para la definición de la estrategia, de los objetivos y de las medidas que se van a implementar a través del programa INTERREG IV.

Con base en este referencial, las administraciones regionales de cada una de las cinco áreas de cooperación identificaron su estrategia en coordinación con las autoridades nacionales y locales, de las que resultaron los objetivos del programa, lo que supone una innovación muy significativa en el proceso de programación.

Relativamente al INTERREG III, el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 significó un salto cualitativo muy importante, caracterizado muy sucintamente por:

- Integración territorial: se eliminaron los subprogramas, aunque se observasen especificidades de las cinco áreas de cooperación;
- Orientación hacia la gestión conjunta de infraestructuras, equipamientos y servicios, con el consiguiente aumento de profundidad del carácter transfronterizo del programa.

Como conclusión transversal a todas las áreas de cooperación, se identificaron las siguientes prioridades de intervención:

- Un componente de competitividad territorial, a través de la promoción de actividades de investigación, desarrollo e innovación, internacionalización empresarial y creación de infraestructuras y la especialización en actividades económicas de elevado valor;
- Un componente de sostenibilidad territorial, asociado a la conservación y promoción de los recursos naturales, ambientales y culturales, así como la prevención y lucha contra catástrofes naturales, concretamente incendios forestales;
- Un componente de cooperación territorial, asociado al fortalecimiento de la cooperación e integración social e institucional de los colectivos transfronterizos.

El POCTEP 2007 – 2013 se basó en los siguientes ejes prioritarios:

- 1 | Promoción de la competitividad y del empleo
- 2 | Medio ambiente, patrimonio y prevención de riesgos
- 3 | Ordenación del territorio y accesibilidades
- 4 | Integración socioeconómica e institucional
- 5 | Asistencia técnica a la cooperación transfronteriza

Se aprobaron 220 operaciones, con una inversión total de 354.475.282 € y un apoyo FEDER de 262.361.844€.

Tabla 10: Proyectos e inversiones Interreg IV

eje prioritario	Proyectos	Inversión total	FEDER
	nº	€	
	220	354.475.282	267.405.976
1	90	138.467.003	103.850.252
2	66	111.170.704	83.378.028
3	27	53.080.667	39.810.500
4	37	36.261.766	27.196.325
5		15.495.142	13.170.871

Fuente: Autoridad de Gestión. Secretariado Técnico. MH

En el capítulo siguiente, se llevará a cabo un análisis detallado de los proyectos, inversión, promotores y áreas de cooperación. Se presentarán conjuntamente los resultados de los programas INTERREG III y IV, permitiendo una vasta y más consolidada visión para el periodo 2000-2013, periodo muy relevante en la cooperación transfronteriza y en las relaciones bilaterales entre España y Portugal.

5.5 | INTERREG V-A: PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA 2014-2020

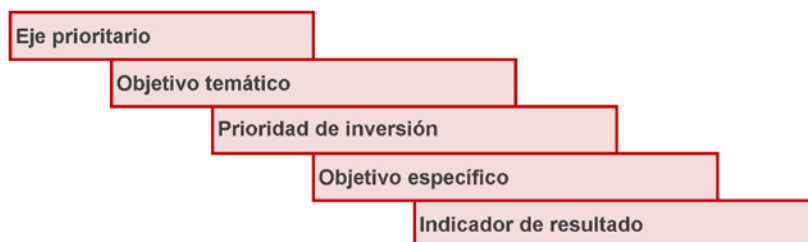
El nuevo periodo de aplicación de la Política de Cohesión de la Unión Europea, cuyo primer objetivo es reforzar el crecimiento y el empleo, considera como segundo objetivo la cooperación territorial europea. Los programas transfronterizos, transnacionales e interregionales deben contribuir para el desarrollo regional para así favorecer un desarrollo armónico de todo el territorio de la Unión Europea, en particular de los territorios situados en las fronteras internas y externas.

Como novedad, se aborda la cooperación territorial europea con reglamentación propia, el Reglamento (EU) n° 1299/2013 del 17 de diciembre, del Parlamento y del Consejo. Por lo menos el 80% de la contribución FEDER para un programa de cooperación transfronteriza debe centrarse en un máximo de cuatro objetivos, establecidos en el artículo 9° del Reglamento (UE) n° 1203/2013.

De esta forma, se fijaron los siguientes objetivos temáticos:

- Objetivo Temático 1: Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- Objetivo Temático 3: Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas
- Objetivo Temático 5: Promover la adaptación a las alteraciones climáticas y la prevención y gestión de riesgos
- Objetivo Temático 6: Preservar y proteger el ambiente y promover la utilización eficiente de los recursos
- Objetivo Temático 11: Reforzar la capacidad institucional.

La lógica de intervención del programa debe ser la siguiente:



El programa INTERREG V-A, aprobado por la Comisión Europea a través de la Decisión CE del 12 de febrero de 2015, mantiene las cinco áreas de cooperación de los anteriores programas y, por primera vez, pueden participar como beneficiarios entidades privadas, concretamente empresas, adoptando 5 ejes prioritarios:

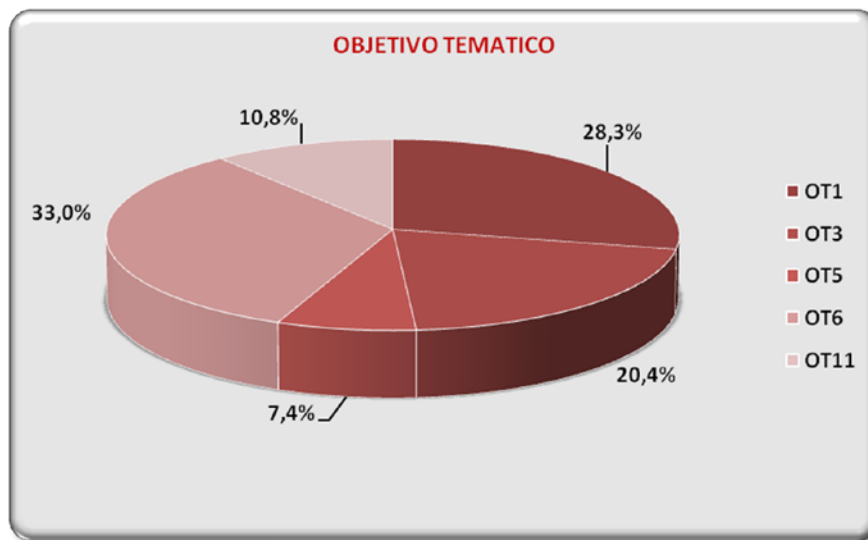
- Crecimiento inteligente, a través de una cooperación transfronteriza para la promoción de la innovación
- Crecimiento inclusivo, a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial
- Crecimiento sostenible, a través de una cooperación transfronteriza para la prevención de riesgos y mejor gestión de recursos naturales
- Mejor capacidad institucional y eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza
- Asistencia Técnica

Para cada objetivo temático se definen las prioridades de la inversión, los objetivos específicos y los indicadores de resultado, de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Tabla 11: Plan financiero por objetivo temático (2014-2020)

OBJETIVO TEMATICO		COSTE TOTAL	FEDER
Total		382.583.724	268.749.200
1	Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	102.564.377	76.923.282
3	Reforzar la competitividad de la pequeñas y medianas empresas	74.018.585	55.513.939
5	Promover la adaptación a las alteraciones climáticas y la prevención y gestión de riesgos	26.971.246	20.228.434
6	Preservar y proteger el medio ambiente e promover a utilización eficaz de los recursos	119.444.089	89.583.067
11	Reforzar la capacidad institucional	39.187.006	29.390.254
	Asistencia técnica	20.398.421	17.338.658

Gráfico 1: Inversión total prevista por OT (2014-2020)



La primera convocatoria para la presentación de candidaturas fue lanzada para los cuatro primeros ejes, con un valor de apoyo FEDER de 190.147.285€. El plazo de presentación de candidaturas terminó el 22 de febrero de 2016, habiéndose presentado más de 500 candidaturas, cuyo proceso de selección deberá estar concluido en el transcurso de 2016.

**RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN
TRANSFRONTERIZA 2000 - 2013**

6. RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA 2000 - 2013

La identificación y análisis de los trabajos y de los resultados obtenidos con la aplicación de los programas INTERREG en el espacio de cooperación transfronteriza es promovida para el conjunto de los dos últimos ciclos de programación llevados a cabo, es decir, para el largo periodo de 2000 a 2013 a través de los INTERREG III y IV, intentando de esta forma favorecer una visión amplia y más consolidada de las relaciones transfronterizas.

Al intentar analizar en conjunto dos programas distintos, correspondientes a dos ciclos sucesivos de programación, surgió la necesidad de analizar y encuadrar las temáticas seguidas por cada una de las iniciativas (operaciones) según una matriz susceptible de favorecer una visión de conjunto, habiéndose realizado para ello una clasificación basada en la tabla de objetivos temáticos incluidos en el Marco Estratégico Europeo asociado a la Estrategia Europa 2020.

Para ello fue necesario realizar un análisis de la caracterización de cada una de las operaciones cofinanciadas, sin obviar los riesgos ni los errores inevitables de una apreciación subjetiva y de una información escasa, sobre todo en materia de indicadores de resultado y de impacto, utilizando los siguientes instrumentos:

- Las medidas de intervención y la tipología de operaciones previstas en el Complemento de Programa, para el periodo 2000-2006
- La tipología de operaciones y las prioridades de inversión fijadas en el Reglamento (CE) nº 1301/2006, para el periodo 2007-2013.

La matriz de coordinación entre las diferentes tipologías, presentada en el capítulo 2, fue adoptada excepto en aquellos casos en los que, con base en el análisis de identificación y de los resultados de cada operación en concreto, se optó por otra clasificación.

Los promotores de las operaciones realizadas durante el periodo 2000-2013 fueron clasificados de acuerdo con la siguiente tipología:

- Administración Central, incluyendo la descentralizada, y la Administración Regional,
- Administración Local, incluyendo las entidades por ella promovidas,
- Universidades, instituciones universitarias y centros de I+D+ Ingeniería,
- Otros, incluyendo organizaciones empresariales y sindicales, organizaciones con fines económicos, organizaciones de desarrollo regional, fundaciones y ONG y otras organizaciones sin ánimo de lucro.

El análisis realizado comprendió las cinco áreas de cooperación que ya han sido citadas:

- Galicia – Norte de Portugal
- Castilla y León – Norte de Portugal
- Castilla y León – Centro de Portugal
- Extremadura – Centro de Portugal – Alentejo
- Andalucía – Alentejo – Algarve

Para el análisis de las operaciones realizadas en el transcurso del periodo 2000-2013 y de las inversiones promovidas por cada promotor, se usaron las declaraciones finales de cierre de los programas y de los informes anuales aprobados por los comités de seguimiento.

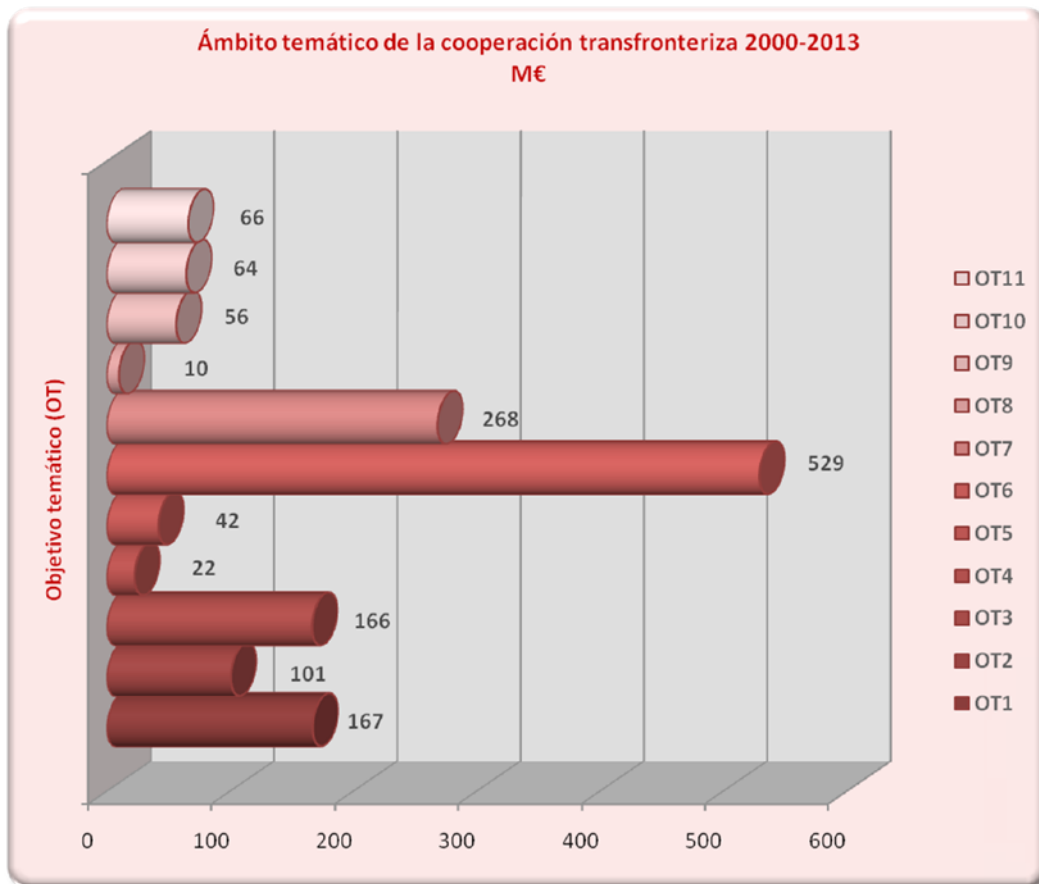
No se consideraron las operaciones relacionadas con la financiación de la gestión, seguimiento y control de los dos programas, a título de asistencia técnica.

6.1 | INVERSIONES

En el transcurso del periodo 2000-2013, **la inversión elegible total ascendió a 1.492 millones de euros**, estando reflejada su distribución entre los diferentes objetivos temáticos en el Gráfico 2. **El OT 6 – Preservar y proteger el ambiente y promover la utilización eficiente de los recursos muestra el mayor volumen de inversión (35,5%)**, que corresponde a 529,2 millones de euros. **El OT 7 – Promover transportes sostenibles y eliminar el estrangulamiento en las principales redes de infraestructuras** le sigue en volumen de inversión realizada, alcanzando 268 millones de euros, que corresponden al 18% de la inversión total.

En conjunto, los OT 4–Apoyar la transición para una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores, OT– 5 Promover la adaptación a las alteraciones climáticas y la prevención y gestión de riesgos y OT 8 – Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral, que fueron los menos demandados por las iniciativas de los promotores, representan sólo el 5% del volumen total de inversión realizada.

Gráfico 2: Inversión por objetivo temático (2000-2013)



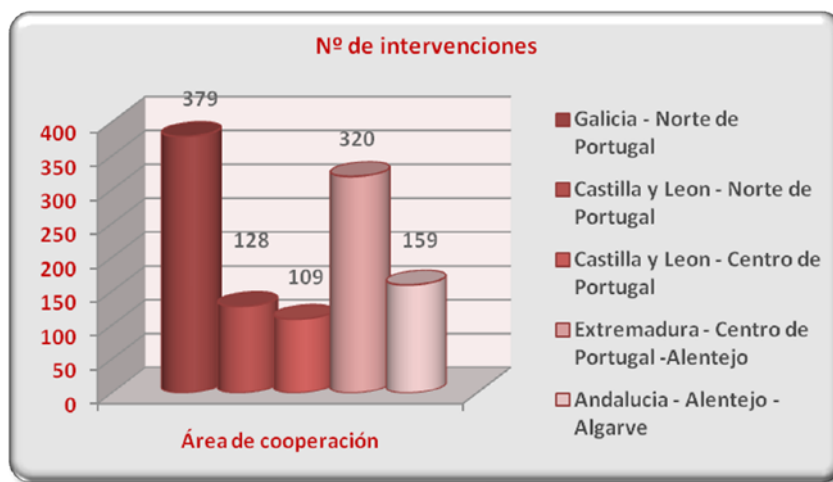
Objetivos temáticos	
1	Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
2	Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, bien como a su utilización y calidad
3	Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas
4	Apoyar la transición para una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores
5	Promover la adaptación a las alteraciones climáticas y la prevención y gestión de riesgos
6	Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos
7	Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras
8	Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral
9	Promover la inclusión social y combatir la pobreza
10	Invertir en la enseñanza, en las competencias y en el aprendizaje a lo largo de la vida
11	Forzar la capacidad institucional y una administración pública eficaz

Los gráficos 3 y 4 ilustran la inversión realizada en cada área de cooperación, en términos globales y para cada objetivo temático. Es importante resaltar que los valores de inversión por área de cooperación o, más específicamente, de apoyo FEDER concedido, sólo expresan de manera secundaria la demanda de los programas ya que son predominantemente el resultado de un reparto realizado a priori. Por el contrario, el reparto por objetivo temático expresa íntegramente la búsqueda y las intenciones de los promotores.

Los valores de las inversiones realizadas por área de cooperación y por objetivo temático permiten sacar las siguientes conclusiones:

- En el área de cooperación Galicia – Norte de Portugal destaca la inversión relacionada con el OT 1 – Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que representa el 20,4% del volumen total de la inversión realizada en el periodo 2000-2013
- El área de cooperación Castilla y León – Norte de Portugal presenta una mayor concentración temática, ya que canalizó el 45,4% de la inversión realizada en el OT 6 –Proteger el ambiente y promover la eficiencia de recursos;
- El área de cooperación de Castilla y León – Centro de Portugal, que se benefició de una menor inversión realizada en el transcurso del periodo 2000-2013 (sólo 158 millones de euros, correspondientes al 10,6% del total), repartió las iniciativas de forma equilibrada entre los 3 objetivos temáticos principales (OT 6 con 23,5%, OT 3 con 20,7% y OT 9 con 10,3%). En esta área de cooperación destaca, además, como respuesta a los indicadores socioeconómicos que la caracterizan, la inversión en el OT 9 – Promover la inclusión social y combatir la pobreza, que presenta un mayor peso relativo (10,3%);
- El área de cooperación de Extremadura – Centro de Portugal – Alentejo, siguiendo un modelo muy parecido al área de cooperación Castilla y León – Norte de Portugal, muestra una concentración temática muy significativa en el OT 6- Proteger el ambiente y promover la eficiencia de los recursos (44,5%) mientras que los OT 5, 8 y 9 juntos apenas representan el 3% de la inversión total realizada.;
- Por último, el área de cooperación Andalucía – Alentejo – Algarve es el que, en términos relativos, más recursos canalizó para la promoción de transportes sostenibles y eliminación de los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras (OT 7).

Gráfico 3: Intervenciones apoyadas en cada área de cooperación (2000-2013)



En el conjunto de las áreas de cooperación, la orientación de la inversión realizada traduce la diversidad del territorio transfronterizo, aunque sea patente alguna dispersión de recursos (por ejemplo, los OT 5 y 8 consumieron el 2,2% de los recursos invertidos).

Gráfico 4: Inversiones por área de cooperación y por objetivo temático (2000-2013)

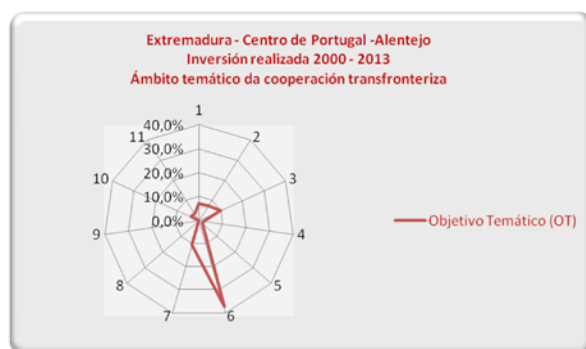
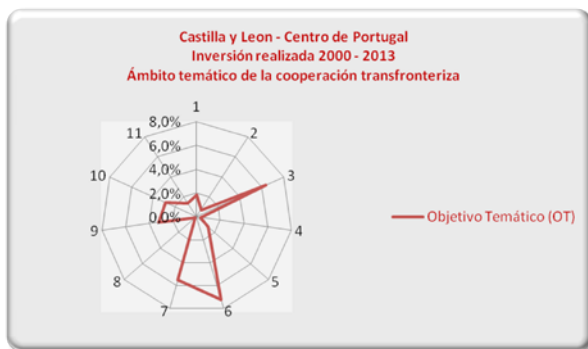
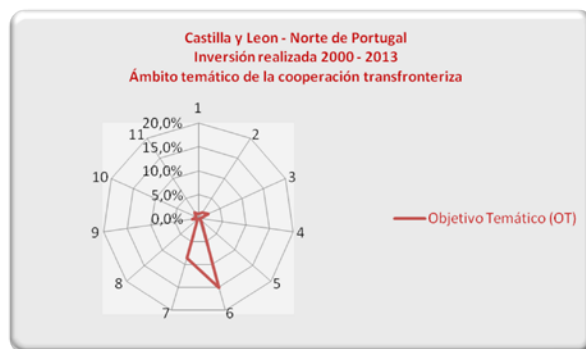
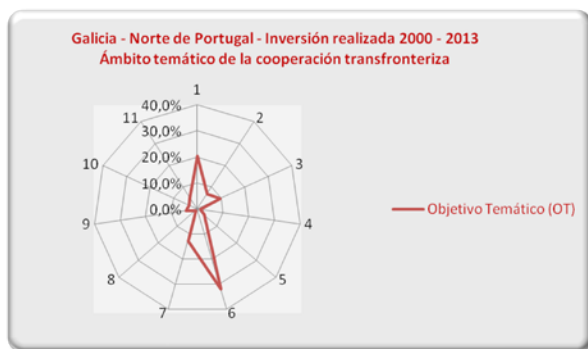
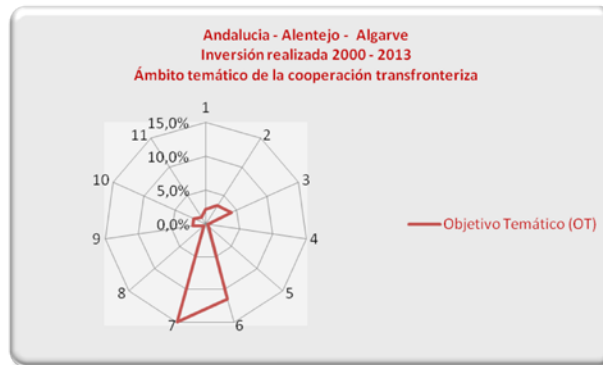


Gráfico 4: Inversiones por área de cooperación y por objetivo temático



La iniciativa de cada tipología de promotor expresa también tendencias relevantes, de las cuales destaca lo siguiente:

- La Administración Local, incluyendo las entidades por ella promovidas, fue responsable del 43% del total de las inversiones realizadas, con mayor expresión en Castilla y León – Centro de Portugal (53,9%) y menor en Galicia – Norte de Portugal (35,2%), presentándose como uno de los principales autores de la cooperación transfronteriza entre 2000 y 2013.
- La Administración Central, incluyendo la descentralizada, y la Administración Regional contribuyeron a la ejecución del 35% del total de inversión, con una persistencia significativa de valores relativos en cada una de las áreas de cooperación, lo que puede ser expresión de las referencias, a priori, a la participación de la Administración Regional en España;
- El grupo Universidades, instituciones universitarias y centros I+D+ Ingeniería tuvo una participación poco importante en la generalidad de las áreas de cooperación, variando entre un 4,4% y un 9,5%, con la excepción de Galicia-Norte de Portugal, en gran parte debido a la fuerza del proyecto de creación del Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología para el cual se movilizaron alrededor de 48 millones de euros de inversión.;
- El grupo "otros", integrado por un amplio abanico de entidades de diferente naturaleza jurídica (organizaciones empresariales y sindicales, organizaciones con fines económicos, organizaciones de desarrollo regional, fundaciones y ONG y otras organizaciones sin ánimo de lucro) evidencia una participación de apenas 10,3% en la inversión total realizada. A pesar de que en esta tipología se incluyen 354 entidades, la circunstancia de haber conseguido organizar grandes sociedades permitió que participasen en sólo 80 operaciones.

Gráfico 5: Inversión total por tipología del beneficiario (2000-2013)

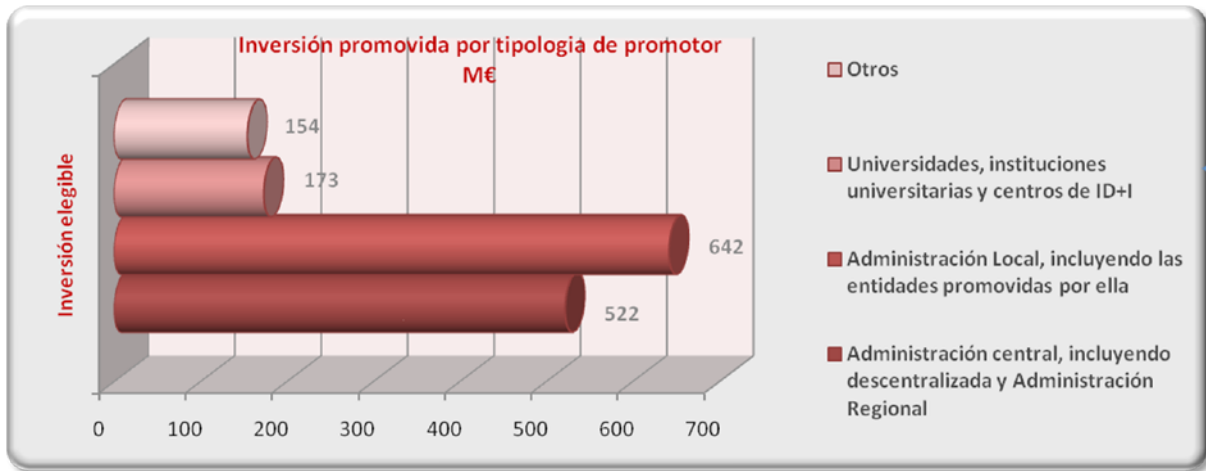


Gráfico 6: Inversión realizada por tipología de beneficiario y por objetivo temático (2000-2013)

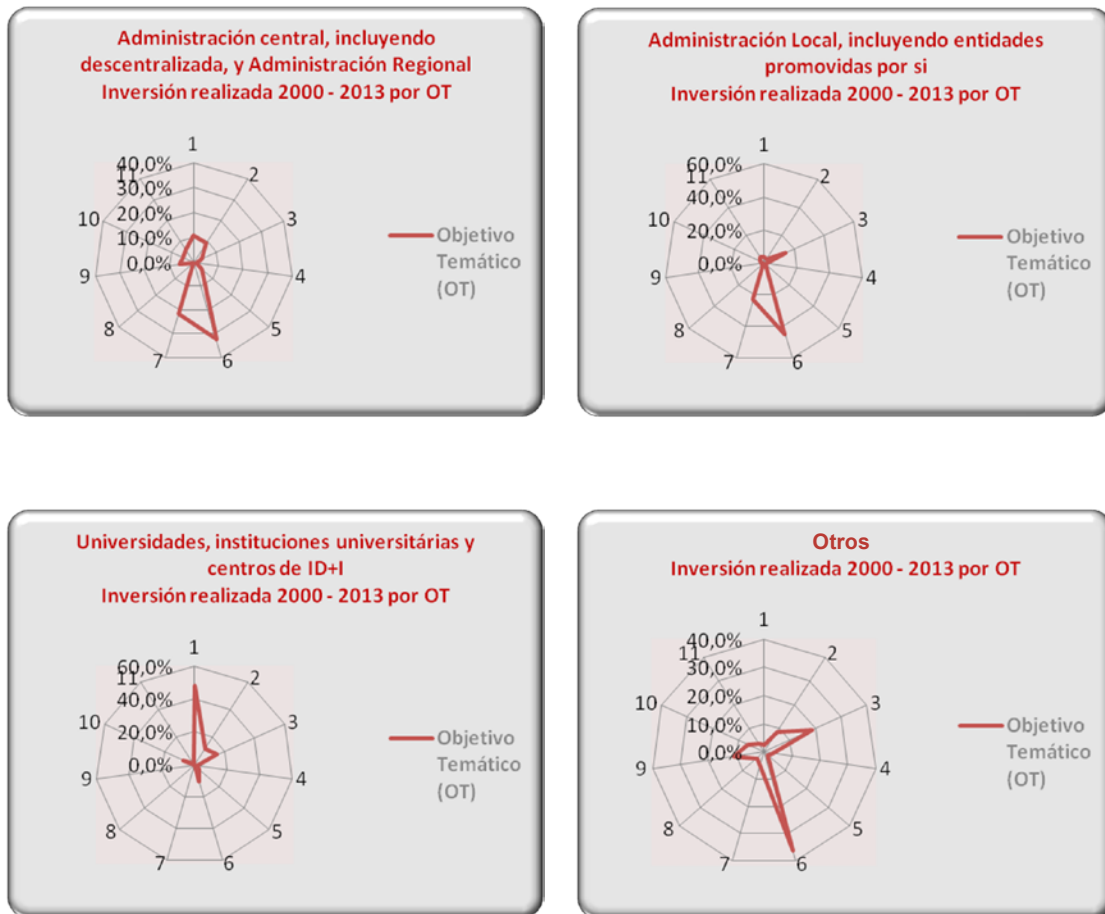
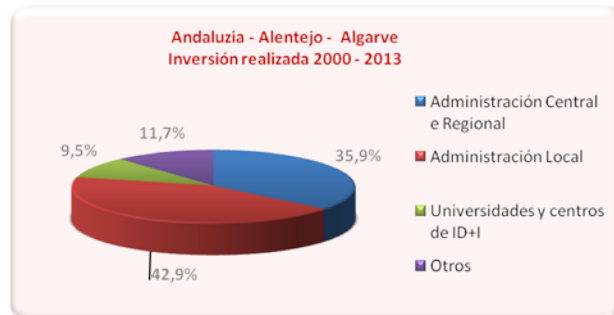
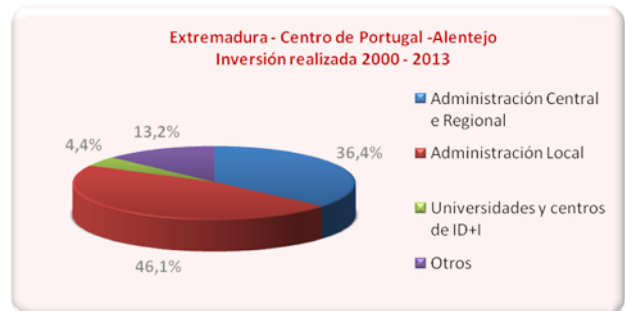
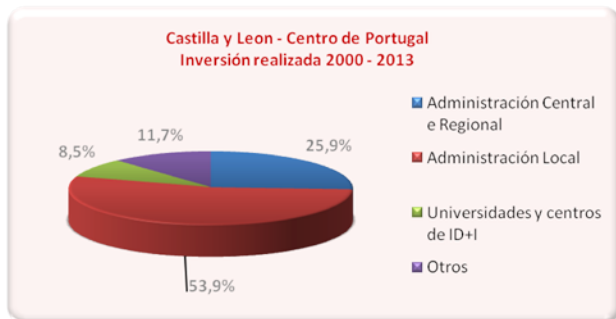
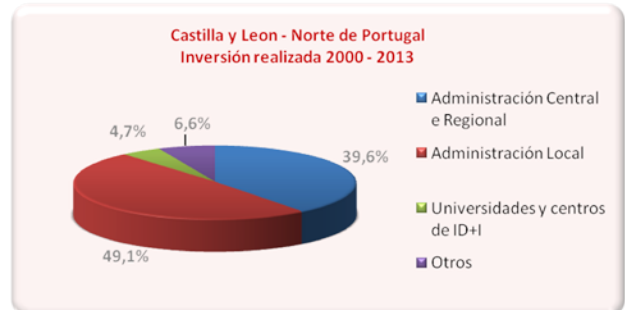
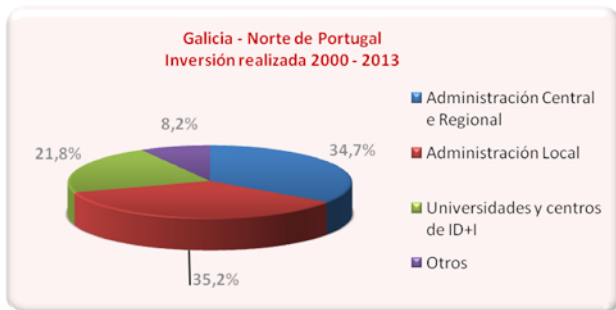


Gráfico 7: Inversión realizada por área de cooperación y por tipología de beneficiario (2000-2013)



La participación de los promotores integrados en la tipología "otros" está ilustrada en el gráfico 6, que pone de manifiesto la distribución de recursos por objetivo temático, y en el gráfico 8, que muestra la participación relativa de cada componente jurídico de este amplio grupo de beneficiarios, destacando la participación de organizaciones con fines económicos.

Gráfico 8: Inversiones realizadas por los beneficiarios "otros" (2000-2013)



6.2 | INTERVENCIONES

En el transcurso del **periodo 2000-2013 se realizaron 730 operaciones**, como se puede ver en el gráfico 9.

El OT 6 – Proteger el ambiente y promover la eficiencia de los recursos concentra el 34,4% del total de operaciones. A una distancia significativa le sigue el OT 3 – Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, con tan sólo el 10,3% de las operaciones.

Desde una perspectiva de área de cooperación, destaca Galicia – Norte de Portugal, en la cual se realizaron el 30,3% del total de las intervenciones, seguida por Andalucía – Alentejo – Algarve con un 22,7%, como se puede verificar en el Gráfico 10.

Gráfico 9: Cantidad de intervenciones por objetivo temático (2000-2013)

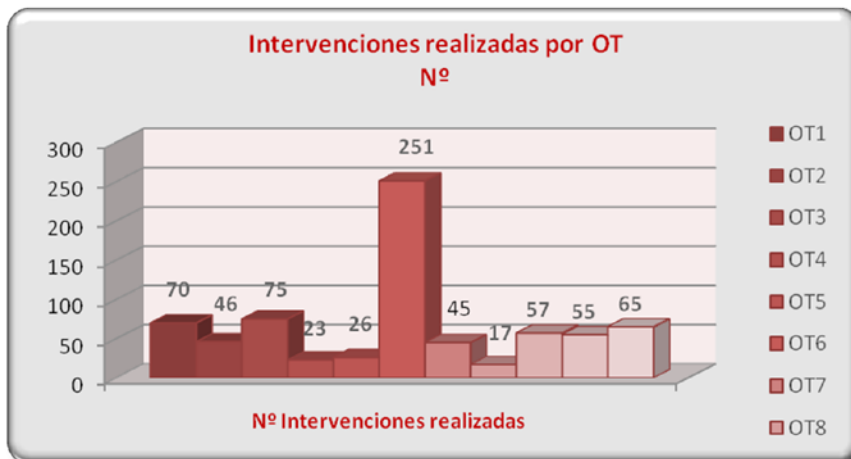
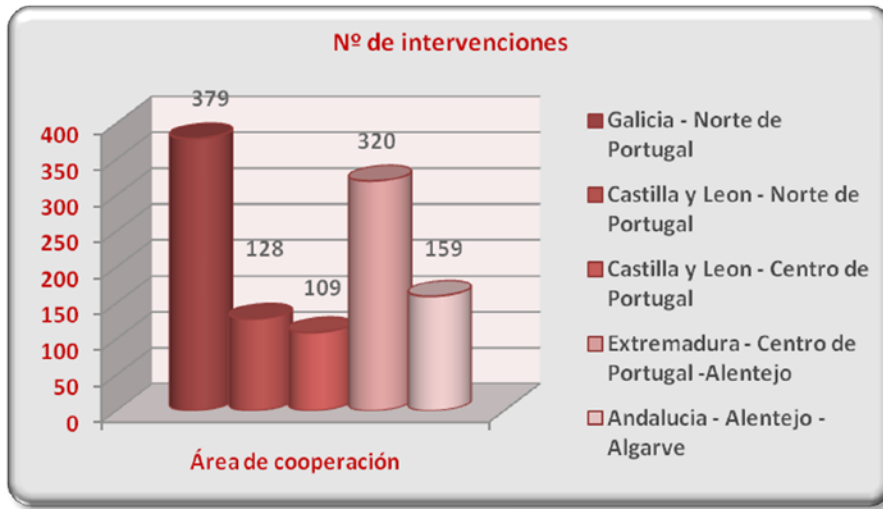


Gráfico 10: Cantidad de intervenciones promovidas por área de cooperación (2000-2013)

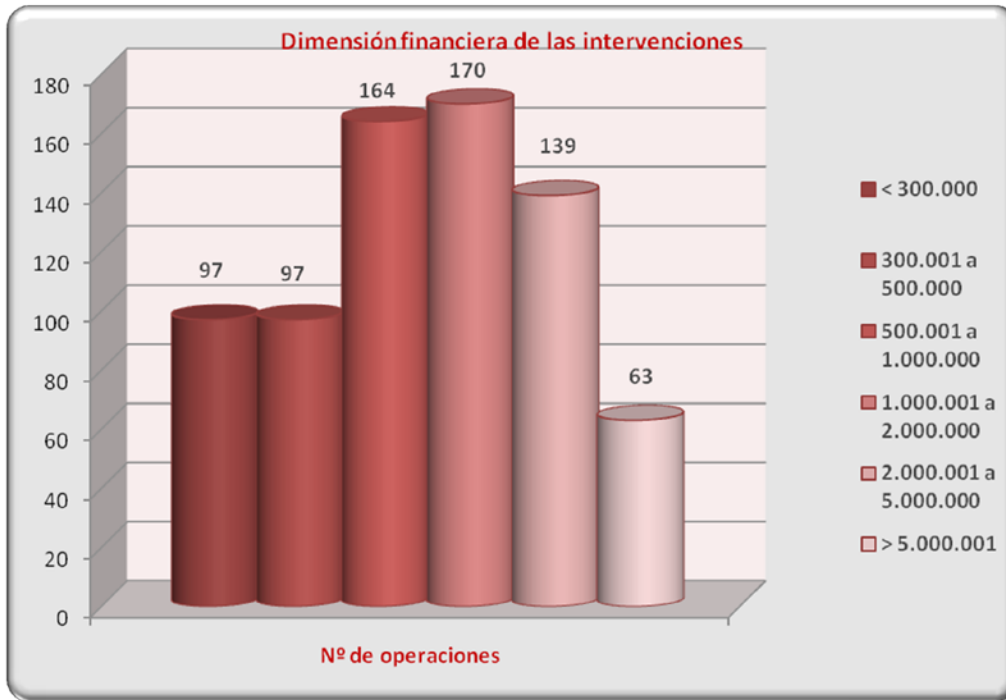


El 26,6% de las iniciativas presenta un volumen de inversión inferior a 500.000€ (gráfico 11), con mayor expresión en el área de cooperación Andalucía-Alentejo-Algarve donde este nivel de inversión unitaria representa el 38,5% del total de las operaciones.

La mayor cantidad de operaciones se sitúa en el intervalo de 1 a 2 M€ (23,3%) seguido del intervalo de 0,5 a 1 M€, con un 22,5% del total.

63 operaciones presentaron un volumen de inversión superior a 5 M€, siendo Extremadura - Centro de Portugal - Alentejo el área de cooperación donde tiene más expresión, con un 15,3% del total de operaciones realizadas.

Gráfico 11: Dimensión financiera de las intervenciones (2000-2013)

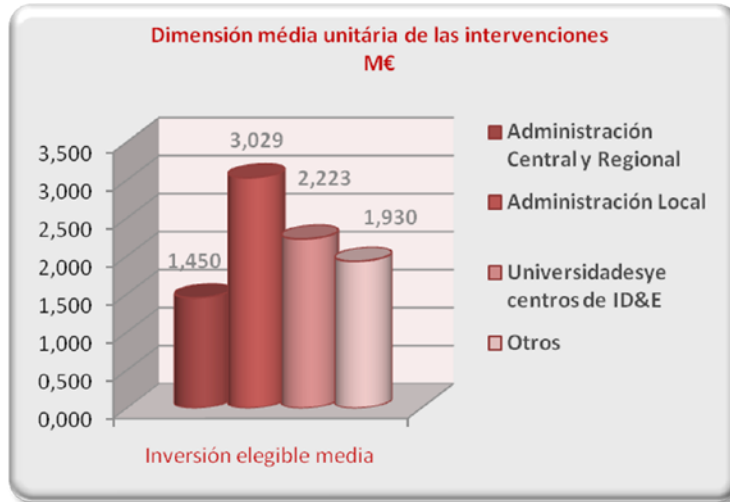


La dimensión financiera media de las intervenciones es de, aproximadamente, 2 M€, valor medio unitario que es significativamente superior en el OT 7 – *Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras*, alcanzando la dimensión media unitaria de aproximadamente 7 M€. En sentido opuesto, el OT 8 – *Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral*, muestra un valor medio unitario menor con apenas 577 mil €, lo que se considera ser expresión de la naturaleza inmaterial de este tipo de operaciones.

Gráfico 12: Inversión media unitaria por OT (2000-2013)



Gráfico 13: Inversión media unitaria por tipología de promotor (2000-2013)



La Administración Local, incluyendo entidades por ella promovidas, que ya ha sido señalada como principal promotora de la cooperación debido al valor de la inversión realizada, presenta también un mayor valor medio unitario de inversión por intervención (aproximadamente 3 millones de €/operación), algo digno de realce al tratarse de un valor superior al valor medio unitario de la Administración Central, incluyendo la descentralizada y la Administración Regional, grupo que era de esperar que hubiese centrado su intervención en grandes intervenciones, algo que simplemente no ocurrió.

Gráfico 14: Cantidad de asociados por área de cooperación (2000-2013)

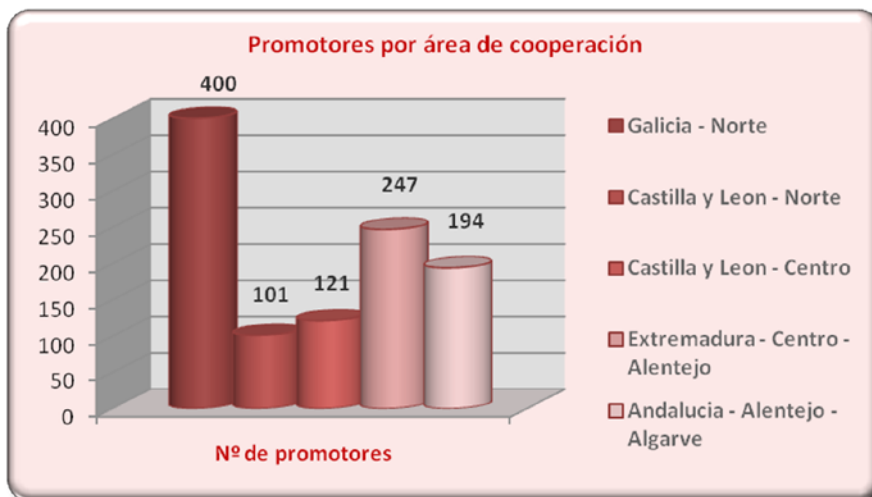
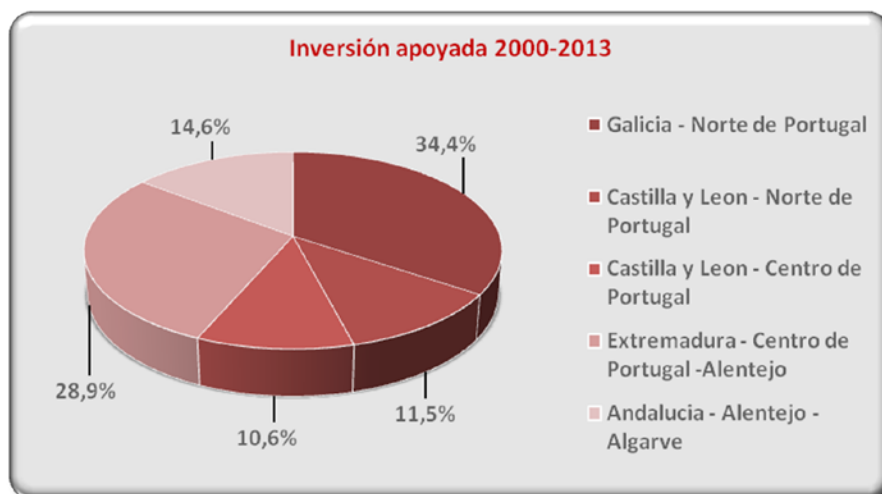


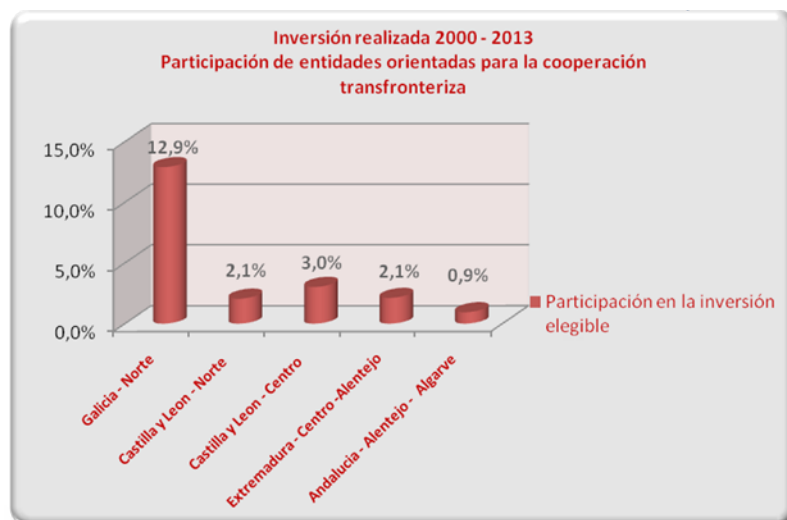
Gráfico 15: Inversión apoyada por área de cooperación (2000-2013)



La observación conjunta de las variables a las que se refieren los gráficos 14 y 15 permite verificar que el área de cooperación Galicia – Norte de Portugal es la que presenta una mayor dinámica de cooperación. El menor dinamismo constatado en las áreas de cooperación Castilla y León – Norte de Portugal y Castilla y León – Centro de Portugal se puede deber a menores dotaciones financieras en la programación debido a la aplicación del criterio “población” para la distribución de los recursos, aunque las características demográficas y socioeconómicas de esta área puedan haber contribuido también a la menor inversión.

Las instituciones y entidades creadas al amparo del Tratado de Valencia y de la reglamentación europea relativa a las AECT tienen una participación diminuta en las iniciativas de cooperación transfronteriza, con participación en solo 38 operaciones con una inversión total de 85 millones de euros, es decir, el equivalente al 5,7% del total. Hay que destacar que las AECT se crearon y pusieron en marcha muy tarde en relación al periodo en análisis.

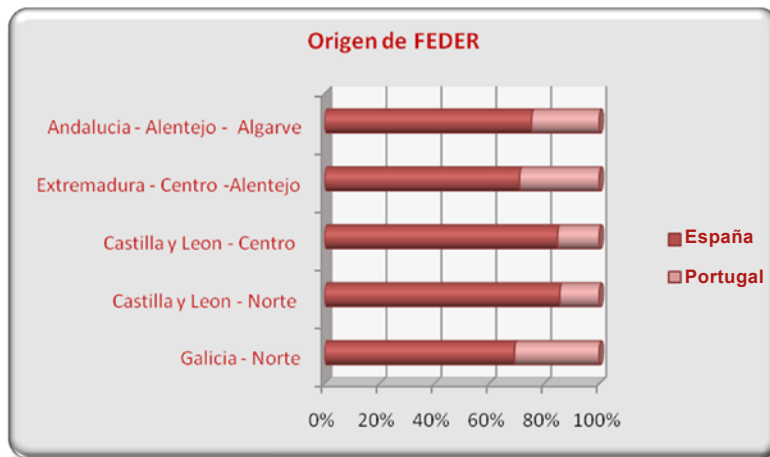
Gráfico 16: Participación de las entidades dirigidas a la cooperación transfronteriza (2000-2013)



6.3 | FINANCIACIÓN COMUNITARIA

En el periodo de 2000-2013, el FEDER participó en iniciativas de cooperación con una tasa de cofinanciación del 75% y una **contribución total de aproximadamente 1.094 M€ para un total de 730 operaciones (gráfico 17).**

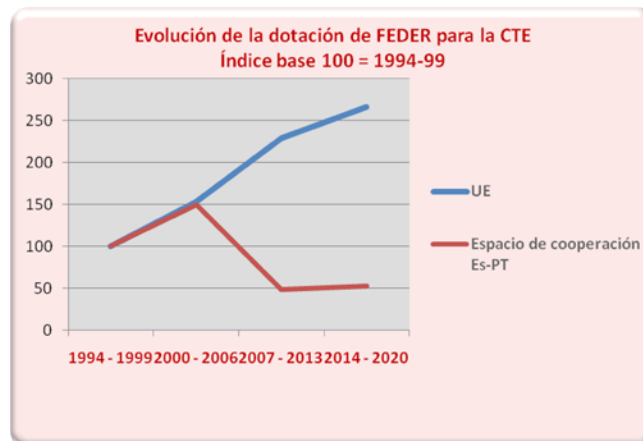
Gráfico 17: Origen del FEDER en cada área de cooperación (2000-2013)



La atribución del FEDER a cada uno de los dos estados, debido a las reglas de programación financiera europeas, muestra un desequilibrio acentuado entre el FEDER asignado a Portugal y el asignado a España, que representa el 66,3% del total movilizado en el transcurso del periodo 2000-2013 para los programas de cooperación transfronteriza. Este desequilibrio fue más acentuado en el transcurso del INTERREG IV (2007-2013).

El gráfico 18 refleja la evolución de las dotaciones de FEDER asignadas para la cooperación transfronteriza en el plano europeo y en el espacio de cooperación transfronteriza ES-PT, quedando patente la significativa evolución negativa de las cuantías de FEDER asignadas a este espacio de cooperación.

Gráfico 18: Evolución comparada de la dotación FEDER



6.4 | PRINCIPALES ACTUACIONES

En el transcurso del periodo 2000-2013 se llevaron a cabo muchas e importantes actuaciones, muchas de las cuales constituyen ejemplos reconocidos de las buenas prácticas de cooperación. En anexo se presenta una caracterización sintética de algunas de las iniciativas más significativas para la cooperación transfronteriza y que han tenido un mayor impacto en el territorio.

En conjunto, las operaciones realizadas permiten mostrar buenos resultados, patentes en los indicadores de ejecución extraídos de los informes anuales de los programas INTERREG correspondientes a 2000-2006 y 2007-2013 y que se organizan según el ámbito temático que ha sido utilizado en el presente trabajo mediante el recurso a los objetivos temáticos definidos para el periodo 2014-2020:

Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación		
	Proyectos de ID+I aprobados	nº 188
	Infraestructuras de ID+I construidas y/o apoyadas	nº 17
OT1	Entidades de ID+I (públicas y privadas) apoyadas	nº 373
	Investigadores apoyados	nº 643
	Patentes	nº 15
	Redes de cooperación de centros de ID+I orientados para la valorización de recursos	nº 45
Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, bien como a su utilización y calidad		
	Redes implementadas	nº 42
OT2	Lineas digitales y puntos de accesos instalados	nº 134.710
	Redes telemáticas transfronterizas creadas, instituciones y áreas involucradas	nº 9.352
	Aplicaciones de las TIC para los ciudadanos	nº 120
Reforzar la competitividad de la pequeñas y medianas empresas		
	Empresas de base tecnológica promovidas (<i>spin off</i>)	nº 194
	Empresas ligadas a la valorización de los recursos endógenos apoyados	nº 3.719
OT3	Acciones de promoción económica exterior apoyadas	nº 511
	Redes que conecten los centros de ID+I con las empresas	nº 119
	Acciones empresariales de base tecnológica apoyadas	nº 70
	Incubadoras transfronterizas de empresas, creadas o mejoradas	nº 25
Apoyar la transición para una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores		
	Acciones de educación ambiental o energética	nº 469
OT4	Unidades de producción de energía renovable instaladas	nº 63
	Proyectos de mejora de la eficiencia energética apoyados	nº 259
	Proyectos de utilización de energía renovable	nº 124
Promover la adaptación a las alteraciones climáticas y la prevención y gestión de riesgos		
OT5	Estudios de prevención de riesgos naturales	nº 6
	Acciones y proyectos de prevención de incendios forestales	nº 41
	Sistemas transfronterizos de prevención de riesgos y de intervenciones en catástrofes	nº 8

Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos			
OT6	ETAR construidas o beneficiadas	nº	275
	Redes de saneamiento nuevas o mejoradas	nº	1.518
	Basuras selladas	nº	28
	Centros de tratamiento de residuos sólidos urbanos, agrícolas o industriales, construidos o mejorados	nº	79
	Área reforestada	Há	10.118
	Rutas culturales del patrimonio cultural transfronterizo establecidas	nº	57
	Espacios naturales rehabilitados	nº	91
	Edificios culturales y turísticos rehabilitados	nº	117

Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras			
OT7	Carreteras transfronterizas nuevas	km	261
	Carreteras transfronterizas rehabilitadas	km	21.499
	Puentes internacionales construidas	nº	9
	Puertos y marinas mejoradas	nº	3
	Plataformas logísticas e intermodales construidas o mejoradas	nº	12
	Intervenciones en puertos y marinas y otras infraestructuras con fines turísticos	nº	195

Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral			
OT8	Creación de asociones empresariales y comerciales transfronterizas creadas	nº	160
	Centros e agencias de desarrollo local instalados para a promoção agroindustrial local	nº	29
	Empresas de valorización de los recursos económicos locales creados	nº	113
	Puestos de trabajo ligados a la valorización de los recursos económicos locales creados en empresas	nº	765

Promover la inclusión social y combatir la pobreza			
OT9	Centros de salud construidos o equipados	nº	136
	Centros de servicios comunitarios	nº	23
	Creación de unidades de salud móviles	nº	16
	Acciones conjuntas de prevención de la exclusión social	nº	13.043
	Iniciativas para a inclusión social y laboral de los grupos en riesgo de exclusión	nº	44
	Iniciativas de cooperación en la asistencia sanitaria conjunta	nº	14
	Gestión conjunta de servicios y equipamientos de apoyo social	nº	49

Invertir en la enseñanza, en las competencias y en el aprendizaje a lo largo de la vida			
OT10	Acciones de formación	nº	2.645
	Alumnos	nº	64.140
	Acciones de inserción o reinserción	nº	112
	Alumnos incorporados en el mercado de laboral	nº	6.046
	Beneficiarios integrados profesionalmente en resultado de acciones de integración socio-laboral	nº	2.540
	Graduados que atraviesan la frontera para participar en acciones de formación	nº	920

EL TRATADO DE VALENCIA

7. EL TRATADO DE VALENCIA

En 2002, Portugal y España celebraron un tratado destinado a promover y regular jurídicamente la cooperación transfronteriza entre entidades territoriales regidas por el derecho público, conocido como **Tratado de Valencia** que promovió la adopción por parte de ambos estados del Convenio-Marco Europeo sobre la Cooperación Transfronteriza entre las Comunidades o Autoridades Territoriales, adoptado el 21 de mayo de 1980

Estaba previsto que se aplicase este Tratado:

- En Portugal, a las Comisiones de Coordinación y Desarrollo Regional del Norte, Centro, Alentejo y Algarve y a las asociaciones de municipios y municipios pertenecientes a las áreas NUT III de la frontera;
- En España, a las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Extremadura y Andalucía, en las provincias de Pontevedra, Ourense, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz y Huelva, así como a los municipios de estas provincias.

El Tratado de Valencia consagra la figura del protocolo de cooperación como instrumento jurídico de cooperación que debe corresponder a un interés común y respetar las competencias que el respectivo derecho interno establece, y cuyos objetivos más importantes son:

- La concertación de iniciativas y la toma de decisiones,
- La promoción de estudios, planes, programas y proyectos, incluyendo aquellos que sean objeto de cofinanciación pública o de la Unión Europea,
- La ejecución de proyectos de inversión, la gestión de infraestructuras y equipamientos y la prestación de servicios públicos,
- La promoción de modalidades de cooperación que busquen el desarrollo de los territorios.

Tomando como base los ya referidos protocolos de cooperación, el Tratado de Valencia permite la posibilidad de creación de organismos y entidades específicamente orientadas a la cooperación transfronteriza, con o sin personalidad jurídica.

Constituyen un ejemplo de entidades creadas al amparo del Tratado de Valencia sin personalidad jurídica las designadas comunidades de trabajo al nivel de NUT III / Comunidad Autónoma y, con personalidad jurídica, la Fundación Rei Afonso Henriques y el Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología, etc.

Aunque innovador y bien recibido por los destinatarios, lo que queda patente en el número significativo de entidades creadas a su amparo, el Tratado de Valencia fue muy conservador en lo referente al principio de aplicación del derecho de una de las partes, correspondiente al lugar de aplicación de una obligación jurídica, al lugar de admisión de responsabilidades ante terceros o al lugar de la sede.

El Tratado de Valencia preveía expresamente la creación de entidades sin personalidad jurídica, concretamente las comunidades de trabajo y los grupos de trabajo. Con personalidad jurídica fueron previstas las asociaciones de derecho público y las empresas intermunicipales (previstas en el derecho portugués) y los consorcios (previstos en el derecho español), en ambos casos supeditados a las formas de control establecidas por el derecho interno de la parte donde tengan su sede.

El articulado de este tratado preveía también la institucionalización de la designada **Comisión Mixta Luso-Española para la Cooperación Transfronteriza**, con una naturaleza y representación gubernamental, y de las administraciones públicas de los dos estados, reuniéndose estatutariamente dos veces al año, lo que no siempre ha sucedido, para intercambiar información, analizar los problemas referentes a la aplicación del tratado y para proponer medidas apropiadas a su desarrollo.

A lo largo del periodo de vigencia del Tratado de Valencia, el número de entidades creadas fue muy variable, en concreto las entidades sin personalidad jurídica, de modo que es imposible presentar un cuadro irrefutable, exhaustivo y actualizado de todas las entidades creadas a su amparo. Incluso se crearon algunas entidades con objetivos limitados en el tiempo.

En 2007, la Comisión Mixta Luso-Española para la Cooperación Transfronteriza constataba que se habían celebrado **50 acuerdos de cooperación transfronteriza** que, casi en su totalidad, preveían la creación de nuevas entidades en su mayor parte sin personalidad jurídica.

Posteriormente y en 2014, en el ámbito de los trabajos preparatorios del programa POCTEP para 2014-2020, se identificó la creación y existencia formal al amparo del Tratado de Valencia y del Reglamento UE referente a la creación de AECT de las siguientes entidades:

Entidades creadas para la cooperación transfronteriza	
Total	33
Enmarcadas en el Tratado de Valencia	29
Reglamento UE nº 1082/2006	4
Comunidades de trabajo	7
Asociaciones de municipios	6
Asociaciones de entidades locales	3
Otras asociaciones y redes	3
AECT	4
Eurociudades	4
Fundaciones	2
Centros de estudios y de apoyo técnico	4

LA GOBERNANZA DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

8. LA GOBERNANZA DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

8.1 | INTRODUCCIÓN

Las fronteras políticas internas de la Unión Europea delimitan no sólo los territorios de los diferentes países sino también los diferentes sistemas político-administrativos y las diversas formas de organización administrativa que condicionan el día a día y la dinámica de la cooperación, haciéndose indispensable que la cooperación transfronteriza contribuya a una mayor y más eficaz interacción entre los actores, públicos y privados, de ambos lados de la frontera.

No se pretende eliminar las diferencias y las fronteras, sino hacerlas compatibles con el desarrollo sostenible y armónico de todo el territorio de la Unión Europea.

La cooperación transfronteriza se erige como el mejor instrumento para estimular el entendimiento y las relaciones entre los diversos actores de las zonas de frontera, permitiendo también generar masa crítica de población indispensable para las políticas de desarrollo. Por eso se promueve la participación de los actores regionales y locales, públicos o privados.

La frontera luso-española, considerada la más estable, antigua y extensa de toda la Unión Europea, cuenta con una larga tradición en materia de cooperación y un gran número de actores especialmente activos y participativos, como queda patente en las más de 1.000 entidades que, en el transcurso del periodo 2000-2013, promovieron iniciativas de cooperación organizadas en operaciones.

En el transcurso de este periodo, la cooperación transfronteriza entre España y Portugal evolucionó desde la realización de proyectos paralelos hasta la concepción y puesta en marcha de proyectos realmente comunes y en conjunto. Este cambio de paradigma, motivado por la evolución de las necesidades de los actores y ciudadanos en el territorio del espacio de cooperación transfronteriza, fue acompañado por el ajuste del modelo de gobernanza de los programas INTERREG, aunque no siempre con el ritmo deseado.

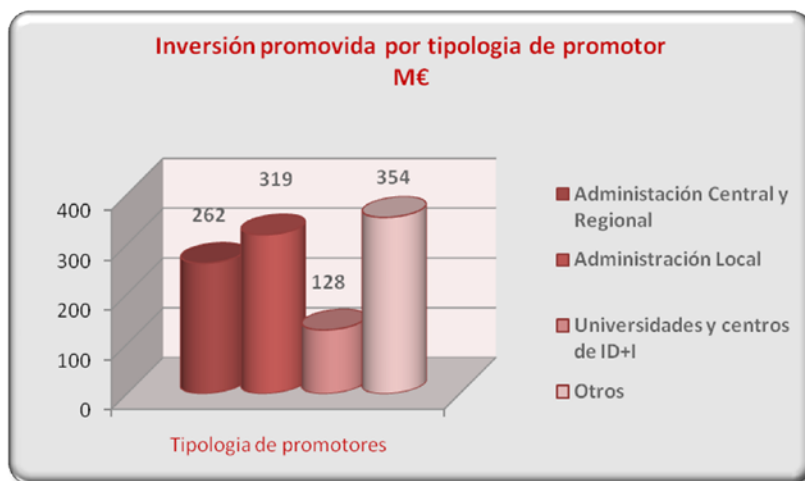
8.2 | ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA 2000 A 2013

En el transcurso de los últimos 14 años, más de 1.000 entidades fueron beneficiarias de proyectos de cooperación transfronteriza. El análisis de su naturaleza jurídica y del respectivo ámbito territorial de intervención pone de manifiesto algunas de las características más destacadas de la cooperación transfronteriza entre España y Portugal.

De acuerdo con su **naturaleza jurídica**, entre los beneficiarios de los programas INTERREG encontramos, durante los años analizados, entidades de las administraciones centrales, de los gobiernos regionales y de la administración descentralizada, en el caso de Portugal, autoridades locales y municipales, asociaciones de entidades sectoriales con ámbitos de intervención orientados a la ciudadanía y el desarrollo del territorio, tales como agencias de desarrollo o asociaciones orientadas a la sociedad civil (por ejemplo, ONG).

Cabe destacar la participación de universidades y de entidades del mundo empresarial (principalmente asociaciones empresariales, ya que hasta el actual periodo de programación 2014-2020, el INTERREG no financiaba la participación de empresas).

Gráfico 19: Tipología de beneficiarios



Del total de beneficiarios, el 24,6% se integra en las administraciones regionales, en el caso de España, o descentralizada, en el caso de Portugal, y cerca del 30% se integra en el universo de la Administración Local (municipios y entidades por ella promovidos). El restante 45,4% se refiere a las universidades y centros de I+D+ Ingeniería (12%) y a otras asociaciones sectoriales y a fundaciones (33,4%). Aunque esta última categoría se erige como muy relevante en lo que a número de participantes se refiere, su participación en el esfuerzo de inversión y en el total de proyectos fue menos significativa, como se puede observar en los siguientes gráficos.

Gráfico 20: Participación relativa de las tipologías de beneficiarios

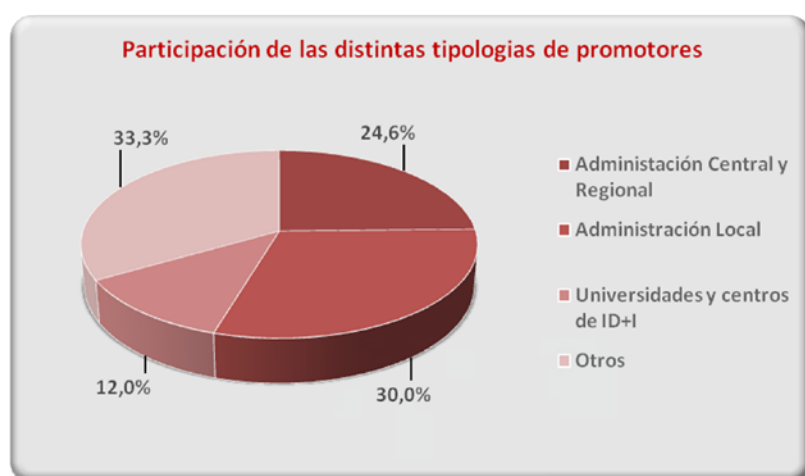
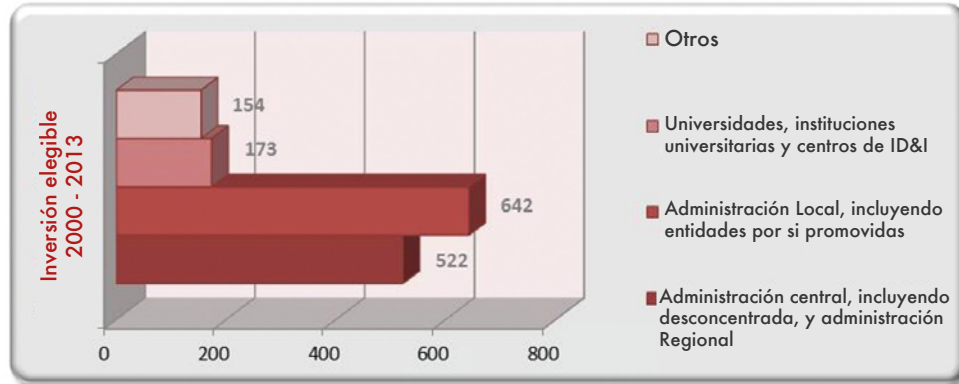


Gráfico 21: Repartición de la inversión realizada



Se confirma que **la pluralidad de los beneficiarios es una importante característica de la cooperación en el espacio de cooperación transfronteriza**. Aproximadamente la mitad de las entidades beneficiarias de los programas INTERREG en el periodo 2000-2013 fueron entidades ligadas al gobierno regional o local, mientras que la otra mitad corresponde a entidades ligadas a la investigación, empresas o a la sociedad civil. Este equilibrio es muy importante ya que, como los fondos se reparten entre diferentes tipos de beneficiarios, se asegura el impacto de los fondos comunitarios en los diversos dominios del desarrollo regional (ambiente, empresas, instituciones, etc), minimizándose la posibilidad de que los apoyos se diluyan en el funcionamiento normal de las entidades cuyo objetivo principal no sea la cooperación.

La pluralidad de beneficiarios siguió un patrón realista con un reparto equilibrado de los fondos comunitarios disponibles entre los actores de la cooperación, ajustado a las necesidades del territorio en cada momento y a la evolución de la propia dinámica de la cooperación.

Es importante subrayar que muchas iniciativas de los gobiernos regionales fueron presentadas por diferentes departamentos de la misma entidad, de forma no siempre ordenada. Esta aparente indisciplina en el destino de fondos en el seno de una determinada administración regional se traduce en la dispersión de recursos y en la reducción de su impacto en el territorio, cuestión que sólo afecta a la parte española ya que la parte portuguesa no posee administración regional en el espacio de cooperación transfronteriza.

Gráfico 22: Intervenciones promovidas por tipología del beneficiario (2000-2013)



La participación mayoritaria de entidades de las administraciones públicas también señala la creciente permeabilidad de la frontera a las iniciativas de cooperación, contribuyendo a aumentar el impacto territorial de los resultados alcanzados. Tres factores, surgidos en los últimos años, han contribuido para esta evolución positiva:

- La creación de tres eurorregiones en el espacio de cooperación transfronteriza: “Eurorregión Galicia-Norte de Portugal”, creada en 1991, “EuroACE”, creada en 2009, y “Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía”, creada en 2010
- La posibilidad de presentar proyectos plurirregionales
- La aparición de entidades que promueven actuaciones en toda la línea de frontera y engloban promotores de las diferentes tipologías (autoridades públicas, entidades privadas y universidades), de las cuales RIET (Red Ibérica de Entidades Transfronterizas) es un ejemplo.

De este modo podemos concluir que la cooperación transfronteriza entre España y Portugal cuenta ya con una muy **amplia participación de entidades de diferentes tipologías**, principalmente de las administraciones centrales, regionales y locales, municipios y diputaciones, universidades y centros de investigación y organizaciones con fines sociales y económicos. Se trata, por tanto, de **un amplio abanico que favorece un amplio impacto de los resultados**.

A esto hay que añadir que la diversidad de beneficiarios favorece el lanzamiento de programas mixtos con la participación de entidades de diferente naturaleza jurídica, lo que estimula el desarrollo de una visión común entre las actividades públicas, la iniciativa empresarial, social e investigación. Esta diversidad de asociados prueba, además, un impacto muy positivo en un significativo conjunto de problemas de diferente naturaleza, tales como la prevención de riesgos, sanidad, economía, turismo, sostenibilidad, innovación, medio ambiente, etc, cubriendo de este modo casi todos los componentes del desarrollo.

Por tanto, una de las principales conclusiones que se pueden sacar es la **pluralidad y elevada diversidad de los destinatarios de los fondos europeos** asignados a la cooperación, lo que permitió consolidar una fuerte implicación institucional, territorial y social con las políticas de cooperación y en la gestión de los fondos que las hacen viables en todo el espacio de cooperación transfronteriza.

Otra constatación posible es que, en la frontera luso-española, la cooperación es posible, como poco de manera muy significativa, gracias a los fondos INTERREG, que permiten el arranque de iniciativas y sus operaciones, que en su mayor parte se mantienen más allá del periodo de recepción de fondos, atendiendo a su valor añadido.

Consideramos, por eso, que el valor añadido de las acciones de cooperación y sus características de pluralidad y participación significativa de asociados, permiten que la **cooperación tenga un gran impacto en la estructuración del territorio y en su desarrollo económico**.

Como resultado de lo expuesto, se fue consiguiendo un conjunto de estructuras permanentes de cooperación (tabla 11) entre los beneficiarios de los fondos, lo que demuestra que **INTERREG no sólo tuvo impacto económico y territorial, sino también organizacional; impacto que sobrevive a los propios fondos**, con una vocación de permanencia, y que convierte esta frontera en una de las más estructuradas, dinámicas y organizadas de toda la UE.

Tabla 12: Estructuras de cooperación permanentes, con personalidad jurídica (por orden alfabético)

Estructuras de cooperación permanente, con personalidad jurídica				
Nivel Territorial	Entidad	Área de Cooperación	Naturaleza	Año de fundación
Plurirregional	RIET Red Ibérica de Entidades Transfronterizas	Frontera Luso-Española	Asociación entidades transfronterizas	2009
Internacional	INL Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología	Internacional	Organización intergubernamental	2005
Regional/Local	AIMRD Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero	Castilla y León – Norte de Portugal	Asociación de municipios	1994
	Asociación Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular	Galicia-Norte de Portugal	Asociación de municipios	1992
	Asociación transfronteriza de municipios de las ciudades de frontera	Salamanca – Beira Interior Norte	Asociación de municipios	2002
	Asociación transfronteriza de los municipios de las tierras del Gran Lago de Alqueva	Alentejo - Extremadura	Asociación de municipios	2005
	Asociación transfronteriza de municipios de la Raya Seca	Beira Interior Norte - Salamanca	Asociación de municipios	2000
	CECOTRAN	Galicia – Norte de Portugal	Asociación de empresas	1998
	Centro de Estudios Ibéricos	Castilla y León – Centro de Portugal	Instituto de Estudios	1999
	Comunidad de Trabajo Euroregión Galicia-Norte de Portugal	Galicia- Norte de Portugal	Euroregión AECT	1991 (AECT desde 2010)
	Consorcio transfronterizo de ciudades amuralladas	Ciudad Rodrigo – Almeida	Consorcio municipal	2006
	Duero-Douro	Castilla y León – Norte de Portugal	AECT	2009
	Eurociudad Chaves-Verin, AECT	Galicia-Norte de Portugal	Eurociudad AECT	2007 (AECT desde 2013)
	Fundación Centro de Estudios Eurorexionais	Galicia- Norte de Portugal	Fundación	2004
	Fundación Rei Alfonso Henriques	Castilla y León – Norte de Portugal	Fundación	1994
	TRIURBIR Triángulo Urbano Ibérico Rayano	Alentejo – Extremadura	Asociación de municipios	1997
	Uniminho - Associação do Vale do Minho Transfronteiriço	Galicia – Norte de Portugal	Asociación	2005
ZASNET	Castilla y León – Norte de Portugal	AECT	2010	

Tabla 13: Estructuras de cooperación sin personalidad jurídica, cuyo funcionamiento se rige por convenios al amparo del Tratado de Valencia

Estruturas de cooperação sem personalidade jurídica			
Entidad	Área de Cooperación	Naturaleza	Año de fundación
Comunidad de Trabajo BINSAL	Castilla y León – Norte de Portugal	Comunidad de Trabajo	2006
Comunidad de Trabajo Castilla y León – Centro de Portugal	Castilla y León- Norte de Portugal	Comunidad de Trabajo	1995
Comunidad de Trabajo Castilla y León-Norte de Portugal	Castilla y León- Norte de Portugal- Centro de Portugal	Comunidad de trabajo	2000
Comunidad de Trabajo Euroregión Alentejo – Algarve-Andalucía	Alentejo-Algarve-Andalucía	Comunidad de Trabajo	2010
		Euroregión	
Comunidad de Trabajo Euroregión Alentejo-Centro-Extremadura	Alentejo-Centro-Extremadura	Comunidad de Trabajo	2009
		Euroregión	
Eurociudad Badajoz - Elvas	Alentejo-Centro-Extremadura	Eurociudad	2013
Eurociudad del Guadiana	Algarve-Huelva	Eurociudad	2013
Eurociudad Tui-Valença	Galicia-Norte de Portugal	Eurociudad	2013
NERCOFEC	Extremadura – Alentejo	Asociación de empresarios	2015

Por estos motivos, podemos concluir que **INTERREG es un programa conocido y reconocido entre las instituciones y la sociedad civil en la frontera luso-española, que posee una imagen positiva en las poblaciones y que transmite una fuerte imagen de una construcción europea positiva.**

8.3 | OBSTÁCULOS A LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

A pesar de los puntos fuertes del INTERREG en la frontera luso-española, a los que nos hemos referido en el apartado anterior, existen también algunas debilidades que es importante corregir para mejorar su funcionamiento e impacto. Esas debilidades se pueden dividir en tres áreas distintas: dificultades jurídico-administrativas, de programación y de gestión.

8.3.1. Dificultades jurídico-administrativas

Todavía hay varios **obstáculos de naturaleza jurídica y administrativa** para la cooperación transfronteriza, tanto a nivel regional como local, para el desarrollo de actuaciones transfronterizas y que se manifiestan, por ejemplo, en la dotación y coordinación de los servicios de proximidad entre los beneficiarios de los diferentes estados, relacionados con la sanidad, educación, seguridad, ambiente, etc...habiendo barreras legales y administrativas que dificultan o incluso impiden la contratación de personas, la financiación...

Son numerosas las normas vigentes en entidades administrativas que no superan las barreras y que afectan a la cooperación. Al tratarse de actuaciones que inciden en el ámbito de los dos estados, es necesaria una adaptación de esa normativa a la cooperación.

El caso de las AECT es un ejemplo. La Comisión Europea no tuvo en cuenta que las estructuras administrativas y las competencias regionales no son las mismas en todos los Estados miembro, quedando patente las limitaciones de un proceso cuya legislación fue desarrollada de manera horizontal sin atender a las diferentes realidades regionales y locales.

El reconocimiento y aprobación de una AECT y, consecuentemente su arranque, se presenta como un proceso lento y complejo a pesar de las recientes modificaciones adoptadas en la reglamentación. En el caso de la frontera luso-española, así como en el caso de la frontera hispano-francesa, se constata que una AECT no tiene competencias efectivas en el territorio y carece de financiación propia, tiene limitadas sus funciones de planeamiento, estudio y promoción de sus actividades, sin posibilidad de intervención en la financiación, gestión y desarrollo de proyectos.

La creación de nuevas estructuras con competencias y financiación propias no cuenta con apoyos en los dos estados, ni de sus administraciones, regionales y locales, que las ven como competencia.

En consecuencia, las principales limitaciones y debilidades de las AECT inciden en las entidades que ya existían antes de la adopción de la reglamentación europea. No estando previsto un procedimiento específico y más abreviado para la conversión en AECT de las entidades ya existentes, estas deben cumplir los mismos requisitos que se exigen a una entidad nueva, viéndose obligadas o tentadas a promover la constitución de una entidad paralela ya que, de acuerdo con la reglamentación de aplicación portuguesa, en caso de disolución de la AECT, los activos y patrimonio pasan al Estado.

8.3.2. Debilidades en la programación

En las primeras etapas de INTERREG el programa se caracterizaba por una dispersión temática significativa que afectaba negativamente al impacto de los fondos. Esta situación fue corregida y ahora la preocupación es la concentración temática.

Fue una buena medida ya que permite centrar las intervenciones en un ámbito temático limitado, asegurando un mayor aprovechamiento de las intervenciones cofinanciadas. No obstante, en la fase de identificación de los temas estratégicos para el programa y de su respectiva dotación financiera, debe tenerse en cuenta el impacto potencial de las propias acciones de cooperación, evitando hacer de cada eje principal un compartimento estanco. Los proyectos deben ser asociados a un único eje, cuando en la práctica su impacto se refleja en más de uno.

La participación de diversos departamentos de una misma administración, principalmente en el caso de las administraciones regionales y universidades, a veces de forma descoordinada entre sí y generando un efecto equivalente a una dispersión temática, supone otra debilidad que hay que superar mediante una regulación previa de la participación de estas entidades para promover la coordinación y coherencia entre las propuestas presentadas por los diferentes departamentos, asegurando un reparto equilibrado de los fondos asignados, pues el impacto mejora siempre con la proximidad.

Por último, se considera **necesario favorecer la participación de las entidades creadas para la cooperación**, con un papel relevante en la estructuración del territorio de frontera.

8.3.3. Debilidades en la gestión

Uno de los principales obstáculos existentes para el desarrollo de iniciativas de cooperación es la **insuficiente liquidez de los promotores**, que condiciona la dimensión de las iniciativas y puede incluso impedir su realización. Es necesario **facilitar la recepción de fondos por parte de los promotores** ya desde la fase de selección de la candidatura y en el transcurso de la realización de la operación, sin comprometer su ejecución.

La deficiente fluidez del circuito financiero se ve agravada por la lentitud de los procedimientos de gestión, en especial de los procedimientos referentes a la validación de gastos, originando con frecuencia roturas de tesorería en las entidades sometidas a presupuestos muy limitados o que no pueden recurrir a créditos bancarios, quedando de esta manera sin realizar o concluir muchas operaciones.

Se considera que este problema se debe a:

- **Procedimientos de gestión excesivamente largos y burocráticos**, que duplican sin necesidad verificaciones ya realizadas, con atrasos importantes en la aprobación de las peticiones de pago y en las modificaciones de las operaciones.
- **Instrumentos de gestión inadecuados o que no funcionan correctamente**, que deberían facilitar el trabajo a los beneficiarios y las autoridades de gestión en vez de ser obstáculos adicionales.

En el transcurso del proceso de aplicación de los procedimientos de gestión relacionados con la validación de los gastos, los beneficiarios se encuentran frecuentemente con diferentes interpretaciones o, incluso, con diferentes criterios sobre la elegibilidad de los gastos, originando en ellos inseguridad jurídica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 | CONCLUSIONES

De forma sintética, lo expuesto en los apartados anteriores y la información de soporte que consta en el anexo nos permiten formular las siguientes conclusiones más relevantes:

El espacio de cooperación transfronteriza entre España y Portugal, con base en los datos de 2012 y, aunque con variaciones regionales con la excepción de la franja atlántica de la eurorregión Galicia-Norte de Portugal (posee marcadas características urbanas), se presenta como **un territorio predominantemente rural**,

- ✓ **59,9%** área geográfica predominantemente rural
- ✓ **50,3%** de la población en municipios < 10.000 habitantes
- ✓ **Sólo 3 ciudades** > 100.000 habitantes a menos de 50km

con acentuados problemas demográficos, en concreto una baja densidad poblacional y una población envejecida, en comparación con las regiones adyacentes y las medias nacionales.

		% <15 años		Tasa de envejecimiento	
	Hab / km2	Espacio cooperación	13,6	Espacio cooperación	1,5
Espacio cooperación	40	PT	14,8	PT	1,2
PT	114	ES	15,2	ES	1,1
ES	92	UE27	15,6	UE 27	1,1
				% >65 años / % <15 años	

Pone de manifiesto, también, peores indicadores de desarrollo económico y una menor dinámica de crecimiento, comparado tanto con las zonas adyacentes como con el nivel medio de crecimiento económico de los dos Estados.

PIB per cápita		Desempleo 15-64 años 2012	
Espacio cooperación	73	Espacio cooperación	24,3
Zonas adyacentes	79	PT	15,7
PT	80	ES	25,0
ES	99	UE27	10,4
UE27	100	UE15	10,6
UE15	110		

✓ Menos 25.000 empresas entre 2007 y 2009
 ✓ 95,9% empresas < 10 trabajadores

La crisis internacional iniciada en 2008 tuvo un impacto especialmente acentuado y persistente en este territorio, **interrumpiendo un ciclo de convergencia socioeconómica con la UE.**

2 En el conjunto de Europa, concretamente en Europa Central, las regiones transfronterizas fueron históricamente regiones de comercio, más pobladas y prósperas.

Por el contrario, las zonas de frontera entre España y Portugal fueron históricamente las zonas finales y más distantes de los dos estados centrales. Este contexto histórico explica que sea **un espacio de cooperación transfronteriza con una diferencia estructural significativa en relación al resto de Europa: una densidad poblacional menor, con marcados problemas demográficos.**

3 Los programas de cooperación territorial europea transfronteriza, incluidos en el ámbito de la Política de Cohesión europea, han constituido, por lo menos desde 1994, el único instrumento financiero de apoyo a las políticas públicas específicamente orientadas para los territorios transfronterizos.

El criterio **“población”** utilizado por la UE para reparto de recursos financieros entre las diversas regiones de frontera terrestre, **penaliza con fuerza el espacio de cooperación transfronteriza** entre España y Portugal debido a su singularidad histórica de zona con baja densidad poblacional. El recurso continuo a ese criterio tiende a perpetuar las diferencias entre los niveles de desarrollo socioeconómico, presentado un mal resultado y opuesto a los objetivos de la Política de Cohesión.

A pesar de ser la frontera terrestre más extensa, estable y antigua de la UE, los **recursos financieros para la cooperación en este espacio transfronterizo han disminuido, aunque crezcan dentro del presupuesto europeo.**

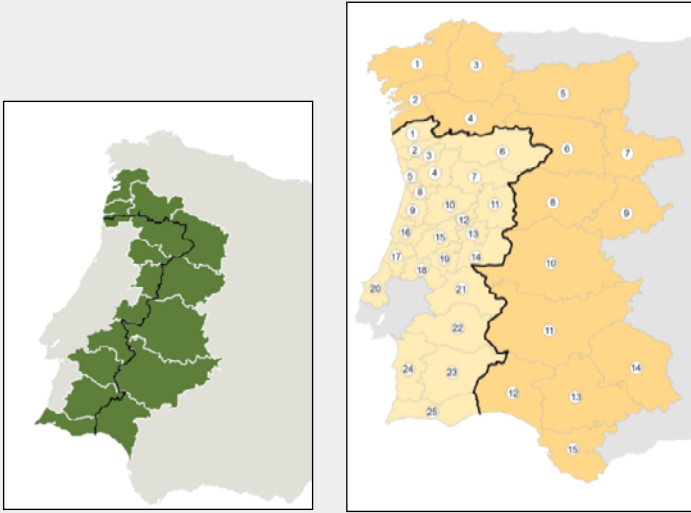
Ciclo de programación	UE	Espacio de cooperación Es-PT
1994 - 1999	100	100
2000 - 2006	150	150
2007 - 2013	220	50
2014 - 2020	270	50

4 El espacio de cooperación transfronteriza entre España y Portugal ha evolucionado en el transcurso de los diferentes ciclos de los programas Interreg, siendo también diferente de cómo fue identificado en el Tratado de Valencia, destinado a promover y regular jurídicamente la cooperación transfronteriza ente entidades territoriales regidas por el derecho público.

Es decir, no existe un espacio de cooperación transfronteriza consolidado, con una configuración estable, cuyo territorio corresponda a las zonas de influencia de la frontera y a las zonas con práctica de cooperación transfronteriza y que se limite a los instrumentos programáticos de apoyo a las políticas públicas de refuerzo de la cohesión de los territorios transfronterizos.

4

El éxito de los programas Interreg y los resultados con ellos obtenidos han estimulado la **continua ampliación del espacio geográfico de elegibilidad de esos programas, lo que acentúa la constante disminución de recursos financieros del INTERREG.**



5

Las reglas de aplicación de los fondos europeos estructurales y de inversión a la cooperación europea no han conseguido hasta el momento conciliar el principio de transnacionalidad de la cooperación con el principio de la responsabilidad financiera de los Estados miembro por la utilización de dichos fondos.

Al atribuir las dotaciones de los fondos a cada uno de los Estados miembro, la Comisión Europea subordina esos recursos a las reglas de disciplina financiera y presupuestaria nacionales, coartando su adecuada aplicación según los estrictos objetivos del programa.

¿Qué sentido y qué objetivos se persiguen con la atribución de los fondos para la cooperación transfronteriza por Estados miembro y no al programa?

No se trata de una preocupación académica para que se apliquen de manera adecuada las reglas de programación. Lo que está en causa es la prevalencia de los objetivos y metas del programa en detrimento de los equilibrios entre niveles de administraciones, subespacios de cooperación, etc, que últimamente han condicionado la concretización plena de los programas.

Además, la importante diferencia entre los valores de FEDER que en cada ciclo de programación se atribuyen a Portugal y España, y/o por ellos asignados a la cooperación transfronteriza, hace que las limitaciones debidas a esta "nacionalización" de los recursos adquieran una dimensión significativa.

España	Portugal
66,3%	33,7%

6

Con la aprobación del Reglamento (CE) nº 1082/2006, España y Portugal pusieron inmediatamente en marcha los procedimientos administrativos para la creación de Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, estando actualmente reconocidas cinco AECTs.

A pesar de una acogida inicial marcada por expectativas elevadas, enseguida se vieron las **limitaciones y los condicionantes de su funcionamiento, que no fueron superados por la reglamentación europea**. Se constató que la figura AECT supuso poca innovación en relación a las posibilidades previstas en el Tratado de Valencia, más de quince años antes, para la creación de nuevas entidades con o sin personalidad jurídica, con las mismas limitaciones en relación a la posibilidad de institucionalización de naturaleza y funcionamiento supranacional o, mejor, transfronterizo.

En efecto, la reglamentación europea olvida el régimen fiscal de las AECT y, tal como en el Tratado de Valencia, establece el principio de la localización de la sede de la entidad en uno de los dos estados y el relativo sometimiento a sus reglas administrativas, financieras y fiscales. Es decir, se estimula la creación de una organización supranacional con personalidad jurídica, enfocada a una actuación uniforme en un espacio de cooperación de los dos estados, pero quedando condicionada y sujeta a las reglas de uno de ellos.

Mientras no se promueva realmente una naturaleza supranacional para las entidades creadas para promover la cooperación transfronteriza, incluyendo un régimen jurídico y fiscal propio, las entidades creadas de esta manera siempre estarán limitadas y condicionadas en su actuación

7	Comunidades de trabajo
5	AECT
9	Asociaciones
4	Eurociudades
4	Redes (de ciudades y otros)
4	Centros de estudios
2	Otra naturaleza jurídica

7

Aunque con una configuración variable a lo largo de los diferentes ciclos de programación de Interreg, el espacio de cooperación transfronteriza entre España y Portugal se ha mantenido estructurado en cinco áreas de cooperación basadas en la proximidad geográfica, la diversidad del territorio y una tradición de cooperación.

1	Galicia - Norte de Portugal
2	Castilla y León - Norte de Portugal
3	Castilla y León - Centro de Portugal
4	Extremadura - Centro de Portugal - Alentejo
5	Andalucía - Alentejo - Algarve

Las iniciativas de cooperación se estructuran alrededor de esta organización del territorio. Además de las iniciativas de ámbito e impacto marcadamente locales y de las iniciativas de ámbito regional, se ha establecido una **dinámica creciente de permeabilidad ente regiones y actores**, favoreciendo la creación de una **identidad propia a todo el espacio de cooperación transfronteriza**.

La iniciativa de creación de una entidad de naturaleza asociativa representativa del conjunto de las entidades que promueven la cooperación transfronteriza a lo largo de todo el territorio transfronterizo (RIET) ha contribuido a esa creciente permeabilidad y agilidad, siendo al mismo tiempo el resultado de la dinámica reflejada en los últimos tiempos.

Reconociéndose la utilidad de las cinco áreas de cooperación tradicionales, el espacio de cooperación transfronteriza ha ido ganando una identidad propia, beneficiándose de un análisis y visión de conjunto de sus problemas y desafíos.

8

Reconocida la importancia y el impacto positivo de los recursos financieros movilizados a través de los programas Interreg, no se debe olvidar que los **valores de FEDER movilizados han ido disminuyendo en una tendencia opuesta a lo ocurrido en el conjunto de la UE**, siendo claramente insuficientes para hacer frente a los problemas específicos de un espacio de cooperación transfronteriza crecientemente más amplio, con mayores problemas demográficos, con peores indicadores económicos y con un impacto de la crisis internacional mayor y más persistente

2000 - 2013	
Inversión elegible	FEDER
1.491.999.223	1.094.152.343

Las consecuencias negativas de esta insuficiencia de recursos financieros se ven agravadas por la deficiente coordinación entre los programas regionales y los programas temáticos nacionales que inciden en el espacio de cooperación transfronteriza con los programas Interreg, como se comprueba en el diseño de los programas y, sobre todo, en su aplicación.

Esta descoordinación no es específica del espacio de cooperación transfronteriza sino resultado de la insuficiente coordinación entre las medidas programáticas del *“main stream”* y la cooperación territorial europea que se observa en la reglamentación europea.

9

En el periodo 2000-2013, más de mil entidades (1.063) promovieron iniciativas de cooperación apoyadas por los programas Interreg, lo que demuestra una significativa adhesión a los objetivos programáticos y a las estrategias definidas.

Promotores	Inversión elegible	Asociados
Administración Central incluyendo la descentralizada, y Administración Regional	35,0%	262
Administración Local, incluyendo entidades por ella promovidas	43,0%	319
Universidades, instituciones universitarias y centros I+D+ Ingeniería	11,6%	128
Otros	10,3%	354

Las entidades integrantes de la Administración Local fueron responsables de la mayor parte de la inversión realizada (43%). Junto con las administraciones local y regional, el “Estado” fue responsable del 75% del valor de la inversión realizada

En total, las **AECT y entidades creadas al amparo del Tratado de Valencia promovieron sólo el 5,7% de la inversión realizada.** Además, esta participación está influida por el peso significativo de la inversión ligada al Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología, de la iniciativa de los dos gobiernos centrales, sin el cual esta participación se limitaría al 2,6%.

Se constata, de esta forma, un distanciamiento aparente entre los instrumentos de políticas públicas referentes a las entidades dirigidas a la cooperación transfronteriza (AECT y Tratado de Valencia) y las medidas programáticas de apoyo financiero a la inversión (Interreg).

10

El conjunto de las intervenciones realizadas en el transcurso del periodo 2000-2013 que, por su naturaleza, pueden incluirse en el ámbito del objetivo temático OT6-Proteger el ambiente y promover la eficiencia de recursos, representa casi el 36% de la inversión realizada, surgiendo el OT 7 – Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras como el segundo en volumen de inversión.

10	<p>Este balance, aunque se puede comprobar en todas las áreas, está moldeado por la diversidad y especificidad de cada región y cada área de cooperación, destacando Galicia –Norte de Portugal con un peso significativo de las temáticas referentes al OT1-Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (20,4% de la inversión realizada) y Castilla y León- Centro de Portugal, en la cual el 20,7% de la inversión realizada se incluye en el OT3-Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.</p> <p>A pesar de comprobarse una concentración temática importante y positiva, todas las áreas de cooperación revelan de 3 a 5 objetivos temáticos con una expresión financiera inferior, en total, al 4%, lo que favorece una dispersión de recursos y un menor enfoque en las temáticas de cooperación más relevantes.</p> <p>Esta dispersión de recursos es el resultado de la atribución de FEDER a los Estados miembro y la inevitable sumisión a las reglas nacionales de presupuesto y disciplina financiera, que no habría afectado al balance de la inversión realizada en el periodo 2000-2013 si el FEDER hubiese sido directamente asignado a los programas con una naturaleza realmente transfronteriza.</p>
----	---

9.2 | RECOMENDACIONES

Con base en las conclusiones más relevantes, anteriormente expuestas, y coherentemente con los puntos anteriores y la información de apoyo que consta en el anexo, se formulan una serie de recomendaciones que tienen como destinatarios, en algunos casos, la Comisión Europea, y en otros, las autoridades nacionales o la autoridad de gestión del actual programa Interreg:

1	<p>Definir el espacio de cooperación transfronteriza como un espacio consolidado y coherente, que corresponda a la dinámica de la cooperación transfronteriza (existente y potencial), y con una dimensión capaz de dar un impacto efectivo a los programas de cooperación en el territorio.</p> <p>El espacio de cooperación debe tener una estabilidad a medio y largo plazo y debe dedicarse a la aplicación de políticas públicas, debe ser aceptado por ambos estados al más alto nivel y con un vínculo adecuado, a través de la próxima revisión del Tratado de Valencia, con aplicación en los programas de cooperación transfronteriza.</p> <p>La identificación del espacio de cooperación transfronteriza debe basarse en el estudio técnico de las dinámicas de cooperación, estudio que la RIET puede llevar a cabo con la participación de las entidades con experiencia en la cooperación transfronteriza y, también de la Comisión Europea y la OCDE.</p>
2	<p>El criterio de reparto de los recursos financieros que se va a utilizar en la preparación de la próxima programación de los fondos europeos estructurales y de inversión debe tener en cuenta la singularidad histórica, demográfica y socioeconómica de este espacio de cooperación y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Política de Cohesión, concretamente la convergencia de las regiones menos desarrolladas.</p> <p>El criterio “población”, que ha sido usado por la Unión Europea, penaliza fuertemente al espacio de cooperación transfronteriza entre España y Portugal y tiende a prolongar en el tiempo sus desventajas socioeconómicas en comparación con las restantes zonas transfronterizas europeas.</p> <p>La Comisión Europea debe tomar la iniciativa en la definición de un nuevo criterio adecuado, oportuno y de participación pública para que sea más equitativo y compatible con los objetivos de la Política de Cohesión y pueda tener un uso efectivo en la configuración de las nuevas perspectivas financieras post 2020.</p> <p>La RIET puede colaborar activamente con la Comisión Europea en la definición de ese nuevo criterio.</p>

3	<p>La reducida cantidad de recursos financieros asignados a la cooperación territorial europea recomienda que se promueva una mejor y más profunda coordinación entre los programas de cooperación transfronteriza y los programas operativos regionales y temáticos nacionales con incidencia en el territorio transfronterizo.</p> <p>Esta coordinación más efectiva debe ser promovida en dos planos complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el plano reglamentario europeo, dedicando la orientación de diferentes programas a los mismos objetivos programáticos en el mismo espacio, y la definición de los mecanismos de seguimiento, gestión y evaluación que aseguren su puesta en práctica.; • En el plano de los dos Estados miembro, promoviendo, todavía en el periodo de programación actual, una coordinación que no existe en la aplicación de programas, concretamente en la movilización conjunta de fondos para prioridades y proyectos identificados y para un seguimiento coordinado de los programas, en concreto con los programas operativos regionales y en la plena utilización de los modelos de programación integrada previstos en la reglamentación europea, específicamente los abordajes integrados de desarrollo territorial por medio del recurso al Instrumento Territorial Integrado (ITI). <p>En el marco de la preparación del próximo periodo de programación, la Comisión Europea debe promover el aumento de los recursos orientados a la cooperación, así como una definición de los nuevos programas de forma más coordinada..</p>
4	<p>Las dotaciones de FEEI deben ser asignadas al programa y no a los Estados miembro. Aunque se invoque la naturaleza indicativa, la asignación de una dotación para la cooperación transfronteriza a cada uno de los estados implica el sometimiento a las reglas nacionales.</p> <p>De este modo, será posible favorecer una mejor coordinación del principio de transnacionalidad de la cooperación transfronteriza con el principio de responsabilidad financiera de los Estados miembro por los recursos que les son asignados.</p> <p>La concentración temática y el alcance de objetivos programáticos también se verán favorecidos. Las limitaciones derivadas de la diferencia de recursos destinados a la cooperación por cada una de las partes podrán, así, ser superadas.</p>
5	<p>El modelo de gestión de los programas de cooperación transfronteriza debe contemplar las especificidades de la cooperación y de su incidencia supranacional, no pudiendo ser una simple copia del modelo reglamentario previsto para los programas nacionales o regionales del "main stream".</p> <p>Las funciones de gestión y secretariado técnico, por un lado, y de auditoría y control, por otro, deben contemplar la naturaleza supranacional de los programas de cooperación transfronteriza, lo que implica un seguimiento más estratégico y próximo de su realización coordinada con los restantes programas que tienen incidencia en el mismo territorio.</p> <p>Es necesario promover procedimientos de gestión, simples y operativos, aclarando el papel y las funciones de cada órgano de gestión, especialmente, de los secretariados técnicos.</p> <p>Debe crearse, en la reglamentación post 2020, un nuevo modelo de gestión que atienda y corresponda mejor a los desafíos y exigencias de la cooperación transfronteriza, creado a partir de la atención por parte de la Comisión Europea a la opinión de las entidades con más experiencia acumulada, para que puedan realizarse experiencias de gestión en el actual periodo 2014-2020.</p> <p>Este objetivo puede verse favorecido gracias a la creación de una red europea de entidades transfronterizas que apoye a la Comisión Europea en la definición de un modelo de gestión mejor adaptado. Esta red debe favorecer la perspectiva del utilizador y no de la actual gestión.</p>

6	<p>Las entidades promotoras de iniciativas de cooperación transfronteriza y, particularmente, de entidades creadas para la cooperación transfronteriza con naturaleza jurídica y una actividad permanente, deben tener una mayor participación en la definición de los objetivos y de los programas y en su seguimiento.</p> <p>En el plano europeo, se considera que la Comisión Europea debe promover la creación de un foro europeo de las entidades creadas para la cooperación transfronteriza con naturaleza jurídica y actividad permanente, promoviendo una evaluación anual de la cooperación territorial europea en los diferentes espacios, que sea equivalente a la figura del encuentro anual de la Comisión con cada uno de los Estados miembro.</p>
7	<p>Los comités de seguimiento deben desempeñar un papel más importante y eficaz en el seguimiento de los programas, incluso en el actual periodo de programación.</p> <p>La formalidad del cumplimiento de la exigencia reglamentaria de, por lo menos, una reunión anual, el mero visto bueno dado a las propuestas de las autoridades de gestión y la ausencia de seguimiento en los planes estratégico y operativo han sido la tónica en el funcionamiento de este órgano.</p> <p>Un modelo revisado del funcionamiento, la representación y la organización del comité de seguimiento del programa de cooperación transfronteriza, con el objetivo de favorecer su papel en el seguimiento estratégico y operativo, implica y exige una mayor y más eficaz participación de las entidades creadas para la cooperación transfronteriza con naturaleza jurídica y una actividad permanente.</p> <p>Se considera que la Comisión Europea debe expresar su disponibilidad para estudiar y ensayar nuevas modalidades de funcionamiento y valorización del comité de seguimiento.</p> <p>La RIET debe ponerse a disposición para elaborar una propuesta base.</p>
8	<p>El actual programa de cooperación transfronteriza y la reglamentación europea del post 2020 deben desarrollar y aplicar un modelo de convocatorias para la presentación de candidaturas, más adaptado a las exigencias y particularidades de la cooperación transfronteriza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precalificación de los promotores y de las operaciones a apoyar, a través de un proceso de selección en dos fases: la primera basada en una propuesta sintética del proyecto; y la segunda, sólo para las ideas pre-seleccionadas, fundamentada en una solicitud detallada y completa; • Favorecer la presentación y aprobación de planes de trabajo plurianuales, en especial para las entidades creadas para la cooperación transfronteriza con naturaleza jurídica y una actividad permanente, mejorando la coherencia estratégica del programa y de la previsibilidad de actuación para los promotores de la cooperación; • Lanzar convocatorias más enfocadas y orientadas por temáticas, favoreciendo una mejor evaluación del mérito relativo de las candidaturas presentadas, un trabajo de análisis mejor repartido a lo largo del año con tiempos de decisión más cortos y ajustados a las expectativas y necesidades de los promotores; • Limitar el número de candidaturas que cada promotor puede presentar, favoreciendo la concentración de los fondos aprobados para cada uno de ellos; • Facilitar el principio de la relación de cada operación con un objetivo específico y con los indicadores de resultado del eje correspondiente, evitando reducir el impacto de las operaciones que tienden a tener un amplio abanico de acciones.

<p>9</p>	<p>El circuito financiero tiene que agilizarse sin violar la seguridad. Manteniendo la práctica de que los pagos se realicen directamente a los asociados según lo indicado por el jefe de fila, algo innovador en este espacio de cooperación, debe adoptarse el principio de que, transcurrido determinado periodo de tiempo considerado adecuado para que la autoridad de gestión realice el control de gestión necesario, en el caso de que las verificaciones de gestión no estén concluidas en ese plazo, la petición de pago debe convertirse automáticamente en pago adelantado.</p> <p>Como referencia para esta medida se podrá usar la práctica seguida por Portugal que fijó un plazo de 30 días para que el pago se convierta en adelantado, sin perjuicio de que la autoridad de gestión pueda seguir con las comprobaciones de gestión y adoptando las conclusiones a las que llegue.</p>
<p>10</p>	<p>La ratificación de los gastos asociados a la realización de las operaciones debe basarse en procedimientos específicos y en una aclaración de las funciones ejercidas por la autoridad de gestión y por el secretariado común.</p> <p>Los manuales de gestión del programa, que integren la descripción del sistema de gestión y control, deben reflejar normas claras sobre la elegibilidad de los gastos. El proceso de aprobación de estos manuales debe servirse de una amplia participación de las entidades que acompañan y participan en la realización del programa, aprovechando su experiencia en la cooperación.</p> <p>La reglamentación comunitaria, al dar prevalencia a las reglas administrativas de cada uno de los Estados miembro, permitió que esas reglas se agregasen a las reglas específicas del programa de cooperación transfronteriza, sin que de ese incremento de burocracia resulte el refuerzo de la seguridad del programa.</p> <p>Se considera que la autoridad de gestión debe promover un estudio de evaluación independiente que implique la participación de las entidades con experiencia en la realización de los proyectos de cooperación transfronteriza.</p> <p>La RIET debe presentar formalmente esta propuesta a la autoridad de gestión pero considera que se debe reforzar con una indicación favorable de la Comisión Europea en sede de comité de seguimiento.</p>
<p>11</p>	<p>Las entidades creadas para la cooperación transfronteriza, con naturaleza jurídica y una actividad permanente, deben disponer de un régimen jurídico y fiscal propio que considere la naturaleza y el ámbito supranacional de su actuación, que no debe estar condicionada al régimen aplicable en función del lugar de su sede.</p> <p>Si este principio no se cumple, las AECT y, en general, las restantes entidades dotadas de personalidad jurídica, tendrán una actuación muy limitada y con grandes obstáculos, estimulando las indeseables prácticas de simulación de la realidad.</p> <p>La definición de un régimen jurídico y fiscal propio para estas entidades tiene cumplimiento en la revisión del Reglamento (UE) nº1302/2013, referente a las AECT y en la revisión del Tratado de Valencia, referente a las restantes entidades creadas para la cooperación transfronteriza con naturaleza jurídica y una actividad permanente.</p> <p>La RIET debe presentar formalmente esta propuesta a la Comisión Europea, referente al Reglamento (UE) nº1302/2013, y a los gobiernos de España y Portugal, referente a la revisión del Tratado de Valencia.</p>

12	<p>Los procedimientos legales previstos para la creación y reconocimiento de las AECT carecen de una simplificación y de la fijación de plazos de respuesta de las administraciones implicadas.</p> <p>Aunque se pueda comprender que en un primer momento la legislación en causa estuviese orientada hacia la creación de nuevas entidades, se considera que debe favorecerse la evolución de entidades ya existentes mediante la definición de un procedimiento simplificado para la conversión en AECT.</p> <p>La RIET debe presentar formalmente esta propuesta a la Comisión Mixta Luso-Española para la Cooperación Transfronteriza.</p>
----	--

13	<p>Como resultado de las recomendaciones ya indicadas y reiterando el reconocimiento de los efectos positivos que motivó, se considera que el Tratado de Valencia debe ser objeto de una profunda revisión y actualización, tarea de la incumbencia de la Comisión Mixta Luso-Española para la Cooperación Transfronteriza pero que también debe promover la activa participación de las entidades creadas para la cooperación transfronteriza:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación de un espacio de cooperación transfronterizo estable y coherente,• Definición de un régimen jurídico y fiscal propio para las entidades creadas para la cooperación transfronteriza, con naturaleza jurídica y actividad permanente,• Procedimientos para la creación, conversión y reconocimiento de las AECT. <p>La RIET debe manifestar su disponibilidad para colaborar en los trabajos de revisión del Tratado de Valencia, presentado propuestas fundamentadas.</p>
----	---

**ANEXO | 1 – BALANCE DE 2 CICLOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL
EUROPEA 2000 – 2013**

ANEXO | 1 – BALANCE DE 2 CICLOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA 2000 – 2013

Información de soporte obtenida de los informes anuales de los programas Interreg:

Tabla 14: Inversión realizada 2000-2013

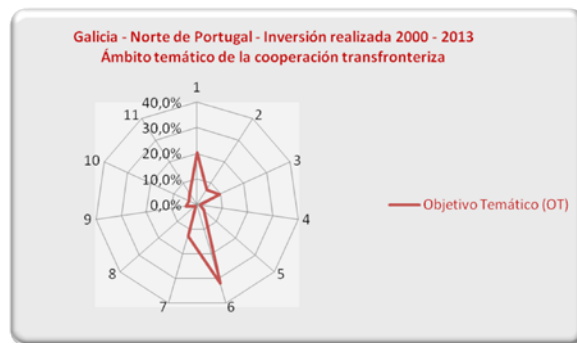
Inversión realizada 2000-2013 Áreas de cooperación transfronteriza									
Ref	Área de cooperación	Inversión elegible		FEEI	Nº de Promotores		Operaciones		
		Valor	%	Valor	nº	%	nº	%	Inversión media
Total		1.491.999.223	100,0%	1.094.152.343	1.063	100,0%	730	100,0%	2.043.835
1	Galicia - Norte de Portugal	513.509.412	34,4%	378.636.390	400	37,6%	221	30,3%	2.323.572
2	Castilla y Leon - Norte de Portugal	171.587.105	11,5%	127.808.279	101	9,5%	98	13,4%	1.750.889
3	Castilla y Leon - Centro de Portugal	158.663.890	10,6%	108.682.526	121	11,4%	95	13,0%	1.670.146
4	Extremadura - Centro de Portugal - Alentejo	430.861.707	28,9%	319.646.254	247	23,2%	150	20,5%	2.872.411
5	Andalucía - Alentejo - Algarve	217.377.109	14,6%	159.378.895	194	18,3%	166	22,7%	1.309.501

Tabla 15: Ámbito temático de la cooperación transfronteriza

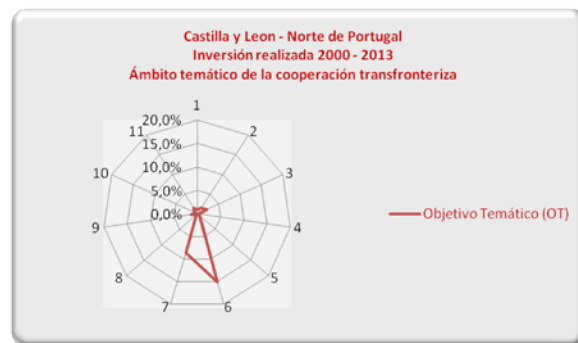
Inversión realizada 2000 - 2013 Ámbito temático de la cooperación transfronteriza													
Ref	Ámbito temático	Total		Galicia - Norte de Portugal		Castilla y Leon - Norte de Portugal		Castilla y Leon - Centro de Portugal		Extremadura - Centro de Portugal - Alentejo		Andalucía - Alentejo - Algarve	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Total		1.491.999.223	100,0%	513.509.412	100,0%	171.587.105	100,0%	158.663.890	100,0%	430.861.707	100,0%	217.377.109	100,0%
1	Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	166.896.671	11,2%	104.715.841	20,4%	4.892.482	2,9%	9.570.981	6,0%	36.377.206	8,4%	11.340.160	5,2%
2	Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, así como su uso y calidad	100.657.895	6,7%	35.542.216	6,9%	7.924.796	4,6%	3.543.107	2,2%	36.931.860	8,6%	16.715.916	7,7%
3	Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	166.428.182	11,2%	49.061.066	9,6%	11.564.147	6,7%	32.790.419	20,7%	51.608.253	12,0%	21.404.296	9,8%
4	Apoyar la transición para una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores	22.378.635	1,5%	6.228.377	1,2%	1.307.359	0,8%	1.760.252	1,1%	11.193.009	2,6%	1.889.638	0,9%
5	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	41.798.412	2,8%	17.593.161	3,4%	4.623.207	2,7%	6.624.638	4,2%	9.770.014	2,3%	3.187.391	1,5%
6	Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	529.225.502	35,5%	163.795.090	31,9%	77.907.507	45,4%	37.253.668	23,5%	191.544.710	44,5%	58.724.527	27,0%
7	Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras	268.151.749	18,0%	65.268.082	12,7%	44.379.216	25,9%	28.312.910	17,8%	53.397.175	12,4%	76.794.366	35,3%
8	Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral	9.817.069	0,7%	4.674.831	0,9%	991.589	0,6%	568.515	0,4%	1.902.442	0,4%	1.679.653	0,8%
9	Promover la inclusión social y combatir la pobreza	56.239.775	3,8%	21.951.126	4,3%	7.166.254	4,2%	16.419.485	10,3%	1.179.038	0,3%	9.523.872	4,4%
10	Invertir en enseñanza, en competencias y en aprendizaje a lo largo de toda la vida	64.405.741	4,3%	17.584.350	3,4%	2.928.894	1,7%	14.711.565	9,3%	19.374.272	4,5%	9.806.660	4,5%
11	Forzar la capacidad institucional y una administración pública eficiente	65.999.592	4,4%	27.095.272	5,3%	7.901.654	4,6%	7.108.350	4,5%	17.583.728	4,1%	6.310.589	2,9%

Tabla 16: Ámbito temático de la cooperación transfronteriza por AC

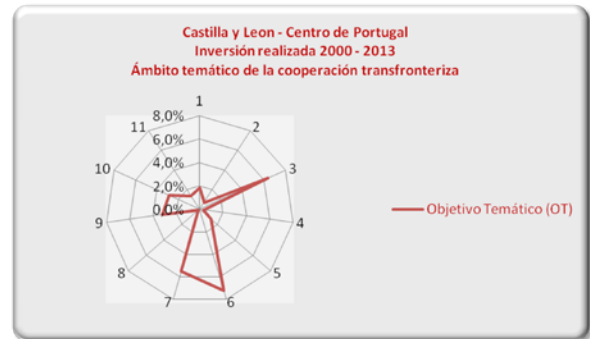
Galicia - Norte de Portugal Inversión realizada 2000 - 2013 Ámbito temático de la cooperación transfronteriza				
Ref	Ámbito temático	Inversión elegible		Contribución p/ total
		Valor	%	%
1	Total	513.509.412	100,0%	34,4%
2	Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	104.715.841	20,4%	62,7%
3	Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como su uso y calidad	35.542.216	6,9%	35,3%
4	Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	49.061.066	9,6%	29,5%
5	Apoyar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores	6.228.377	1,2%	27,8%
6	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	17.593.161	3,4%	42,1%
7	Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	163.795.090	31,9%	30,9%
8	Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras	65.268.082	12,7%	24,3%
9	Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral	4.674.831	0,9%	47,6%
10	Promover la inclusión social y combatir la pobreza	21.951.126	4,3%	39,0%
11	Invertir en enseñanza, en competencias y en el aprendizaje a lo largo de la vida	17.584.350	3,4%	27,3%
12	Forzar la capacidad institucional y una administración pública eficiente	27.095.272	5,3%	41,1%



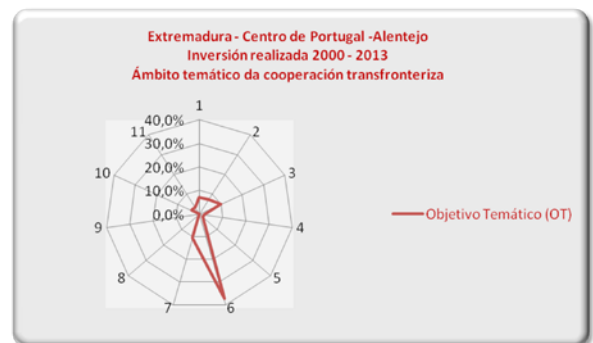
Castilla y Leon - Norte de Portugal Inversión realizada 2000 - 2013 Ámbito temático de la cooperación transfronteriza				
Ref	Ámbito temático	Inversión elegible		Contribución p/ total
		Valor	%	%
1	Total	171.587.105	100,0%	11,5%
2	Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	4.892.482	1,0%	2,9%
3	Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como su uso y calidad	7.924.796	1,5%	7,9%
4	Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	11.564.147	2,3%	6,9%
5	Apoyar la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono en todos los sectores	1.307.359	0,3%	5,8%
6	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	4.623.207	0,9%	11,1%
7	Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos	77.907.507	15,2%	14,7%
8	Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras	44.379.216	8,6%	16,6%
9	Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral	991.589	0,2%	10,1%
10	Promover la inclusión social y combatir la pobreza	7.166.254	1,4%	12,7%
11	Invertir en enseñanza, en las competencias y en el aprendizaje a lo largo de toda la vida	2.928.894	0,6%	4,5%
12	Reforzar la capacidad institucional y una administración pública eficiente	7.901.654	1,5%	12,0%



Castilla y Leon - Centro de Portugal Inversión realizada 2000 - 2013 Ámbito temático de la cooperación transfronteriza				
Ref	Ámbito temático	Inversión elegible		Contribución p/ total
		Valor	%	%
1	Total	158.663.890	100,0%	10,6%
2	Reforzar la investigación, el desenvolvimiento tecnológico y la innovación	9.570.981	1,9%	5,7%
3	Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, bien como su utilización y calidad	3.543.107	0,7%	3,5%
4	Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	32.790.419	6,4%	19,7%
5	Apoyar la transición para una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores	1.760.252	0,3%	7,9%
6	Promover la adaptación a las alteraciones climáticas y la prevención y gestión de riesgos	6.624.638	1,3%	15,8%
7	Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos	37.253.668	7,3%	7,0%
8	Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras	28.312.910	5,5%	10,6%
9	Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral	568.515	0,1%	5,8%
10	Promover la inclusión social y combatir la pobreza	16.419.485	3,2%	29,2%
11	invertir en la enseñanza, en las competencias y el aprendizaje a lo largo de la vida	14.711.565	2,9%	22,8%
12	Forzar la capacidad institucional y una administración pública y eficiente	7.108.350	1,4%	10,8%



Extremadura - Centro de Portugal -Alentejo Inversión realizada 2000 - 2013 Ámbito temático de la cooperación transfronteriza				
Ref	Ámbito temático	Inversión elegible		Contribución p/ total
		Valor	%	%
1	Total	430.861.707	100,0%	28,9%
2	Reforzar la investigación, el desenvolvimiento tecnológico e la innovación	36.377.206	7,1%	21,8%
3	Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, bien como a su utilización y calidad	36.931.860	7,2%	36,7%
4	Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	51.608.253	10,1%	31,0%
5	Apoyar la transición para una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores	11.193.009	2,2%	50,0%
6	Promover a la adaptación las alteraciones climáticas y la prevención y gestión de riesgos	9.770.014	1,9%	23,4%
7	Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	191.544.710	37,3%	36,2%
8	Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras	53.397.175	10,4%	19,9%
9	Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral	1.902.442	0,4%	19,4%
10	Promover la inclusión social y combatir la pobreza	1.179.038	0,2%	2,1%
11	invertir en la enseñanza, en las competencias y en el aprendizaje a lo largo de la vida	19.374.272	3,8%	30,1%
12	forzar la capacidad institucional y una administración pública eficiente	17.583.728	3,4%	26,6%



Andalucía - Alentejo - Algarve Inversión realizada 2000 - 2013 Ámbito temático de cooperación transfronteriza				
Ref	Ámbito temático	Inversión elegible		Contribución p/ total
		Valor	%	%
1	Total	217.377.109	100,0%	14,6%
2	Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	11.340.160	2,2%	6,8%
3	Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, bien como a su utilización y calidad	16.715.916	3,3%	16,6%
4	Reforzar la competitividad de la pequeñas y medianas empresas	21.404.296	4,2%	12,9%
5	Apoyar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores	1.889.638	0,4%	8,4%
6	Promover la adaptación climática y la prevención y gestión de riesgos	3.187.391	0,6%	7,6%
7	Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos	58.724.527	11,4%	11,1%
8	Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos de las principales redes de infraestructuras	76.794.366	15,0%	28,6%
9	Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral	1.679.693	0,3%	17,1%
10	Promover la inclusión social y combatir la pobreza	9.523.872	1,9%	16,9%
11	Invertir en la enseñanza, en las competencias y en el aprendizaje a lo largo de la vida	9.806.660	1,9%	15,2%
12	Forzar la capacidad institucional y en una administración pública eficiente	6.310.589	1,2%	9,6%

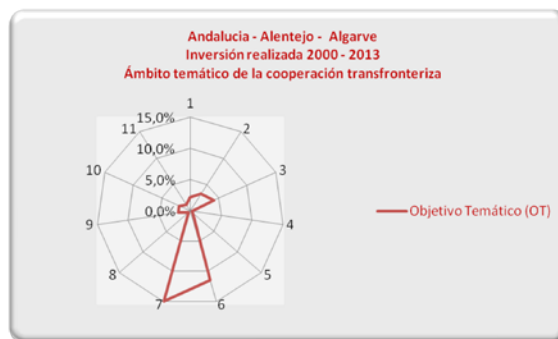


Tabla 17: Inversión realizada por tipología de promotor

Inversión realizada 2000 - 2013
Naturaleza jurídica de los promotores

Ref	Tipología de promotores	Inversión elegible			FEEI	Socios		Operaciones	
		Valor	%	Valor medio	Valor	nº	%	nº	%
	Total	1.491.999.223	100,0%	2.043.835	1.094.152.343	1.063	100,0%	730	100,0%
1	Administración central, incluyendo descentralizada y Administración Regional	522.029.124	35,0%	1.450.081	383.120.337	262	24,6%	360	49,3%
2	Administración Local, incluyendo las entidades promovidas por ella	642.210.926	43,0%	3.029.297	470.336.726	319	30,0%	212	29,0%
3	Universidades, instituciones universitarias y centros de ID+I	173.393.331	11,6%	2.222.991	125.022.033	128	12,0%	78	10,7%
4	Otros	154.365.842	10,3%	1.929.573	115.673.247	354	33,3%	80	11,0%

Inversión realizada 2000 - 2013
Dinámica da cooperación transfronteriza

Ref	Tipología de promotores	Operaciones			Socios		
		Inversión elegible media	Contribución media FEDER	Recursos propios media	Inversión elegible media	Contribución media FEEI	Recursos propios
	Total	2.043.835	1.498.839	544.996	1.403.574	1.029.306	374.268
1	Administración central, incluyendo descentralizada, y Administración Regional	1.450.081	1.064.223	385.858	1.992.478	1.462.291	530.186
2	Administración Local, incluyendo entidades promovidas por ella	3.029.297	2.218.569	810.727	2.013.200	1.474.410	538.791
3	Universidades, instituciones universitarias y centros de ID+I	2.222.991	1.602.847	620.145	1.354.635	976.735	377.901
4	Otros	1.929.573	1.445.916	483.657	436.062	326.761	109.301

Inversión realizada 2000 - 2013
Iniciativa de los promotores en cada área de cooperación transfronteriza

Ref	Tipología de los promotores	Galicia - Norte de Portugal		Castilla y Leon - Norte de Portugal		Castilla y Leon - Centro de Portugal		Extremadura - Centro de Portugal - Alentejo		Andalucía - Alentejo - Algarve	
		Inversión elegible		Inversión elegible		Inversión elegible		Inversión elegible		Inversión elegible	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
	Total	513.509.412	100,0%	171.587.105	100,0%	158.663.890	100,0%	430.861.707	100,0%	217.377.109	100,0%
1	Administración central, incluyendo descentralizada, y Administración Regional	178.396.657	34,7%	67.867.924	39,6%	41.133.594	25,9%	156.662.945	36,4%	77.968.004	35,9%
2	Administración Local, incluyendo entidades promovidas por ella	180.703.960	35,2%	84.276.173	49,1%	85.507.516	53,9%	198.457.516	46,1%	93.265.761	42,9%
3	Universidades, instituciones universitarias y centros de ID+I	112.151.069	21,8%	8.078.222	4,7%	13.445.185	8,5%	19.057.626	4,4%	20.661.230	9,5%
4	Otros	42.257.726	8,2%	11.364.787	6,6%	18.577.595	11,7%	56.683.619	13,2%	25.482.115	11,7%

Tabla 18: Inversión realizada por tipología de promotor y AC

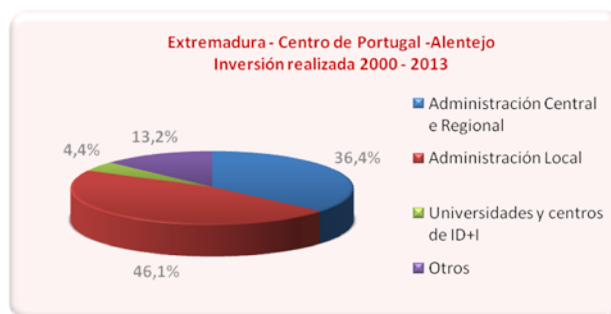
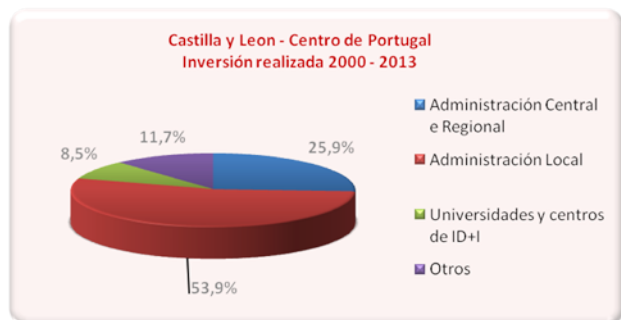
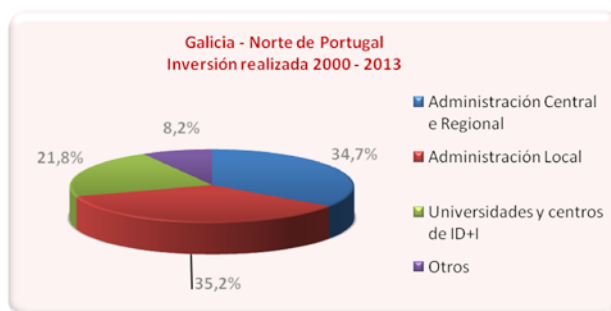
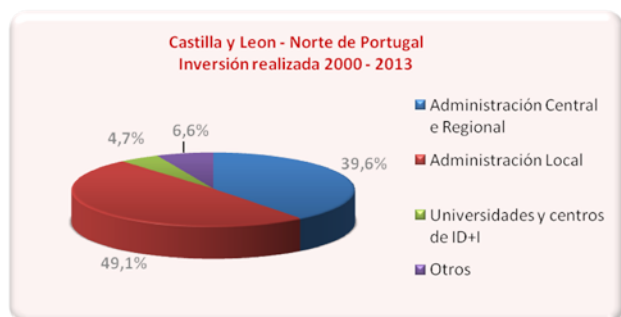


Tabla 19: Inversión realizada por tipología de promotor y OT

		Inversión realizada 2000 - 2013 Contribución de los promotores por ámbito temático de cooperación transfronteriza							
Ref	Ámbito temático	Administración central, incluyendo descentralizada, y Administración Regional		Administración Local, incluyendo entidades promovidas por ella		Universidades, instituciones universitarias y centros de ID+I		Otros	
		Inversión elegible		Inversión elegible		Inversión elegible		Inversión elegible	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
	Total	522.029.124	100,0%	642.210.926	100,0%	173.393.331	100,0%	154.365.842	100,0%
1	Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	55.414.421	10,6%	23.966.629	3,7%	83.469.027	48,1%	4.046.595	2,6%
2	Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, bien con su utilización y calidad	49.286.844	9,4%	18.111.428	2,8%	20.387.515	11,8%	12.872.109	8,3%
3	Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	19.739.343	3,8%	91.433.392	14,2%	26.477.735	15,3%	28.777.712	18,6%
4	Apoyar la transición hacia una economía con bajas de carbono en todos los sectores	6.033.980	1,2%	8.282.945	1,3%	3.066.960	1,8%	4.994.750	3,2%
5	Promover la adaptación y las alteraciones climáticas y la prevención y gestión de riesgos	21.698.612	4,2%	10.568.901	1,6%	6.845.840	3,9%	2.685.058	1,7%
6	Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos	167.385.196	32,1%	288.108.322	44,9%	17.816.305	10,3%	55.915.680	36,2%
7	Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras	112.845.295	21,6%	147.173.794	22,9%	194.009	0,1%	7.938.651	5,1%
8	Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral	2.429.838	0,5%	1.925.948	0,3%	398.766	0,2%	5.062.516	3,3%
9	Promover la inclusión social y combatir la pobreza	29.837.486	5,7%	8.775.393	1,4%	874.475	0,5%	16.752.421	10,9%
10	Invertir en la enseñanza, en las competencias y en el aprendizaje a lo largo de la vida	25.849.263	5,0%	16.178.388	2,5%	12.409.907	7,2%	9.968.182	6,5%
11	Forzar a capacidad institucional y una administración pública eficiente	31.508.846	6,0%	27.685.785	4,3%	1.452.793	0,8%	5.352.169	3,5%

Tabla 20: Origen del FEDER

Inversión realizada 2000 - 2013
Origen do apoyo de FEDER

Ref	Área de cooperación	Contribución total p/ región	España			Portugal		
			Apoyo FEDER		Contribución p/ región	Apoyo FEDER		Contribución p/ región
			Valor	%		Valor	%	
Total		100,0%	725.744.332	100,0%	66,3%	368.408.011	100,0%	33,7%
1	Galicia - Norte de Portugal	34,6%	263.915.098	36,4%	69,7%	114.721.292	31,1%	30,3%
2	Castilla y Leon - Norte de Portugal	11,7%	86.126.734	11,9%	67,4%	41.681.545	11,3%	32,6%
3	Castilla y Leon - Centro de Portugal	9,9%	67.555.359	9,3%	62,2%	41.127.166	11,2%	37,8%
4	Extremadura - Centro de Portugal - Alentejo	29,2%	217.391.773	30,0%	68,0%	102.254.480	27,8%	32,0%
5	Andalucia - Alentejo - Algarve	14,6%	90.755.367	12,5%	56,9%	68.623.528	18,6%	43,1%

Tabla 21: Participación de las entidades dirigidas a la cooperación transfronteriza

Inversión realizada 2000 - 2013
Participación de entidades orientadas para la cooperación transfronteriza

Ref	Área de cooperación	Inversión elegible		FEEI	Operaciones	
		Valor	%	Valor	nº	Valor medio
Total		85.740.295	5,7%	59.305.835	38	1.560.680
1	Galicia - Norte de Portugal	66.244.854	12,9%	44.684.254	18	2.482.459
2	Castilla y Leon - Norte de Portugal	3.528.404	2,1%	2.646.303	6	441.051
3	Castilla y Leon - Centro de Portugal	4.803.815	3,0%	3.602.861	5	720.572
4	Extremadura - Centro de Portugal - Alentejo	9.125.086	2,1%	6.843.814	6	1.140.636
5	Andalucia - Alentejo - Algarve	2.038.137	0,9%	1.528.603	3	509.534

Tabla 22: Dimensión financiera de las intervenciones

Inversión realizada 2000 - 2013													
Dimensión financiera de las intervenciones													
Ref	Área de cooperación	< 300.000		300.001 a 500.000		500.001 a 1.000.000		1.000.001 a 2.000.000		2.000.001 a 5.000.000		> 5.000.001	
		nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
	Total	97	100,0%	97	100,0%	164	100,0%	170	100,0%	139	100,0%	63	100,0%
1	Galicia - Norte de Portugal	19	19,6%	25	25,8%	52	31,7%	62	36,5%	43	30,9%	20	31,7%
2	Castilla y Leon - Norte de Portugal	15	15,5%	10	10,3%	19	11,6%	26	15,3%	17	12,2%	11	17,5%
3	Castilla y Leon - Centro de Portugal	10	10,3%	16	16,5%	27	16,5%	24	14,1%	14	10,1%	4	6,3%
4	Extremadura - Centro de Portugal - Alentejo	21	21,6%	14	14,4%	21	12,8%	27	15,9%	44	31,7%	23	36,5%
5	Andalucía - Alentejo - Algarve	32	33,0%	32	33,0%	45	27,4%	31	18,2%	21	15,1%	5	7,9%

Inversión realizada 2000 - 2013													
Dimensión financiera de las intervenciones													
Ref	Inversión (coste total)	Total		Galicia - Norte de Portugal		Castilla y Leon - Norte de Portugal		Castilla y Leon - Centro de Portugal		Extremadura - Centro de Portugal - Alentejo		Andalucía - Alentejo - Algarve	
		nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
	Total	730	100,0%	221	100,0%	98	100,0%	95	100,0%	150	100,0%	166	100,0%
1	< 300.000	97	13,3%	19	8,6%	15	15,3%	10	10,5%	21	14,0%	32	19,3%
2	De 300.001 a 500.000	97	13,3%	25	11,3%	10	10,2%	16	16,8%	14	9,3%	32	19,3%
3	De 500.001 a 1.000.000	164	22,5%	52	23,5%	19	19,4%	27	28,4%	21	14,0%	45	27,1%
4	De 1.000.001 a 2.000.000	170	23,3%	62	28,1%	26	26,5%	24	25,3%	27	18,0%	31	18,7%
5	De 2.000.001 a 5.000.000	139	19,0%	43	19,5%	17	17,3%	14	14,7%	44	29,3%	21	12,7%
6	> 5.000.001	63	8,6%	20	9,0%	11	11,2%	4	4,2%	23	15,3%	5	3,0%

Tabla 23: ID & Ingeniería

Inversión Realizada 2000 - 2013
Temas de ID+I y participación de las organizaciones empresariales

Ámbito temático	Inversión elegible		Socios		Operaciones	
	Valor	%	nº	%	nº	%
Total de los OT	1.491.999.223	100,0%	1.063	100,0%	730	100,0%
OT 1, 2 e 3	433.982.748	29,1%	823	77,4%	191	26,2%
Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y a innovación	166.896.671	11,2%	271	25,5%	70	9,6%
Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, bien como a su utilización y calidad	100.657.895	6,7%	248	23,3%	46	6,3%
Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	166.428.182	11,2%	304	28,6%	75	10,3%
Universidades, instituciones universitarias y centros de ID+I	130.334.277	8,7%	730	68,7%		
Universidades e instituciones de enseñanza superior	29.796.675	2,0%	146	13,7%		
Entidades de ID+I	100.152.602	6,7%	112	10,5%		
Otras	304.033.471	20,4%	565	53,2%		

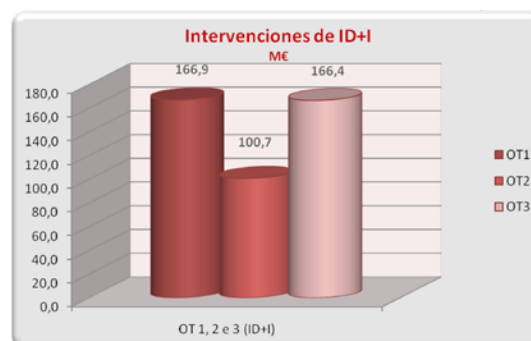
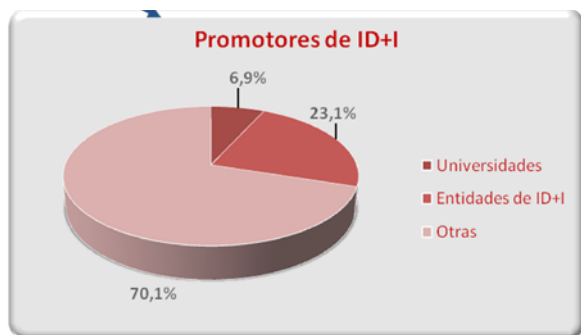


Tabla 24: Dimensión media de las intervenciones

		Inversión realizada 2000 - 2013 Intervenciones realizadas		
Ref	Ámbito temático	Operaciones		
		nº	%	Dimensión media
	Total	730	100,0%	2.043.835
1	Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	70	9,6%	2.384.238
2	Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, bien como a su utilización y calidad	46	6,3%	2.188.215
3	Reforzar la competitividad de la pequeñas y medianas empresas	75	10,3%	2.220.625
4	Apoyar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores	23	3,2%	972.984
5	Promover la adaptación a las alteraciones climáticas y la prevención y gestión de riesgos	26	3,6%	1.607.631
6	Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	251	34,4%	2.107.995
7	Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en la principales redes de infraestructuras	45	6,2%	5.958.928
8	Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral	17	2,3%	577.475
9	Promover la inclusión social y combatir la pobreza	57	7,8%	986.663
10	Invertir en la enseñanza, en las competencias y en el aprendizaje a lo largo de la vida	55	7,5%	1.171.013
11	Forzar la capacidad institucional y una administración pública eficiente	65	8,9%	1.015.378

Tabla 25: Intervenciones promovidas por “otros”

		Inversión Realizada 2000 - 2013 Iniciativas de los promotores integrados en la naturaleza jurídica "otros"											
Ref	Ámbito temático	Organizaciones empresariales y sindicales		Organizaciones con finalidad económica		Organizaciones de desarrollo regional		Fundaciones		ONG y otras organizaciones sin ánimo de lucro		Otros	
		Inversión elegible											
		Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Total		26.653.452	100,0%	50.150.979	100,0%	12.344.677	100,0%	37.445.714	100,0%	21.429.186	100,0%	2.850.642	100,0%
1	Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico e la innovación	968.345	3,6%	1.599.981	3,2%	76.699	0,6%	229.224	0,6%	43.883	0,2%	1.092.579	38,3%
2	Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, bien como a su utilización y calidad	2.842.940	10,7%	2.511.757	5,0%	2.012.578	16,3%	1.060.234	2,8%	2.951.958	13,8%	27.689	1,0%
3	Reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	12.421.565	46,6%	13.106.409	26,1%	1.464.109	11,9%	1.509.507	4,0%	276.123	1,3%		0,0%
4	Apoyar la transición para una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores	927.488	3,5%	1.350.262	2,7%	1.976.878	16,0%	615.047	1,6%		0,0%		0,0%
5	Promover la adaptación a las alteraciones climáticas y la prevención y gestión de riesgos		0,0%	1.502.897	3,0%	617.851	5,0%	564.310	1,5%		0,0%		0,0%
6	Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	1.789.380	6,7%	23.169.455	46,2%	4.664.993	37,8%	19.613.346	52,4%	6.415.668	29,9%	36.000	1,3%
7	Promover transportes sostenibles y eliminar los estrangulamientos en las principales redes de infraestructuras		0,0%	4.398.269	8,8%	33.333	0,3%	3.254.048	8,7%	253.000	1,2%		0,0%
8	Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral	2.986.286	11,2%	349.548	0,7%	60.000	0,5%	306.202	0,8%	1.360.480	6,3%		0,0%
9	Promover la inclusión social y combatir la pobreza	619.309	2,3%	455.250	0,9%	202.969	1,6%	5.373.781	14,4%	9.413.899	43,9%	687.213	24,1%
10	Invenir en la enseñanza, en las competencias y en el aprendizaje a lo largo de la vida	3.116.041	11,7%	1.707.150	3,4%	747.515	6,1%	3.045.244	8,1%	557.100	2,6%	319.160	11,2%
11	Forzar la capacidad institucional y una administración pública eficiente	982.100	3,7%		0,0%	487.753	4,0%	1.874.772	5,0%	157.074	0,7%	688.000	24,1%

**ANEXO | 2 – BUENAS PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
2000-2013**

ANEXO | 2 – BUENAS PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA 2000-2013

1 | LAS INFRAESTRUCTURAS QUE FAVORECEN LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

PICERGOY

Puente internacional sobre el río Miño entre Vila Nova de Cerveira y Goián



Construcción de una obra de arte especial, en hormigón pretensado, sobre el río Miño, entre Vila Nova de Cerveira (Portugal) y Goián (España), que presenta una estructura de 433 metros entre ejes de apoyo extremos.

Inversión total

7.338.215€

Apoyo FEDER

5.503.661€

Construcción de un puente sobre el río Miño, entre Vila Nova de Cerveira (Portugal) y Goián (España), que permite la mejora de la permeabilidad de los espacios transfronterizos, aumentando la eficiencia entre los dos centros urbanos. Facilita la integración económica y de mercado aumentando el flujo de relaciones económicas, de visitantes entre ambos países y el turismo.

Instituto das Estradas de Portugal

Dirección General de Obras Públicas de la Xunta de Galicia

2 | UNA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA DE PROXIMIDAD

Eurociudad Chaves-Verín



Promover la cooperación e integración económica y social

Inversión total

1.333.578€

Apoyo FEDER

1.000.184€

Reforzar el programa Eurociudad Chaves-Verín para la creación de una oferta de servicios sanitarios, culturales y de ocio comunes. Mayor movilidad de frontera, contacto entre personas y organizaciones, integración de políticas y refuerzo de la consciencia de pertenecer a una eurociudad.

Puesta en marcha de la AECT Eurociudad de Chaves-Verín. Potenciar la eurociudad y la organización común de eventos.

Dinamización económica de la eurociudad. Estructura de gestión de interés común. Funcionamiento de un mostrador de información de la Eurociudad para prestar servicios. Oferta conjunta de actividades deportivas, culturales y de ocio. Aumento de la circulación interna en la Eurociudad. Mejora de la calidad de vida.

DX Xuventude e Voluntariado (GA); Diputación de Orense, Municipio de Verín

Cámara Municipal de Chaves; Eje Atlántico Noroeste Peninsular; Instituto Portugués da Juventude

RED CERLEM

Red transfronteriza de centros de rehabilitación laboral para personas con enfermedades mentales



Red transfronteriza de centros de rehabilitación laboral para personas con enfermedades mentales graves y prolongadas, situada entre la región del Alto Trás-os-Montes y la provincia de Zamora

Inversión total

2.755.604€

Apoyo FEDER

2.066.703€

Reparación de los inmuebles de la Quinta da Trajinha con el objetivo de crear una unidad de internamiento y talleres de trabajo para enfermos psiquiátricos de duración prolongada. Construcción de una Unidad de Enfermos de Duración Prolongada (UDEP en portugués) y de una Unidad de Vida Autónoma (UVA en portugués). Implementación de talleres de rehabilitación. Integración de enfermos y su formación.

Junta de Castilla y León, Gerencia Regional de Salud
Hospital Distrital de Bragança
Fundación INTRAS
Asociación de Empresas Sociales de Castilla y León Enfermedad Mental

RED CERLEM

Red transfronteriza de centros de rehabilitación laboral para personas con enfermedades mentales



Respuesta a la necesidad de mejorar el acceso a los cuidados de salud de los ciudadanos de la región de frontera del Norte de Portugal y Castilla y León, debido a la carencia de infraestructuras y a la fuerte dispersión geográfica.

Inversión total

1.469.946€

Apoyo FEDER

1.102.460€

Implementada una red de telemedicina en la región de Tras-os-Montes y Alto Douro y Castilla y León, que contribuye a minimizar los inconvenientes existentes, facilitando el acceso a consultas con especialistas sin necesidad de grandes desplazamientos físicos, y permite rentabilizar los equipamientos y recursos existentes. Incluye las áreas de radiología, dermatología, psiquiatría y alcoholismo..

Junta de Castilla y León, Gerencia Regional de Salud
Administração Regional de Saúde do Norte

3 | LA GESTIÓN COMPARTIDA DE LOS RECURSOS Y DEL TERRITORIO

PREVINFO

Estrategia coordinada transfronteriza de prevención y lucha contra incendios



Promover un nexo racional entre las intervenciones en la floresta que incentiven la protección del ambiente, incluyendo la prevención y combate de incendios y garantizar niveles de optimización económica adecuados para sostener el rendimiento de las poblaciones rurales.

Inversión total

3.065.333€

Apoyo FEDER

2.299.000€

Prevención y combate de incendios y garantizar niveles de optimización económica adecuados para sostener el rendimiento de las poblaciones rurales. Lanzamiento de intervenciones destinadas a la planificación y gestión coordinada de recursos naturales. Promoción de acciones destinadas a proteger y conservar el medio ambiente, incluyendo la gestión y rehabilitación de los recursos naturales comunes. Facilitar la cooperación en materia de gestión forestal, caza y pesca. Construcción de un helipuerto.

Consejería de Desarrollo Rural, Junta de Extremadura; Ayuntamiento de la Codosera; Diputación de Cáceres
Ayuntamiento de Valencia de Alcántara; Ayuntamiento de Alcántara; Câmara Municipal de Nisa
Câmara Municipal de Idanha-a-Nova; Câmara Municipal de Portalegre; Associação de Municípios do Norte Alentejano
Câmara Municipal do Fundão; Câmara Municipal de Penamacor

Tierras del Gran lago – Alqueva



Acciones para el desarrollo de las Tierras del Gran Lago Alqueva

Inversión total

5.894.074€

Apoyo FEDER

4.420.556€

Intensificar la Cooperación Transfronteriza, con el objetivo del desarrollo turístico y valorización ambiental del Gran Lago Alqueva, aprovechando los recursos endógenos, y crear condiciones para la atracción turística y mejora de los servicios turísticos. Acciones dirigidas a la prevención de riesgos. Acciones de protección y desarrollo del patrimonio cultural y natural. Acciones para la mejora de los servicios turísticos. Aumento del número de turistas y visitantes a las TGLA a través de: promoción y valorización ambiental, cultural y patrimonial; aumento del número de eventos, de nuevos equipamientos y infraestructuras para la práctica de actividades náuticas en el Gran Lago..

Associação Transfronteiriça dos Municípios das Terras do Grande Lago Alqueva; Diputación de Badajoz; Câmara Municipal de Serpa; Câmara Municipal de Reguengos de Monsaraz; Turismo Terras do Grande Lago Alqueva - Alentejo; CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA; D.G. DE TURISMO (EX); Ayuntamiento de Alconchel; Ayuntamiento de Tálaga; Ayuntamiento de Villanueva del Fresno; Câmara Municipal de Alandroal; Câmara Municipal de Moura; Câmara Municipal de Serpa; Câmara Municipal de Portel; Câmara Municipal de Reguengos de Monsaraz; AdP - Águas de Portugal Serviços Ambientais, SA EDIA - Empresa de Desenvolvimento e Infraestruturas do Alqueva, SA; DG de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales; Ayuntamiento de Olivenza;
AMDE - Associação de Municípios do Distrito de Évora; Comunidade Intermunicipal do Alentejo Central- CIMAC
Dirección General del Medio Natural. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

Gerés- Xurés

Gestión conjunta del Parque Natural Baixa Limia Serra do Xurés – Parque Nacional da Peneda-Gerês.



Gestión conjunta del Parque Natural Baixa Limia Serra do Xurés – Parque Nacional da Peneda-Gerês.

Principios, políticas y prácticas para la valoración del Parque Transfronterizo Gerês- Xurés.

Inversión total

3.869.765€

Apoyo FEDER

2.902.323€

Valorización e integración del patrimonio natural protegido transfronterizo y mejor integración institucional y operacional de las entidades responsables de la gestión de los espacios protegidos de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal. Creación de la Guía del Habitante, que permite mejorar la relación entre los ciudadanos del parque y el territorio que habitan. El proyecto contribuye para favorecer el desarrollo socioeconómico de la región, valorizando los productos turísticos integrados en el espacio transfronterizo, basados en los recursos ambientales endógenos.

Dirección Xeral de Conservación da Natureza. Xunta de Galicia; Instituto da Conservação da Natureza e da Biodiversidade; ADERE Peneda Gerês; Diputación de Ourense; Municipio de Ourense; Câmara Municipal de Terras de Bouro
Câmara Municipal de Melgaço; Câmara Municipal de Arcos de Valdevez; Câmara Municipal de Ponte da Barca
Comunidade Intermunicipal do Minho-Lima- CIM ALTO MINHO; ARDAL - Associação Regional de Desenvolvimento do Alto Lima
Ecomuseu - Associação de Barroso; Associação para o Centro de Incubação de Base Tecnológica do Minho

Gerés- Xurés

Gestión conjunta del Parque Natural Baixa Limia Serra do Xurés – Parque Nacional da Peneda-Gerês.



Territorio y navegabilidad del Bajo Guadiana

Inversión total

4.269.387€

Apoyo FEDER

3.202.040€

Creación de una estrategia de ordenación territorial transfronteriza del cauce del río Guadiana y valoración del área fluvial como eje de desarrollo regional. El proyecto se desarrolló con base en cuatro actividades:

- 1-Elaboración de la estrategia transfronteriza de desarrollo territorial del bajo Guadiana.
- 2-Creación de un foro permanente para el desarrollo del bajo Guadiana.
- 3-Mejora de la navegabilidad y accesibilidad de la población al río Guadiana.
- 4-Elaboración de una estrategia para el paisaje fluvial transfronterizo del bajo Guadiana.

Secretaría General de Acción Exterior - Junta de Andalucía; SG de Planificación y Desarrollo Territorial
Empresa Pública de Puertos de Andalucía; Diputación Provincial de Huelva; Instituto Marítimo Portuario
Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Algarve; Câmara Municipal de Vila Real de Santo António
Câmara Municipal de Castro Marim; Câmara Municipal de Mértola;
VRSA, Sociedade de Gestão Urbana, EM SA; Câmara Municipal de Alcoutim

4 | LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA PARA EL REFUERZO DE LA COMPETITIVIDAD

CTAG-CEIIA Auto Clúster
Proyecto MOBIONE.



Creación de una plataforma de desarrollo tecnológico para el sector del automóvil en la eurorregión.
Creación de competencias técnicas, tecnológicas y científicas en áreas clave y con potencial de desarrollo en el tejido nacional y gallego.
Consolidación de la plataforma CEIIA/CTAG a través del desarrollo y test de nuevos productos y servicios de movilidad sostenible.

Inversión total 19.307.139€

Apoyo FEDER 14.480.354€

Promover el desarrollo del clúster automóvil en la eurorregión Galicia – Norte de Portugal, a través de la creación de una plataforma de desarrollo tecnológico conjunta entre los dos centros transfronterizos, fomentando el lanzamiento de una red de cooperación entre empresas, infraestructuras tecnológicas y centros de competencia.

Consolidar y desarrollar la plataforma CEIIA/CTAG a través de un apoyo al desarrollo y test de nuevos productos de movilidad sostenible como principal desafío para mostrar la Eurorregión como comunidad de concepción, desarrollo, demostración y ensayo de nuevos productos y servicios de movilidad asociados a pequeñas series de productos y vehículos.

CTAG - Fundación para la promoción de la innovación, investigación y desarrollo tecnológico en la industria de la automoción de Galicia

CEIIA – Centro para a Excelência e Inovação na Indústria Automóvel

Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología.



Edificación del Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología

Inversión total 46.505.000€

Apoyo FEDER 30.000.376€

Creación de un centro de excelencia europea de investigación aplicada en Nanotecnología que mejore la competitividad regional y promueva el empleo cualificado, la creación de empresas y el desarrollo del modelo relacional Administración – INL – empresas – universidades.

Edificación de unas infraestructuras competitivas para conseguir la integración de científicos de primer nivel NANO. Desarrollo de las metodologías para creación del ecosistema de spin-offs. Acciones de integración del INL en redes de conocimiento. Disponer de infraestructuras tecnológicas competitivas en el plano internacional. Aumento de la competitividad regional de empresas, universidades y centros tecnológicos. Mejorar las capacidades regionales de creación y supervivencia de spin-offs. Formar tecnólogos.

Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología



Promoción e inserción en las PYMES productoras de tecnología Open Source Software (OSS) para la simulación numérica y CAD/COM

Inversión total

419.783€

Apoyo FEDER

314.837€

Creación de una infraestructura de apoyo a la innovación de las PYMES por medio de las siguientes acciones:
 Facilitar el acceso a infraestructuras de HPC (High Performance Computing) en las PYMES de la región para mejorar su competitividad,
 Fomentar la implantación de PLM (Product Lifecycle Management) para mejorar la eficiencia en el desarrollo de nuevos productos.
 Dinamizar el uso de plataformas de Open Innovation
 Crear una dinámica de innovación a través del uso de estas plataformas.

Centro de Supercomputación de Galicia - CESGA; Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN)
 CATIM - Centro de Apoio Tecnológico à Indústria Metalomecânica; Associação dos Industriais Metalúrgicos e Metalomecânicos de Portugal

5 | EL FUTURO PREPARADO EN COOPERACIÓN



Promover una mayor cohesión territorial en la Euroregión Galicia – Norte de Portugal, facilitando y apoyando el desarrollo del sistema urbano del interior mediante la creación de centros de competitividad basados en los recursos endógenos.

Inversión total

1.394.439€

Apoyo FEDER

1.045.829€

Desarrollar una estrategia de progreso del interior de la Euroregión basada en las áreas de productos tradicionales, mercados y artesanía, antigüedades y restauración.
 Favorecer una mayor cohesión territorial, estructuras permanentes de cooperación, empresas implicadas en la promoción conjunta de sus productos creando canales de comercialización adecuados y aumentando su competitividad.

Eixo Atlântico do Noroeste Peninsular
 Diputación de Orense; Ayuntamiento de Barco de Valdeorras; Município de Barcelos

BIBLIOGRAFÍA

- CE, C. E. (2003). Parecer do Comité das Regiões sobre “Estratégias para a promoção da cooperação transfronteira e inter-regional numa Europa alargada - um documento fundamental de orientação para o futuro”. Bruxelas: Comité das Regiões.
- CPC, C. d. (2014). Documento de Trabajo para la programación 2014-2020: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ZONA FRONTERIZA DE ESPAÑA Y PORTUGAL. União Europeia, POCTEP 2007-2013, CPC.
- Declaração final da Autoridade de Gestão do Programa de Cooperação Transfronteira Espanha - Portugal Interreg IIIA (2000-2006), MEH, 2010
- Herrschel, T. (2011). Regional Development, Peripheralisation and Marginalisation - and the Role of Governance. En T. Herrschel, & P. Tallberg, *The Role of Regions? Networks, scale, territory* (págs. 85-102). Sweden: Kristianstads Boktryckeri.
- Informação da Autoridade de Gestão do Programa de Cooperação Transfronteira Espanha - Portugal POCTEP (2007-2013) ao Comité de Acompanhamento, MEH, 2014
- Lange da Silva, E. (2015). A Cooperação Transfronteira como Oportunidade de Desenvolvimento das Regiões de Fronteira. Da Raia Ibérica à Euroregião Galiza-Norte de Portugal (Vol. Tese de Doutoramento em Geografia Humana). Braga: Instituto de Ciências Sociais, Universidade do Minho.
- Medeiros, E. (2009). A Cooperação Transfronteira na Raia Ibérica. Uma síntese geográfica dos impactes territoriais do INTERREG-A. Lisboa: Centro de Estudos Geográficos - Universidade de Lisboa.
- Programa de Cooperação Transfronteira Espanha - Portugal Interreg IIIA (2000-2006)
- Programa de Cooperação Transfronteira Espanha - Portugal POCTEP (2007-2013)
- Pires, I. M. (2010). Borders as “slippery spaces” in Iberian Peninsula. Actas da European Conference of the Association for Borderlands Studies on Multifaceted Economic and Political Geographies of Internal and External EU Borders (págs. 77-96). Veria: Aristoteleion University of Thessaloniki, 23-25 setembro.

ÍNDICE DE LAS FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS

Figura 1: Área de intervención del POCTEP 2007-2013	25
Figura 2: Índice de Dependencia e Índice de Envejecimiento	27
Figura 3: Centros urbanos con más de 20 mil habitantes, 2001	28
Figura 4: Tasa de desempleo	29
Figura 5: Movilidad laboral transfronteriza	30
Figura 6: Migraciones transfronterizas 2006	30
Figura 7: Número de empresas por NUTS III en la Península Ibérica	32
Figura 8: Dinamismo económico de las NUTS III del espacio de cooperación	33
Figura 9: Dimensión de las empresas por número de trabajadores (% en 2009)	33
Figura 10: Centros públicos de Educación Superior en el Espacio de Cooperación Transfronteriza	35
Figura 11: Gasto en I+D por entidades ejecutoras en el año 2010 (%)	36
Figura 12: Índice de innovación regional (2012)	37
Figura 13: Principales zonas protegidas en la Raya Ibérica, 2006	39
Gráfico 1: Inversión total prevista por OT (2014-2020)	51
Gráfico 2: Inversión por objetivo temático (2000-2013)	56
Gráfico 3: Intervenciones apoyadas en cada área de cooperación (2000-2013)	58
Gráfico 4: Inversiones por área de cooperación y por objetivo temático (2000-2013)	58
Gráfico 5: Inversión total por tipología del beneficiario (2000-2013)	60
Gráfico 6: Inversión realizada por tipología de beneficiario y por objetivo temático (2000-2013)	60
Gráfico 7: Inversión realizada por área de cooperación y por tipología de beneficiario (2000-2013)	61
Gráfico 8: Inversiones realizadas por los beneficiarios “otros” (2000-2013)	62
Gráfico 9: Cantidad de intervenciones por objetivo temático (2000-2013)	62
Gráfico 10: Cantidad de intervenciones promovidas por área de cooperación (2000-2013)	63
Gráfico 11: Dimensión financiera de las intervenciones (2000-2013)	64
Gráfico 12: Inversión media unitaria por OT (2000-2013)	64
Gráfico 13: Inversión media unitaria por tipología de promotor (2000-2013)	65
Gráfico 14: Cantidad de asociados por área de cooperación (2000-2013)	65
Gráfico 15: Inversión apoyada por área de cooperación (2000-2013)	66
Gráfico 16: Participación de las entidades dirigidas a la cooperación transfronteriza (2000-2013)	66
Gráfico 17: Origen del FEDER en cada área de cooperación (2000-2013)	67
Gráfico 18: Evolución comparada de la dotación FEDER	67

Gráfico 19: Tipología de beneficiarios	78
Gráfico 20: Participación relativa de las tipologías de beneficiarios	78
Gráfico 21: Reparto de la inversión realizada	79
Gráfico 22: Intervenciones promovidas por tipología de beneficiario (2000-2013)	79
Tabla 1: Tipología de las operaciones. Sistematización con base a los objetivos temáticos del MEC 2014-2020	12
Tabla 2: nº de ECT creadas según los periodos de programación INTERREG	21
Tabla 3: Variación y densidad poblacional 17 NUTS III de la Raya Ibérica	26
Tabla 4: PIB por habitante en paridad de poder adquisitivo, por NUTS III (UE27=100)	31
Tabla 5: Gasto en I+D realizado por el sector empresarial (%)	36
Tabla 6: Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología a tiempo completo sobre el total de la población empleada (%)	37
Tabla 7: Lugares con acceso a Internet de banda ancha (% sobre total de lugares)	38
Tabla 8: Proyectos e inversiones de los programas Interreg	43
Tabla 9: Proyectos e inversiones Interreg III	47
Tabla 10: Proyectos e inversiones Interreg IV	49
Tabla 11: Plan financiero por objetivo temático (2014-2020)	51
Tabla 12: Estructuras de cooperación permanentes, con personalidad jurídica (por orden alfabético)	81
Tabla 13: Estructuras de cooperación, sin personalidad jurídica, cuyo funcionamiento se rige por convenios al amparo del Tratado de Valencia	82
Tabla 14: Inversión realizada 2000-2013	99
Tabla 15: Ámbito temático de la cooperación transfronteriza	99
Tabla 16: Ámbito temático de la cooperación transfronteriza por AC	100
Tabla 17: Inversión realizada por tipología de promotor	103
Tabla 18: Inversión realizada por tipología de promotor y AC	104
Tabla 19: Inversión realizada por tipología de promotor y OT	105
Tabla 20: Origen del FEDER	106
Tabla 21: Participación de las entidades dirigidas a la cooperación transfronteriza	106
Tabla 22: Dimensión financiera de las intervenciones	107
Tabla 23: ID&Ingeniería	108
Tabla 24: Dimensión media de las intervenciones	109
Tabla 24: Intervenciones promovidas por "otros"	110



CANDIDATURA PRESENTADA A LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INTERREG VA ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 20142020*

